

GACETA DE MADRID

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION-ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

TELEFONO NUM. 12322

Año CCLXXIV.-Tomo III

MIERCOLES 10 JULIO 1935

Núm. 191.—Página 353

SUMARIO

Ministerio de Marina.

Decreto autorizando al Ministro de este Departamento para presentar a las Cortes un proyecto de ley concediendo la Cruz del Mérito Naval, blanca, pensionada, al Buzo, Oficial tercero, D. Pablo Rondón Soriano. Página 354.

Otro ídem al ídem íd. para que presente a las Cortes un proyecto de ley relativo a la modificación de los ascensos de la Armada.—Página 354.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Decreto declarando corresponde a esta Presidencia la aprobación de toda clase de aparatos de pesar y medir y las autorizaciones para la circulación y uso legal de los mismos en territorio español. — Páginas 354 a 356

Otro modificando en la forma que se indica el Reglamento por el que se rige la Escuela Superior Aerotécnica.—Página 356.

Orden (rectificada) concediendo el ascenso a los Porteros que figuran en la relación que se publica.—Páginas 356 y 357.

Ministerio de Justicia.

Orden declarando excedente voluntario del cargo de Médico forense a D. Joaquín Zapata Quirós.—Página 357.

Otra levantando la suspensión del concurso anunciado para proveer las plazas de Secretario y Vicesecretario del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid.—Página 357.

Ministerio de la Guerra.

Orden concediendo la pensión anual de 2.500 pesetas en la Gran Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo al Inspector Médico de segunda clase, en situación de segunda reserva, D. Eduardo Coll Sellares.—Páginas 357 y 358.

Otra idem id. id. al General de División, en situación de segunda reserva D. Francisco Ruiz del Portal y Martínez.—Página 358.

Ministerio de Hacienda.

Orden señalando el recargo que han de satisfacer en la segunda decena del mes actual las liquidaciones de derechos de Arancel que se hagan efectivas en moneda de plata o billetes.—Página 358.

Otra fijando la colización media que

Otra fijando la colización media que ha de servir de base para la aplicación del coeficiente por depreciación de moneda en el mes actual.—
Página 358.

Página 358.
Otra declarando que conforme a lo determinado en la Orden de 26 de Abril de 1932, que al efecto se declara en vigor, los Inspectores del Tributo no deben interrumpir su acción cerca de los contribuyentes, a los que deben aconsejar y guiar en el cumplimiento de sus deberes fiscales, según las normas establecidas para el servicio.—Página 358.

Otra concediendo franquicia arancelaria para un aparato tipo ligero para restituir en planos los fotogramas aéreos con destino a la enseñanza en la Escuela Superior de Guerra.—Página 358.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Orden disponiendo se anuncie nuevamente para su provisión la plaza de Profesor de Prácticas y Auxiliar de las asignaturas de Química general y Análisis químico, vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.—Página 358.

Otra idem se anuncie al turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de Historia del Arte con Arqueología y Numismática (antigua de Arqueología), vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago. — Página 359.

Otras relativas a subvención del Estado a los Ayuntamientos que se mencionan para la construcción de edificios con destino a Escuelas.— Páginas 359 a 361.

Otra resolviendo la instancia que se indica de D. José Guallart y López de Goicoechea.—Páginas 361 y 362.

Ministerio de Agricultura.

Orden ampliando hasta el día 20 del mes actual el plazo concedido en la de 7 de Junio último para inscribirse en el censo electoral social con objeto de tomar parte en las elecciones para la designación de Vocales de los Jurados mixtos Remolacheros - Azucareros. — Página 362.

Otra declarando ha empezado a regir en la fecha que se indica el plazo mentado en la Orden de 6 del mes actual (GACETA del 7) relativa a concursos para la realización de retirada y posterior movilización de trigos.—Página 362.

Ministerio de Industria y Comercio.

Orden disponiendo que los derechos arancelarios para la importación de maiz en España durantema decena del 10 al 20 del mes actual, queden fijados en 7,85 pesetas oro.—Página 362.

Otra idem que el Subsecretario de este

Ministerio cese en el despacho de los asuntos de este Departamento. Página 362.

Otra haciendo extensivos a los suministros de gas y agua todos los preceptos que figuran en el título 1.º del Reglamento de Verificaciones eléctricas de 5 de Diciembre de 1933.—Páginas 362 y 363.

Administración Central.

ESTADO. — Dirección de Administración. — Sección de Asuntos Jurídicos. — Anunciando que han fallecido en el extranjero los españoles que se mencionan. — Página 363.

Justicia. — Dirección general de los Registros y del Notariado. — Lista de solicitantes admitidos a las oposiciones a Notarias determinadas, vacantes en el territorio de la Audiencia de La Coruña. — Página 363.

Hacienda. — Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. — Relaciones de las declaraciones de haber

pasivo hechas durante la primera quincena del mes de Abril del corriente año.—Página 365.

Gobernación.—Inspección general de la Guardia civil.—Concediendo el ingreso en el Instituto de la Guardia civil a los individuos que figuran en la relación que se publica. Página 373.

Instrucción pública. — Subsecretaría. Anunciando al turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de Historia del Arte con Arqueología y Numismática (antigua de Arqueología), vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago. — Página 391.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando concurso-oposición para proveer las plazas que se indican, vacantes en el Colegio Nacional de Ciegos.—Página 391.

Trabajo, Sanidad y Previsión.—Consejo de Trabajo.—Anunciando haber sido abierta una información pública sobre la procedencia de la ratificación por España de los Convenios Internacionales que se indican, aprobados en la reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo de 1934.—Página 392.

Industria y Comercio.—Dirección general de Comercio y Política Arancelaria.— Considerando expedidas al día 20 de Abril, a los efectos del plazo de validez, las licencias de importación de huevos fechadas en primero de referido mes; y anunciando que, por consiguiente, dichas licencias caducarán el día 20 del mes actual.—Página 392.

Dirección general de Minas y Combustibles, —Personal. — Anunciando hallarse vacante una plaza de Ingeniero Delegado del Servicio de Policía minera, afecto al Distrito minero de Oviedo.—Página 392.

COMUNICACIONES.—Delegación del Tribunal de Cuentas de la República.

Llamando y citando a los herederos de D. José Ramos Delgado.—Página 392.

ANEXO ÚNICO. — SUBASTAS. — ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. — ANUNCIOS DE PREVIO PAGO. — EDICTOS.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en autorizar al primero para presentar a las Cortes un proyecto de ley concediendo la Cruz del Mérito naval, blanca, pensionada con el 10 por 100 del sueldo correspondiente al empleo que actualmente disfruta, al Buzo, Oficial tercero, D. Pablo Rondón Soriano.

Dado en Madrid a cinco de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Marina,
ANTONIO ROYO VILLANOVA

A LAS CORTES

Informada favorablemente por los Centros competentes de este Ministerio y por el Consejo de Estado la unida propuesta de recompensa a favor del Buzo, Oficial tercero, D. Pablo Rondón Soriano, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de la Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único. Se concede la Cruz de primera clase de la Orden del Mérito naval, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo correspondiente a su actual empleo durante el tiempo de permanencia en éste y en el inmediato superior, al Buzo, Oficial tercero, D. Pablo Rondón Soriano, en premio a su meritísima y ab-

Signal Andrews

negada labor en el ejercicio de su profesión.

Madrid, 5 de Julio de 1935.

El Ministro de Marina, Antonio Royo Villanova

DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en autorizar al primero para presentar a las Cortes un proyecto de ley relativo a la modificación de la de ascensos en la Armada, en el sentido de ampliar, a los tres grupos que se expresan, las clasificaciones que deberán comprender en lo sucesivo a los Capitanes de Navío para su promoción al Almirantazgo.

Dado en Madrid a cinco de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Marina,
ANTONIO ROYO VILLANOVA

A LAS CORTES

Las dificultades, cada vez mayores, para desempeñar con acierto los cargos superiores de la Marina hacen necesaria la más rigurosa selección para el ascenso al Almirantazgo de aquellos Capitanes de Navío que hayan llenado las condiciones exigidas en las leyes vigentes.

Pero con éstas puede darse el caso de Jefes que como tales hayan llenado cumplidamente sus funciones y que, sin embargo, carezcan de las aptitudes precisas para el ejercicio de las que tendrían que desempeñar como Almiran-

tes. Sería injusto postergar sin compensación alguna a estos Jefes, y para evitarlo podría ascendérseles al empleo inmediato al tener vacante, pasándoles simultáneamente a la situación de reserva, al igual de los que se hace en otras Marinas.

Fundado en tales consideraciones, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de la Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único. Al hacer el Consejo Superior de la Armada la clasificación reglamentaria de los Capitanes de Navío dividirá a los clasificados en tres grupos: los que deben ascender, continuando en la escala activa; los que no deban pasar de Capitanes de Navío, y los que pueden ser promovidos al empleo de Contralmirante, pasando simultáneamente a la situación de reserva.

Madrid, 5 de Julio de 1935.

El Ministro de Marina, Antonio Royo Villanova

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DECRETOS

Reorganizada la Comisión permanente de Pesas y Medidas, según Decreto de 13 de Septiembre de 1934, integrada ya por representaciones del Ministerio de Industria y Comercio y demás Organismos que habían de asesorarla, procede cumplimentar lo preceptuado en el párrafo segundo del

Decreto de 11 de Septiembre de 1931 en orden a la organización de laboratorios técnicos, como elementos indispensables para que la Comisión permanente de Pesas y Medidas pueda desempeñar la alta misión que se le tiene encomendada.

De otra parte, conviene unificar criterios en cuanto se relaciona con la aprobación de toda clase de aparatos de pesar y medir, en evitación de posibles resoluciones dispares según el Organismo encargado de la aprobación de los mismos.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente,

Vengo en decretar:

Artículo 1.º Corresponde a la Presidencia del Consejo de Ministros, a propuesta de la Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, y previo último informe de la Comisión permanente de Pesas y Medidas, la aprobación de toda clase de aparatos de pesar y medir, y las autorizaciones para la circulación y uso legal de los mismos en territorio español.

Artículo 2.º Las solicitudes de aprobación de aparatos de pesar y medir se dirigirán, salvo las excepciones consignadas en el siguiente artículo, al Presidente de la Comisión permanente de Pesas y Medidas, siguiendo la tramitación prevista en las disposiciones vigentes.

Artículo 3.º Las solicitudes de aprobación de contadores de electricidad, gas, agua y taxímetros o sobre modificaciones posteriores, se presentarán en el Ministerio de Industria y Comercio acompañando Memoria y planos, por triplicado, y dos contadores del modelo cuya aprobación o modificación se solicite.

Efectuadas las pruebas necesarias en los Laboratorios dependientes de la Dirección general de Industria y por el personal técnico afecto a la misma, se emitirá informe documentado, pasando el expediente a la Comisión permanente de Pesas y Medidas, a los efectos señalados en el artículo 1.º

Artículo 4.º Para la determinación de todas las unidades de medida, la conservación de sus profotipos y demás funciones encomendadas a la Comisión permanente de Pesas y Medidas, se organizarán los Laboratorios cuya creación fué prevista en el Decreto de 11 de Septiembre de 1931, con arreglo a las normas contenidas en los artículos siguientes.

Artículo 5.º Los Laboratorios serán tres: el primero, para las medidas geométricas (áreas, longitudes y volúmenes); el segundo, para las de masa, y el tercero, para las físicas (luz, calor, electricidad), quedando facultada la Comisión permanente de Pesas y Medidas para fijar el orden de preferencia en la instalación de dichos Laboratorios, habida cuenta de los ya existentes organizados en otros servicios del Estado.

La Comisión permanente de Pesas y Medidas solicitará de otros centros u organismos los informes o estudios que le sean necesarios para el mejor cumplimiento de sus fines.

Artículo 6.º Los Laboratorios que se creen en cumplimiento del artículo anterior dependerán técnica y administrativamente de la Comisión permanente de Pesas y Medidas, por lo cual estarán a cargo de un Comité formado por el Ingeniero Jefe del Negociado de Metrología de Precisión del Instituto Geográfico y Vocal-Secretario de la Comisión permanente; el Ingeniero Jefe de la Sección a que corresponden los asuntos de Pesas y Medidas de la Dirección general de Industria, como Vicesecretario de dicha Comisión, y el Ingeniero Jefe de Comprobaciones de la misma, quienes tendrán a su cargo la ejecución de los trabajos y redacción de los informes que la Comisión les encomiende.

Artículo 7.º Para atender a los gastos de instalación y sostenimiento de tales laboratorios se utilizarán los recursos propios de la Comisión permanente de Pesas y Medidas, obtenidos según lo establecido en el párrafo segundo del Decreto de 11 de Septiembre de 1931:

a) Con el producto de la venta de los aparatos que actualmente posee y, no juzgue interesante conservar en su Museo indefinidamente; y

b) Con la sustitución del actual sistema de entrega de un modelo o ejemplar de cada aparato sometido a su estudio y aprobación, por el cobro de unos derechos proporcionados a dicha entrega, en los casos en que, por la falta de originalidad o méritos, no tenga interés la conservación en el Museo de tales aparatos.

Artículo 8.º Con arreglo a lo establecido anteriormente, la Comisión podrá optar por conservar los modelos de aparatos sometidos a su estudio (que merezcan su aprobación) con destino al Museo o por el cobro de un arancel equivalente al precio de coste de cada aparato.

A fin de eliminar las posibles dificultades en la determinación de los precios de coste, así como su fluctuación (según los métodos de fabricación que se empleen y cantidades en que se fabriquen los aparatos), se establece como precio mínimo teórico de coste el 50 por 100 del precio máximo de venta, que los solicitantes habrán de señalar en sus instancias, cuyo precio será respetado para el público durante el primer año siguiente a la autorización para la venta.

Artículo 9.º Cuando la Comisión permanente no informe favorablemente sobre los aparatos cuya aprobación haya sido solicitada, el peticionario sólo estará obligado a depositar el 25 por 100 de los derechos que hubieran correspondido, según el artículo anterior.

Artículo 10. A requerimiento de la Secretaría de la Comisión permanente de Pesas y Medidas, cuando los expedientes tengan ingreso en la misma, el solicitante depositará contra el resguardo correspondiente los derechos mínimos a que se refiere el artículo 9.º

En caso de aprobación del aparato, la Comisión acordará si dicho depósito se ha de elevar a la cantidad resultante de aplicar la norma definida en el artículo 8.º, cuyo importe podrá disminuir la Comisión en casos de excepcional valor, o si optando por conservar el modelo, se devuelve al solicitante el depósito que constituyó.

Artículo 11. En aquellos casos en que por las condiciones de los aparatos cuya aprobación se solicita resulte incómodo o arriesgado su transporte, la Comisión permanente, a instancia de los interesados, podrá acordar que el estudio de aquéllos se efectúe en el lugar en que se encuentren, siendo de cuenta del solicitante cuantos gastos se ocasionen con tal motivo, independientemente de los derechos consignados en el artículo 10.

Artículo 12. Para la venta de los aparatos que actualmente existen en el Museo y que la Comisión no estime interesante conservar indefinidamente, se anunciará la oportuna subasta en la GACETA DE MADRID por Orden ministerial, en la cual podrán tomar parte los concesionarios de dichos aparatos a los que se les reconoce el derecho de tanteo.

En el anuncio de subasta se fijará un precio base para cada aparato, señalándose plazo para admitir proposiciones escritas, y fecha de apertura de pliegos, que será pública, así como los detalles complementarios que se estimen pertinentes.

Artículo 13. Quedan modificados cuantos preceptos se opongan a los contenidos en este Decreto.

Dado en Madrid a cinco de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y FORRES

MI Presidente del Consejo de Ministros.

ALBJANDEO LERROUX GARCÍA

La práctica de los cursos anteriormente desarrollados en la Escuela Superior Aerotécnica ha mostrado la conveniencia de que en ciertos casos pudiera agregarse a la Junta de Profesores un representante de la Asociación de Ingenieros aeronáuticos y otro de la industria aeronáutica nacional, con objeto de aumentar el contacto de la citada Escuela con los elementos técnicos de la Aeronáutica nacional, a fin de que el plan de funcionamiento sea adaptado siempre a las necesidades y conveniencias nacionales,

Igualmente se ha puesto de manifiesto que existe un vacío en la graduación de sanciones previstas por el Reglamento, puesto que se pasaba de la reducción de nota de asiduidad, castigo demasiado débil en algún caso, a la pérdida de curso, castigo excesivamente severo en este mismo caso.

En su consecuencia, siendo necesario modificar en este sentido el Reglamento por el que se rige la Escuela Superior Aerotécnica, a propuesta del Exemo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, de conformidad con el criterio de la Dirección general de Aeronáutica y del Claustro de Profesores de la Escuela Superior Aerotécnica y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se modifica el Reglamento por el que se rige la Escuela Superior Aerotécnica en la forma siguiente:

Artículo 12. Corresponde al Director de la Escuela:

2.º Dictar las medidas e instrucciones que considere convenientes para el mejor régimen, orden y disciplina del Establecimiento, así como para conseguir la mayor perfección en la enseñanza, interpretar y resolver las dudas y casos no previstos en este Reglamento, oyendo previamente a la Junta de Profesores, a las que podrá asistir, con voz y voto, un representante de la Asociación de Ingenieros Aeronáuticos y otro de la Industria Aeronáutica nacional, ambos con título de Ingeniero Aeronáutico, designados por estas entidades...

Artículo 41. Las faltas se corregirán, según su gravedad:

- 1.º Con represión privada o pública.
- 2.º Con reducción de la nota de asiduidad.
- 3.º Con pérdida parcial o total de la matrícula.
 - 4.º Con pérdida de curso.
 - 5.º Con expulsión de la Escuela.

Dado en Madrid a cinco de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALGALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros, ALEJANDRO LERROUX GARCÍA

Padecido error en la publicación de la relación de ascensos de Porteros correspondientes al mes de Mayo próximo pasado, publicada en la GACETA DE MADRID del día 5 del actual, se reproduce a continuación, debidamente rectificada.

ORDEN

Ilmo. Sr.: Para cubrir vacantes en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, ocurridas durante el mes de Mayo último, y de conformidad con lo prevenido en el vigente Estatuto de 22 de Julio de 1930 y Decreto de 8 de Diciembre de 1931,

Esta Presidencia ha dispuesto conceder el ascenso a los que figuran en la relación adjunta, los cuales disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad que se les asigna y continuarán sirviendo sus actuales destinos; debiendo cumplirse por los Ministerios de que dependan lo preceptuado en el artículo 17 del citado Estatuto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 27 de Junio de 1935.

P. D.,

GUILLERMO MORENO CALVO Señores Ministros de los Departamentos civiles y Ordenador de Pagos por Obligaciones de esta Presidencia.

1935.	
de	
Mayo	
ďe	
mes	
s al	
esp ondientes	
s corr	
civile.	
<i>Ministerios</i>	
los	
de	
de Porteros	
ascensos	
i de	
RELACION	,
·	

NOMBRES	NUMERO DE LA CLASE ANTERIOR	MINISTERIO O CENTRO A QUE PERTENECEN	ANTIGUEDAD QUE LES CORRESPONDE	MOTIVO	TURNO
A PORTEROS SEGUNDOS					
Juan de la Torre Ruiz	7.2	Comunicaciones.—Madrid	25 Mayo 1935	25 Mayo 1935 Defunción de Pedro López	Primero,
A PORTEROS TERCEROS					
Juan García Carbajal Nicolás García Girela	181 171	Instituto Español de Oceanografía 25 Mayo 1935 Ascenso de Juan de la Torre Segundo. Escuela Industrial de Sevilla 26 Mayo 1935 Defunción de Pascual Fernández Primero.	25 Mayo 1935 26 Mayo 1935	Ascenso de Juan de la Torre Defunción de Pascual Fernández	Segundo. Primero.
Madrid 27 de Junio de 1935.—El Subsecretario. Guillermo Moreno Calvo.	El Subsecretario.	inillermo Moreno Calvo.			

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Joaquín Zapata Quirós, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto de 17 de Junio de 1933.

Este Ministerio ha acordado declararle excedente voluntario del cargo de Médico forense, que actualmente desempeña en el Juzgado de instrucción número 1, de Jerez de la Frontera.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 9 de Julio de 1935.

P. D., MANUEL GARCIA ATANCE

Señor Presidente de la Audiencia de Sevilla.

Por Orden de 29 de Septiembre del pasado año fué convocado por este Ministerio concurso para la provisión de las plazas de Secretario y Vicesecretario del Tribunal de Menores, de Madrid, a propuesta del Consejo Superior de Protección de Menores, en virtud de las atribuciones que le están encomendadas.

En marcha el referido concurso y transcurrido el plazo señalado para la admisión de solicitudes y trabajos de los aspirantes al mismo, y antes de que se convocara el Tribunal nombrado para la calificación de aquél, fué suspendido por Orden de 14 de Noviembre, con objeto único de estudiar el funcionamiento del Tribunal antes de proveer aquellos cargos.

Constando al Ministerio que es preciso para su buen funcionamiento completar la plantilla del Tribunal de Menores, de Madrid con la provisión de estos cargos desempeñados en comisión desde el año 1932, plazas que quedaron desiertas en el concurso a que puso término la Orden de 4 de Diciembre de 1933, procede continúe el últimamente convocado con este fin, en el trámite mismo en que se hallaba al momento de la suspensión, con las mismas condiciones en que se anunciaba, aunque con la excepción obligada de la sustitución de los miembros del Tribunal calificador, los pertenecientes al Instituto de Estudios penales, por desaparición de este organismo.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer, a propuesta del Consejo Superior de Protección de Menores:

1.º Levantar la suspensión del con-

curso, anunciado por Orden de este Ministerio de 29 de Septiembre de 1934, para la provisión de las plazas de Secretario y Vicesecretario del Tribunal tutelar de Menores de Madrid, continuando el trámite en que se encontraba al momento de la suspensión y con las mismas bases que fueron señaladas.

2.º Convocar al Tribunal calificador para el estudio de trabajos de concursantes y demostraciones orales o prácticas que estime convenientes, debiendo quedar constituído dentro del plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de esta Orden

3.º Sustituir a los dos Vocales del Tribunal calificador que fueron designados del Instituto de Estudios penales, hoy no subsistente, por el Presidente del Consejo Superior de Protección de Menores, que presidirá, o Vocal en quien éste delegue, y el Vocal de la Sección 4.º del mismo, don José Antón Oneca, Magistrado del Tribunal Supremo.

4.º Reunido el Tribunal se publicará la lista de aspirantes para los respectivos cargos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de Julio de 1935.

CANDIDO CASANUEVA

Señor Vicepresidente del Consejo Superior de Protección de Menores.

MINISTERIO DE LA GUERRA

ORDENES

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el Consejo director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, he resuelto conceder la pensión anual de 2.500 pesetas en la Gran Cruz de la última Orden citada al Inspector médico de segunda clase, en situación de segunda reserva, D. Eduardo Coll Sellares, con la antigüedad de 18 de Abril del corriente año, debiendo percibirla a partir de primero del mes siguiente por la Delegación de Hacienda de Barcelona, por tener su residencia en dicha capital con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de Octubre de 1931 (Colección Legislativa número 787).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de Julio de 1935.

GIL ROBLES

Señores General de la cuarta División orgánica, Presidente del Consejo director de las Asambleas de las

Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo y Director general de la Deuda y Clases pasivas

Excmo. Sr. De acuerdo con lo propuesto por el Consejo director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, he resuelto conceder la pensión anual de 2.500 pesetas en la Gran Cruz de la última Orden citada al Gemeral de División, en situación de segunda reserva, D. Francisco Ruiz del Portal y Martínez, con la antigüedad de 17 de Mayo de 1932, debiendo percibirla a partir de primero del mes siguiente por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, por tener el referido General su residencia en Madrid, con arreglo a lo que determina la Ley de 21 de Octubre de 1931 (Colección Legislativa número 787), previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Placa desde la indicada fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de Julio de 1935.

GIL ROBLES

Señores General de la primera División orgánica, Presidente del Consejo director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo y Director general de la Deuda y Clases pasivas.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDENES

Ilmo. Sr.: Vistas las cotizaciones de la onza "Troy", de oro fino, en el mercado de Londres y los cambios remitidos a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, durante los días 29 de Junio al 8 del mes actual, ambos inclusive, publicados aquéllos en el Boletin de Contratación de la Bolsa de Comercio, de esta capital,

Este Ministerio ha dispuesto que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la segunda decena del corriente mes, y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en moneda de oro, será de ciento treinta y ocho enteros con veintiséis céntimos por ciento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 9 de Julio de 1935.

P. D., JOAQUIN PAYA

Señor Director general de Aduanas.

Ilmo. Sr.: Vistas las cotizaciones medias facilitadas a ese Centro directivo por la Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, de esta capital,

Este Ministerio ha dispuesto que la cotización que ha de servir de base durante el mes actual para liquidar el tanto por ciento a que han de estar sujetas las mercancías, producto y procedentes de Francia, que se despachen por las Aduanas desde el día de hoy, serán de cuarenta y ocho enteros con cuarenta céntimos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 9 de Julio de 1935.

P. D., JOAQUIN PAYA

Señor Director general de Aduanas.

Ilmo, Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión permanente del Consejo de Dirección, ha dispuesto con carácter general que, conforme a lo determinado en la Orden ministerial de 26 de Abril de 1932, que al efecto se declara en vigor, los Inspectores del Tributo no deben interrumpir su acción cerca de los contribuyentes, a los que deben de aconsejar y guiar en el cumplimiento de sus deberes fiscales, según las normas establecidas para el servicio, y sin tener en cuenta, en el plazo a que esta Orden se refiere, la existencia de anteriores invitaciones tributarias; a cuyo efecto en todos los casos, mientras no expire el plazo de la moratoria concedida por la vigente ley de Presupuestos, deberá emplearse el acta de invitación, sin que, por tanto, pueda impónerse a los interesados penalidad ni recargo de ninguna clase.

Madrid, 6 de Julio de 1935.

P. D., JOAQUIN PAYA

Señor Subsecretario de este Departamento.

Ilmo. Sr.: El Ministerio de la Guerra, con fecha 10 de Junio pasado, interesa la importación con franquicia arancelaria de un aparato tipo ligero para restituir en planos los fotogramas aéreos, con destino a la en-

señanza en la Escuela Superior de Guerra, y del que no existe producción nacional, según los correspondientes informes de la Sección de Industria.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el caso 25 de la Disposición segunda del Arancel de Aduanas (Gaceta de 20 de Junio de 1934), ha acordado conceder la franquicia de referencia, previa inserción de esta Orden en la Gaceta de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 3 de Julio de 1935.

P. D., JOAQUIN PAYÁ

Señor Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLI-CA Y BELLAS ARTES

ORDENES

Ilmo. Sr.: Declarada desierta en el concurso-oposición verificado la plaza de Profesor de prácticas y Auxiliar de las asignaturas de Química general y Análisis químico, vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 21 de Mayo del corriente año,

Este Ministerio ha resuelto que la expresada plaza se anuncie nuevamente para su provisión, con la dotación señalada en los presupuestos y disposiciones vigentes, de conformidad con las normas determinadas en el Decreto de 30 de Octubre de 1931.

Podrán aspirar al cargo los Ingenieros industriales que hayan cursado sus estudios en alguna de las Escuelas oficiales de la especialidad establecidas en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Los aspirantes al mismo presentarán sus instancias, acompañadas de los documientos justificativos de su aptitud legal, según la legislación que rige, en la dicha Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona, en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID, mencionando los méritos y servicios que deseen hacer constar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 29 de Junio de 1935.

JOAQUIN DUALDE GOMEZ

Señor Director general de Enseñanza profesional y técnica.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, por haber sido declarado desierto, por Orden de esta fecha, el concurso previo de traslación a la Cátedra de Historia del Arte con Arqueología y Numismática (antigua de Arqueología),

Este Ministerio ha resuelto que la expresada Cátedra se anuncie para su provisión al turno de oposición libre, ajustándose en su tramitación y condiciones a los preceptos del Reglamento de Oposiciones a Cátedras universitarias de 25 de Julio de 1931 (Ga-CETA del 26); que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 4.º al 8.º del expresado Reglamento, las entidades a quienes corresponda formulen y remitan, en su caso, al Consejo Nacional de Cultura y dentro del plazo señalado, sus propuestas para Jueces v suplentes respectivos del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones, las cuales deberán dar comienzo el 4 de Enero de 1936.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de Junio de 1935.

JOAQUIN DUALDE

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Torralba de Aragón (Huesca) solicitando subvención del Estado por el edificio que ha construído con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto D. Enrique Vicentí:

Resultando que el Arquitecto escolar D. Fernando Gallego, adscrito a la Oficina técnica, a quien se encomendó la visita de inspección al mencionado edificio, ha emitido informe favorable:

Considerando que, según establece el artículo 16 del Decreto de 15 de Junio de 1934, el Estado puede conceder subvenciones a los Ayuntamientos que construyan edificios con destino a Escuelas nacionales, pero su cuantía no excederá de 10.000 pesetas por cada Escuela unitaria:

Considerando que en el vigente Presupuesto de este Ministerio existe crédito para atender al pago del servicio de que se trata, y que en el expediente consta la conformidad del Delegado de la Intervención general de la Administración del Estado en este Departamento.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver que, con cargo al capítulo 4.°, artículo 1.°, agrupación 2.°, concepto único, subconcepto 5.° del vigente presupuesto de este Ministerio, se abone al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torralba de Aragón (Huesca) la subvención de 20.000 pesetas por el edificio que ha construído con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas.

Lo digo a V. I. para su conceimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Julio de 1935.

P. D., MARIANO CUBER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Alcora (Castellón) solicitando subvención del Estado para construir directamente un edificio con destino a Escuelas graduadas, con cuatro Secciones para niños, tres para niñas, dos para párvulos y los locales correspondientes a dos talleres de trabajos manuales, para niños y para niñas, y un Museo, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto D. José Gimeno Almela:

Resultando que la Oficina técnica de Construcción de Escuelas ha informado favorablemente dicho proyecto manifestando que, al ser construídas las Escuelas, habrá de tenerse en cuenta que las salas de trabajos manuales, situadas en la planta baja, y el Museo, en la principal, deben ser cerradas por un tabique, con montantes altos de cristal, que den luz a las mismas, a fin de dejar independientes las referidas clases, dando entrada directa de la galería a todas ellas:

Considerando que, según establece el artículo 16 del Decreto de 15 de Junio de 1934, el Estado puede conceder subvenciones a los Auntamientos que construyan edificios con destino a Escuelas nacionales, pero su cuantía no excederá de 12.000 pesetas por cada Sección de Escuela graduada, computándose como grados, a los efectos de la subvención, los locales anteriormente citados,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que, con la manifestación hecha en su informe por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas, se apruebe el proyecto redactado por el Arquitecto D. José Gimeno Almela para la construcción por el Ayuntamiento de Alcora (Castellón) de un edificio con destino a Escuelas graduadas, con cuatro Secciones para ni-

ños, tres para niñas, dos para párvulos y los locales correspondentes a dos salas para trabajos manuales, para niños y niñas, y un Museo; y

2.º Que se conceda, en principio, al mencionado Ayuntamiento la subvención de 144.000 pesetas, que se abonará en los dos plazos que señala el artículo 16 del Decreto de 15 de Junio de 1934, previas las oportunas visitas de inspección.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Julio de 1935.

P. D., MARIANO CUBER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya) solicitando subvención del Estado por los edificios que ha construído en los barrios de Escontrilla y Zaballa, con destino, cada uno de ellos, a dos Escuelas unitarias para niños y para niñas, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto D. Ismael Gorostiza:

Resultando que el Arquitecto D. Joaquín Muro, adscrito a la Oficina técnica de Construcción de Escuelas, a quien se encomendó la visita de inspección a los mencionados edificios, ha emitido informe favorable:

Considerando que, según establece el artículo 16 del Decreto de 15 de Junio de 1934, el Estado puede conceder subvenciones a los Ayuntamientos que construyan edificios con destino a Escuelas nacionales, pero su cuantía no excederá de 10.000 pecetas por cada Escuela unitaria:

Considerando que en el vigente presupuesto de este Ministerio existe crédito para atender al pago del servicio de que se trata, y que en el expediente consta la conformidad del Delegado de la Intervención general de la Administración del Estado en este Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver que con cargo al capítulo cuarto, artículo 1.º, agrupación segunda, concepto único, subconcepto quinto, del vigente presupuesto de este Ministerio, se abone al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya) la subvención de 40.000 pesetas por los edificios que ha construído en los barrios de Escontrilla y de Zaballa, con destino, cada uno de ellos, a dos Escuelas unitarias, para niños y niñas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

y demás efectos. Madrid, 6 de julio de 1935.

P. D., MARIANO CUBER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo, Sr.: Visto el expediente sobre abono al Ayuntamiento de Quismondo (Toledo) de la segunda mitad de la subvención que en principio y por Orden ministerial de 26 de Mayo de 1932 se le concedió para construir directamente un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas:

Resultando que ha sido favorable el informe de la segunda visita de inspección girada al edificio por el Arquitecto D. Francisco de la Pezuela, adscrito a la Oficina técnica:

Considerando que procede se abone al Ayuntamiento de Quismondo (Toledo) la cantidad de 9.000 pesetas, como segunda mitad de la expresada subvención, de conformidad con el artículo 16 del Decreto de 15 de Junio de 1934:

Considerando que en el vigente presupuesto de este Ministerio existe crédito para atender al pago del servicio de que se trata, y que en el expediente consta la conformidad del Delegado de la Intervención general de la Administración del Estado en este Departamento.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver que con cargo al capítulo 4.º, art. 1.º, agrupación 2.ª, concepto único, subconcepto quinto, del vigente presupuesto de este Departamento, se abone al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quismondo (Toledo) la cantidad de 9.000 pesetas, como segunda mitad del importe de la subvención que corresponde por el edificio construído con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Julio de 1935.

P. D., MARIANO CUBER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Mieres (Oviedo) solicitando subvención del Estado para construir directamente un edificio con destino a dos Escuelas graduadas, con 12 Secciones, seis para niños y seis para niñas, en el agregado de Villapendi (Turón), con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto D. Francisco González L. Villamil:

Resultando que la Oficina técnica de Construcción de Escuelas ha informado ravorablemente dicho proyecto, manifestando que habrá de tenerse en cuenta, al llevarse a efecto la construcción de las Escuelas, que la altura de los antepechos de las clases debe ser de 0,60 metros, con lo cual ganará la superficie de iluminación de las mismas, en la actualidad un poco escasa:

Considerando que según establece el artículo 16 del Decreto de 15 de Junio de 1934, el Estado puede conceder subvenciones a los Ayuntamientos que construyan edificios con destino a Escuelas nacionales, pero su cuantía no excederá de 12.000 pesetas por cada Sección de Escuela graduada, abonándose estas subvenciones en los dos plazos que señala dicho artículo,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se apruebe, con la advertencia hecha en su informe por la Oficina técnica, el proyecto redactado por el Arquitecto D. Francisco González L. Villamil, para la construcción por el Ayuntamiento de Mieres (Oviedo), en el agregado de Villapendi (Turón), de un edificio con destino a dos Escuelas graduadas, con 12 Secciones, seis para miños y seis para niñas; y

2.º Que se conceda en principio al mencionado Ayuntamiento la subvención de 144.000 pesetas, que se abonará en los dos plazos que señala el artículo 16 del Decreto de 15 de Junio de 1934, previas las oportunas visitas de inspección.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Julio de 1935.

P. D., MARIANO CUBER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre abono a la Junta administrativa de Adal, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero (Santander), de la primera mitad de la subvención que, por Orden ministerial de 7 de Julio de 1934, se le concedió en principio, para construir directamente un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, para niños y niñas, con viviendas para los Maestros:

Resultando que ha sido favorable el informe de la primera visita de inspección girada al edificio por el Arquitecto D. Emilio Paramés:

Considerando que procede se abone a la expresada Junta administrativa la primera mitad de la citada subvención, o sean 13.000 pesetas, en virtud de lo preceptuado por el artículo 16 del Decreto de 15 de Junio de 1934, puesto que ha sido favorable el resultado de la visita de inspección girada al edificio, y en éste se han cubierto aguas:

Considerando que en el vigente presupuesto de este Ministerio existe crédito para atender al pago del servicio de que se trata y que en el expediente consta la conformidad del Belegado de la Intervención general de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver que con cargo al capítulo 4.°, artículo 1.°, agrupación 2.°, concepto único, subconcepto 5.° del vigente presupuesto de este Ministerio, se abone al Presidente de la Junta administrativa de Adal, Ayuntamiento de Bárcena de Citero (Santander), la cantidad de 13.000 pesetas, como primera mitad del importe de la subvención que, en principio, le fué concedida por Orden ministerial de 7 de Julio de 1934, para construir directamente las mencionadas Escuelas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Julio de 1935.

P. D., MARIANO CUBER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre abono al Ayuntamiento de La Mata (Toledo), de la segunda mitad de la subvención que, en principio y por Orden ministerial de 8 de Noviembre de 1932, se le concedió para construir directamente un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, niños y niñas:

Resultando que ha sido favorable el informe de la segunda visita de inspección girada al edificio por el Arquitecto escolar D. Francisco de la Pezuela:

Considerando que procede se abone al Ayuntamento de La Mata la cantidad de 9.000 pesetas como segunda mitad de la expresada subvención, de conformidad con el artículo 16 del Decreto de 15 de Junio de 1934, y que en el vigente presupuesto existe crédito para atender al pago del servicio de que se trata, constando en dicho expediente la conformidad del Delegado de la Intervención general de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver que con cargo al capítulo 4.°, artículo 1.°, agrupación 2.°, concepto único, subconcepto 5.° del vigente presupuesto de este Ministerio, se abone al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Mata (Toledo), la cantidad de 9.000 pesetas, como segunda y última mitad del importe de la subvención

que le corresponde por el edificio construído con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Julio de 1935.

P. D., MARIANO CUBER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre abono a la Junta vecinal de Cerezales, Ayuntamiento de Vegas del Condado (León), de la subvención que, en principio y por Orden ministerial de 13 de Abril de 1933, se le concedió para construir directamente un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, para niños y niñas:

Resultando que ha sido favorable el informe de la visita de inspección girada al edificio por el Arquitecto don Guillermo Diz, adscrito a la Oficina técnica:

Considerando que procede se abone a la Junta vecinal de Cerezales, Ayuntamiento de Vegas del Condado (León) la cantidad de 20.000 pesetas de subvención, de conformidad con el artículo 16 del Decreto de 15 de Junio de 1934:

Considerando que en el vigente presupuesto de este Ministerio existe crédito para atender al pago del servicio de que se trata y que en el expediente consta la conformidad del Delegado de la Intervención general de la Administración del Estado en este Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver que con cargo al capítulo 4.°, artículo 1.°, agrupación 2.°, concepto único, subconcepto 5.° del presupuesto trimestral prorrogado de este Departamento, se abone al Presidente de la Junta vecinal de Cerezales, Ayuntamiento de Vegas del Condado (León) la cantidad de 20.000 pesetas de subvención que le corresponde por el edificio construído con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 6 de Julio de 1935.

P. D., MARIANO CUBER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre abono al Ayuntamiento de Hospitalet (Barcelona) de la primera mitad de la subvención que por Orden ministerial de 7 de Enero de 1933 se le concedió, en principio, para construir directamente un grupo escolar con tres Secciones para niños y tres para niñas, en Pasaje Elías:

Resultando que ha sido favorable el informe de la primera visita de inspección girada al referido grupo por el Arquitecto b. Pedro Sánchez Sepúlveda, adscrito a la Oficina técnica:

Considerando que procede se abone al Ayuntamiento de Hospitalet (Barcelona) la primera mitad de la expresada subvención, o sean 30.000 pesetas, en virtud de lo preceptuado por el artículo 16 del Decreto de 15 de Junio de 1934, puesto que ha sido favorable el resultado de la visita de inspección girada al edificio, y en éste se han cubierto aguas:

Considerando que en el vigente presupuesto de este Ministerio existe crédito para atender al pago del servicio de que se trata, y que en el expediente consta la conformidad del Delegado de la Intervención general de la Administración del Estado en este Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver que con cargo al capítulo cuarto, artículo 1.º, agrupación segunda, concepto único, subconcepto quinto, del vigente presupuesto de este Ministerio, se abone al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hospitalet (Barcelona) la cantidad de 30.000 pesetas. como primera mitad del importe de la subvención que en principo, y por Orden ministerial de 7 de Enero de 1933, le fué concedida para construir directamente un grupo escolar, con tres Secciones para niños y tres para niñas, en Pasaje Elías.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 6 de Julio de 1935.

P. D., MARIANO CUBER

Señor Director general de Primera enseñanza.

D. José Guallart y López de Goicoechea presentó en este Ministerio instancia recusando a seis Vocales del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la Cátedra de Derecho penal de la Universidad de La Laguna, y el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

"Vista la instancia presentada por D. José Guallart, aspirante admitido a las oposiciones de Derecho penal de La Laguna, recusando a seis Vocales del Tribunal que ha de juzgar dichas oposiciones, cinco de ellos por enemistad manifiesta con el recurren-

te y amistad íntima con el opositor Sr. López Rey, y el otro por amistad íntima con el Sr. Guallart:

Visto el artículo 13 del Reglamento vigente de Oposiciones a Cátedras de Universidad, que exige que las recusaciones han de fundarse en causas reconocidas por el Derecho común y claramente comprobadas. La amistad íntima de los Jueces recusados con el Sr. López Rey se comprobaría, según el recusante, por la convivencia de colaboración de aquél con el señor Jiménez de Asúa, como Auxiliar de Cátedra que es el primero del último. No se ve que esta circunstancia exija para producirse la amistad íntima. ¿Es que no resulta posible sin ella?

Alega además la afinidad ideológica entre ambos señores, como si esto tuviera alguna relación con la amistad intima. ¿No se puede tener enemigos de igual ideología que uno mismo? Especialmente apoya su alegación en que los recusados y el Sr. López Rey. su coopositor, han formado parte del Instituto de Estudios penales, de la Comisión jurídica asesora y del Comité organizador de la Conferencia internacional para la unificación del Derecho penal. ¿Tiene algo de extrano el que especialistas justamente acreditados en el cultivo del Derecho penal, con publicaciones valiosas y bien conocidas, figuren en los organismos mencionados? ¿Iban a buscarse para ello Profesores de Cristalografía o de Egiptología? ¿Qué indicios de amistad o de enemistad manifiesta se advierten aquí?

Alega a continuación el Sr. Guallart que varios de los recusados intervinieron, como el Sr. López Rey, en las luchas que perturbaron la Universidad, como intervendrían otras muchas personas penalistas o no. ¿Qué consecuencia se saca de todo esto? Agrega que el Sr. López Rey llama "querido maestro" en sus libros al señor Jiménez de Asúa. ¿Qué Profesor no recibe de sus discípulos calificativos tan banales como éste sin tener una verdadera intimidad con ellos?

¿Es que son incompatibles Maestro y discípulos en los Tribunales de oposición, o Auxiliares y opositores como su Catedrático como Juez?

El Reglamento no lo afirma en ninguno de sus preceptos.

El impedirlo significaría la exclusión en los Tribunales, según se ve de los más grandes prestigios universitarios, a cuyo lado se forman lógicamente los aspirantes mejor preparados. Dice luego el Sr. Guallart que el Sr. Jiménez de Asúa le ha calificado en uno de sus libros de "can-

didato de las derechas y de los frailes jesuítas". ¿Pero es esto alguna deshonra? No lo estima así el Consejo, y las consideraciones que empalma a continuación el Sr. Guallart sobre "el bloque científico político" que forma el Sr. Jiménez de Asúa con los Jueces recusados, ¿no son vagas y ambiguas como faltas de pruebas concretas?

Por último: ¿qué persigue el señor Guallart al recordar que uno de los Catedráticos que recusa obtuvo su Catedra por oposición derrotando al recurrente, también opositor en tal ocasión?

El Consejo estima que debe por los motivos indicados informar desfavorablemente la petición de que se trata.

Falta en ella en absoluto la clara comprobación que exige el Reglamento de Oposiciones.

El Sr. Monneva presentó voto particular, que se une a este dictamen, cuyo voto fué desestimado por los señores Consejeros todos, a excepción del Sr. Lleó que se adhirió al mismo."

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de Junio de 1935.

P. D., MARIANO CUBER

Señor Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDENES

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a la Comisión Mixta Arbitral Agrícola, por distintas entidades, solicitando que se amplíe el plazo concedido en la Orden de 7 de Junio último para inscribirse en el Censo electoral social, con objeto de tomar parte en las elecciones para la designación de Vocales de los Jurados mixtos Remolachero-Azucareros,

Este Ministerio, teniendo en cuenta las razones que se aducen, tales como el exceso de trabajo que sobre los cultivadores pesa en esta época, y demás alegaciones, ha tenido a bien ampliar el plazo concedido en la citada Orden de 7 de Junio hasta el día 20 del mes en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de Julio de 1935.

NICASIO VELAYOS

era i de la companya de la companya

Señor Subsecretario de este Ministe-

En la Orden ministerial abriendo concursos públicos para la realización del servicio de retirada y posterior movilización de trigos, fecha 6 del actual, publicada en la GACETA del siguiente día, se expresaba que del pliego de condiciones que a continuación se insertó, se daría cuenta al Consejo de Ministros; y habiendo dicho Consejo en el día de hoy acordado su aprobación en todas sus partes, es consiguiente que el plazo ha comenzado a regir en la fecha mentada en dicha Orden ministerial.

Madrid, 9 de Julio de 1935.

NICASIO VELAYOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDENES

Exemo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto de 11 de Junio de 1935.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los derechos arancelarios para la importación de maíz en España durante la decena del 10 al 20 de Julio corriente queden fijados en 7,85 pesetas oro.

Madrid, 9 de Julio de 1935.

RAFAEL AIZPUN SANTAFE

Señor Director general de Comercio y Política Arancelaria.

Ilmo. Sr.: Habiéndose reintegrado de nuevo al ejercicio de su cargo el titular de este Ministerio, se ha servido disponer que cese V. I. en el despacho de los asuntos del mismo, según la delegación que le fué conferida por Orden de 5 de los corrientes.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 9 de Julio de 1935.

RAFAEL AIZPUN SANTAFE

Señor Subsecretario de Industria y Comercio.

Ilmo, Sr.: Vistas las instancias de D. Pascual Eguiagaray, Gerente de la Compañía de Aguas de Burgos, Sociedad anónima; D. José María Soler, Director Gerente de las Sociedades anónimas Sociedad general de Aguas de Barcelona y Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del río Llobregat; D. Gabriel Gomand, Subdirector de la Compañía Española de Electri-

cidad y Gas Lebón; D. Enrique Benet, Director de Aguas Potables y Mejoras de Valencia; Mr. John M. Adam, Director de la Compañía Abastecedora de Aguas de Sevilla The Seville Water Works Company Limited; D. Tomás Garmendía, Presidente del Consejo de administración de la S. A. Conducción de Aguas de Arteta (Pamplona); don Ricardo Fernández Cuevas, Director Gerente de la S. A. Aguas de La Coruña, y D. Enrique Tindón, Subdirector de la Sociedad Aguas de Alicante, solicitando una aclaración a la Orden ministerial de 12 de Febrero de 1935, en que se hacen extensivos a los suministros públicos de gas y agua todos los preceptos que figuran en el Reglamento de Verificaciones Eléctricas de 5 de Diciembre de 1933, en el sentido de limitarlos a la tramitación de expedientes de aprobación y modificación de tarifas:

Visto el informe del Consejo de Industria:

Resultando que la Orden de 12 de Febrero expresa claramente que al extender la aplicación de los preceptos del Reglamento de 5 de Diciembre de 1933 a los servicios de agua y gas, la limitaba taxativamente a aquellos que le fueron aplicables, sin que ello signifique que puedan forzarse en interpretación capciosa el significado de artículos de dicho Reglamento que se hallan en discordancia con las normas propias a los servicios de agua y gas:

Resultando que en la Orden citada de 12 de Febrero de 1935, se hacía la indicación que precisa de un modo especial la aplicación de los preceptos del Reglamento de 5 de Diciembre de 1933 a lo dispuesto en el mismo en cuanto a tramitación a seguir en los expedientes de aprobación y modificación de tarifas:

Resultando que el Consejo de Industria, con anterioridad a la citada Orden de 12 de Febrero de 1935 (en 6 de Marzo de 1934), sometió a la consideración de la Superioridad la conveniencia de que en los casos de asumir los Ayuntamientos la calidad de Empresas abastecedoras recayeran en el Gobernador civil las resoluciones correspondientes a la elevación de "Tarifas de suministros" de agua y gas:

Considerando que el vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas contiene conceptos que, no oponiéndose a lo ordenado en los preceptos reglamentarios de gas y agua antes citados, los aclara y completa, como es todo el contenido del título primero referente a organización y finalidad

del servicio, la parte de tramitación de expedientes de modificación de tarifas en el caso de que el Ayuntamiento sea la propia Empresa abastecedora, así como otros artículos que pueden servir de base para formar un criterio único y uniforme en las resoluciones de las Jefaturas de Industria sobre casos particulares que no estén suficientemente resueltos por el contenido de las disposiciones reglamentarias vigentes de gas y agua,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que hasta tanto no se dicten nuevos Reglamentos de gas y agua, se aclare la Orden ministerial de 12 de Febrero de 1935, en el sentido siguiente:

- 1.º Que se hagan extensivos a los suministros de gas y agua todos los preceptos que figuran en el título primero del Reglamento de Verificaciones Eléctricas de 5 de Diciembre de 1933.
- 2.º Que la aplicación a los servicios de gas y agua de los preceptos del Reglamento de 5 de Diciembre de 1933, a que hace referencia la Orden de 12 de Febrero de 1935, no admite forzada interpretación del significado de artículos cuya aplicación esté en discordancia o no corresponda a las normas especiales por las que se vienen prestando los servicios de gas y
- 3.º Oue la citada Orden de 12 de Febrero señala como de especial anlicación los artículos del Reglamento de 5 de Diciembre de 1933, referentes a la tramitación de los expedientes sobre tarifas cuya aplicación pueda concretarse, en términos generales, al contenido de los párrafos primero y seis últimos del artículo 82 de dicho Reglamento, debiendo oír durante la tramitación del expediente a aquellos organismos interesados en el suministro de que se trate.

Lo que comunico a V. I. para su conocimeinto y efectos. Madrid, 27 de Junio de 1935.

RAFAEL AIZPUN SANTAFE Señor Director general de Industria.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION SECCIÓN DE ASUNTOS JUDICIALES

El Cónsul de España en Caracas participa a este Ministerio el fallecimiento de los ciudadanos españoles Ricardo Más, ocurrido el día 16 de Mayo de 1935 en la parroquia de San Juan de Caracas, y de Manuel Martínez Trujillo, de sesenta años de edad, casado, hijo de Benigno y de Bernarda.

Madrid, 6 de Julio de 1935. - El Director, J. B. Arregui.

El Cónsul de España en La Plata participa a este Ministerio el fallecimiento del ciudadano español Marcelino Gómez, de unos treinta y cinco años de edad, natural de Moreda (Granada.

Madrid, 6 de Julio de 1935. — El Director, J. B. Arregui.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE LOS RE-GISTROS Y DEL NOTARIADO

Lista de solicitantes adminidos a las oposiciones a Notarías determinadas, vacantes en el territorio de la Audiencia de La Coruña, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Organización y régimen del Notariado de 7 de Noviembre de 1921, en la nueva redacción que al mismo dió el Real decreto de 25 de Junio de 1928:

Número 1.—D. Tomás Fornesa Puigdemasa.

- 2.—D. Eduardo Sambeat Deo.3.—D. José Guiote Lorenzo.
- 4.—D. Enrique Gabarró Samsó.
- 5.-D. Julio Hernández San Teodoro.
 - 6.—D. Francisco Taboada García.
- 7.—D. Arsenio Bujons Esplugas. 8.—D. Veremundo Bellod Gómez.
- 9.—D. Rafael Esteve Guerrero.
- 10.-D. Miguel Serrano y Gómez Vallejo.
- 11.—D. Felipe Díaz Ortega. 12.—D. Manuel Corcuera Velasco. 13.—Doña María Consuelo Mendi-
- zábal Alvarez.
- 14.—D. Pedro Prado Castro. 15.—D. Rafael Izquierdo Macayo.
- 16.—D. Eduardo González Barosa.
- 17.-D. Manuel Fernández Villama-
- 18.—D. José María Vázquez Ulloa.
- 19.—D. Carlos Alonso Estévez. 20.—D. Julio Luaces Guitián.
- 21.-D. Antonio de Mocoroa y Garicano.
- 22.-D. Manuel García del Castillo.
- 23.—D. Valentín Rojas Gutiérrez. 24.—D. Agustín Gisbert Ferreres
- 25.—D. José J. Roberto Paraja Alva-
- 26.—D. Angel Landa Medialdúa.
- 27.-D. Didimo Carbajo Alvarez. 28.-D. Gerardo Bardón Fernández.
- 29.-D. Leopoldo Ruiz Armenteros.
- 30.-D. Miguel Colina Zarandona.
- 31.-D. Francisco Sánchez y Sán-
- chez.
- 32.-D. José María Sánchez del
- Rey. 33.-D. Armando de la Vega Sán-
- chez. 34.-D. Ignacio Dívar Perelétegui.
 - 35 .- D. Manuel Conde Pumpido. 36.—D. Ursino Joaquín Díez Rey.
 - 37.-D. Javier Secaje Hermida.

- 38.—D. José Luis Elósegui Alday.
- 39.—D. Jesús Montero Losada. 40.—D. Domingo Barber Rizo.
- 41.-D. Manuel María Brú y Rodríguez.
 - 42.—D. Carlos Arauz de Robles.
 - 43.-D. Julio Arias Martínez.
 - 44.—D. Antonio Gotor Perier. 45.—D. Juan Ruiz Zorrilla.
- 46.—D. Santos Moreno Gonzalo. 47.—D. José García de Mirasierra
- Sánchez.
 - 48.—D. José Calleja Olarte,
- 49.—D. José González Caballero. 50.—D. Ramón Triana Arroyo.
- 51.—D. Angel Blanco Soler.
- 52.—D. Eutiquio Canal de la Rosa.
- 53.—D. Saturnino Gómez Guijo.
- 54.—D. Joaquín María Villanueva Is-
- turiz. 55.—D. Ramón Luis Benito y
- Alonso. 56.—D. Elías Iglesias Gómez.
 - 57.—D. Germán Romero Lema.
 - 58.—D. Vicente Leis Vidal.
 - 59.—D. Juan Alberti de la Torre.
- 60.—D. Víctor Sáinz Trápaga Aven-
- daño.
- 61.—D. Pedro Méndez González. 62.—D. Bartolomé Mostaza y Rodrí-
- 63.—D. José Lafuente Casares.
- 64.—D. Marino Baquero Rabanal.
- 65.—D. José Emilio de la Uz Iglesias.
 - 66.-D. Arsenio Ouro Vázquez.
 - 67.-D. Gregorio Lahoz Esteven.
 - 68.—D. Lorenzo Gesteira Vidal. 69.—D. Evaristo García Collazo.
 - 70.—D. Eugenio Jiménez Alvarez.
 - 71.—D. José Martínez Penas.
- 72.—D. Fernando Capdevila de Guillerna.
- 73.—D. Tomás Ordóñez Ferrer.
- 74.—D. José Barreiro Fernández.
- 75.-D. José Martínez y Martínez. 76.—D. Alberto Minguet Lerma.
- 77.—D. Luis de Mir y Clapés.
- 78.—D. Manuel Misas Benavides. 79.—D. Salvador Moll Ripoll.
- 80.—D. Manuel Montes Ortega.
- 81.—D. Juan Bantista Montoya Lillo.
 - 82.—D. Abraham Morales Padrón.
 - 83.—D. Moisés Mori y Fernández. 84.—D. Luciano Nielo Serrano.
- 85.—D. Antonio Núñez de Cela y Se-
- 86.—D. Carlos Ochoa de Olza y Arrieta.
 - 87.—D. Antonio de Olaortúa Agudo.
 - 88.—D. Crispulo Pardo Amatriain. 89.—D. Santiago Pelayo Hore.

 - 90.—D. Agapito Pérez Delgado.
 - 91.—D. Carlos Permisán Pérez.
 - 92.—D. Antonio Pons Monjo.
 - 93.—D. Agustín Puebla Torija.
 - 94.—D. Alejandro Ramos Folques.

 - 95.—D. Manuel Ridruejo Galán.
 - 96.—D. Francisco Roco García.
- 97.—D. Pedro Ruiz y Mendiola. 98.—D. Francisco Ruiz Valdepeñas
- Utrilla. 99.-D. José Sánchez del Río Pi-
- són. 100.—D. Ignacio Sánchez López del
- Vallado. 101.-D. Rafael Vinader Soler.
- 102.—D. Ramón Sánchez Somoano. 103.—D. Jaime Sánchez Somoano.

- 104.—D. Carlos Sánchez Somoano. 105.—D. Gonzalo Sánchez Táiz y García Camba.

299.—D. Julio Nieto Gijón.

Huidobro.

236.—D. Emilio Santamaría y Luis 106.—D. Tomás Sancho Artola. 170.—D, José Fernández Río Alvade Redin. 107.—D. José Sastre Lis. rez. 237.—D. Vicente Serra Ferrer. 108.-D. Salvador Sastre Martí. 171.-D. Federico Fernández Rodrí-238.—D. José Vicente y Más. 239.—D. Avelino Vilas Ferrando. 169.-D. Manuel Torralba Cánovas. 172.—D. Rosendo Ferrán Pérez. 110.-D. Francisco Travado y Ca-240.—D. Manuel Hermida y de Li-173.-D. Juan Bautista Fuente To-111.—D. Luis Ugarte y Ramínez. 112.—D. Ildefonso Urlézaga y rre-Isunza. 241.-D. Antonio Maria de Olarrea-174.—D. Luis Garavilla y Achabai. ga y Zabaleta. 242.—D. Isidoro Calero Fuentes. 243.—D. Manuel Manteca López. Uranga, 175.—D. Gonzalo García Boente. 176.—D. Angel García Guerras. 113.-D. Angel del Val Morán. 177.-D. Félix García Gutiérrez. 114.-D. Francisco Vaquer Canta-244.—D. Antonio Salvador García. 245.—D. Antonio Alvarez Santolino. 178.-D. Manuel García Rodríguez. rero. 179.-D. Pedro García Rosado. 115.—D. José Areitio Ariznava-246.—D. Miguel Bañón y Bañón. 180.-D. Federico García Solis. rreta. 247.—D. Prudencio López Navarro. 181.—D. Luis Gastón Gastón. 116.-D. Vicente de Amézaga y 248.—D. José Luis Mazuelos Car-182.-D. Vicente Gimeno Barberia. Aresti. 183.-D. Felipe González Baza. mona. 117.—D. Luis Clavera Sala. 118.—D. Manuel Fernández Ar-249.—D. José Sánchez García. 250.—D. Miguel de Lara Simón. 184.-D. Luis González de la Huebra Sánchez. menta. 251.-D. Manuel Hernández Jimé-119.—D. Francisco Miguel Font Sas-185.—D. Camilo González Martín. 186.—D. Porfirio González Serrano. 252.—D. Julio Guelbenzu Romano. 253.—D. Antonio Ródenas González 187.—D. Luis de Grandes Urosa. 120.—D. Ramón Guisá Vilalta. 121.-D. Luis Lucio Paisán Sal-188.-D. Antonio Guardiola Soler. 254.—D. Juan León Arocena To-189.—D. José Guardo Salagaray. viejo. rres. 190.—D. José María Gutiérrez de 122.-D. Arturo Manso Rincón. 255.—D. Francisco Valdés y Casas. 256.—D. José Iturmendi y Bañales. Rozas y de la Herrán. 123.-D. Gabriel Morales Moreno. 191.-D. Carlos María Hernández 124.—D. Angel José Novoa Somoza. 257.—D. Vicente Burgos Bosch. Palmés. 125.—D. Juan Pérez Burriel. 258.—D. Matías Ruiz Chiclana. 192.-D. José Luis de Hornedo Hui-126.—D. Federico Acosta y No-259.—D. Antonio Merino Garrido. 260.—D. Gonzalo Vázquez Martínez. dobro. riega. 193.—D. Emilio Iglesias Ameigeiras. 194.—D. José Iranzo Castelló. 127.-D. Mariano Adánez Romero. 261.—D. Jesús José Sahuquillo Sáiz. 262.—D. Salvador González Delgado 128 .- D. Carlos Adriaensens Du-195 .- D. Emilio Iturmendi y Bañade Torres. 129.-D. Andrés Adrover Merino. 263.—D. Luis Bollain Rozalen. 196.-D. Luis Jaramillo Benavente. 130.-D. José Luis Albornoz García 264.—D. Miguel Gallástegui Gala-197 .- D. Eloy Jiménez Sepúlveda. del Busto. 198.—D. Francisco Lavandera Urías. 131.—D. Adolfo Alonso Herrero. 265. - D. Fernando Fuster Vila-199 .- D'. Antonio Leirado Sacristán. 132.-D. Benito Alonso Fermoso. plana. 200.-D. Alfonso Leirós Fernández. 133.—D. Nicolás Angulo García 266.—D. José Varela Mato. 201.-D. Mariano de Leyva y Or-Diego. 267.—D. José María Oliver Cobeña. 134.—D. Benito Angulo Iñiguez. 268.—D. Reyes Vera Culebras. 202.—D. Mario López Chornet 203.—D. Román López Rubín. –D. Mario López Chornet. 135.—D. Felipe Arjona Sanz. 269.—D. Florencio Antón y Mo-136.—D. Manuel Nogueira Badillo. 204.—D. Simón Luna Laborda. 205.—D. Jesús Maldonado Arellano. 137.—D. Pedro Jesús José Azurza 270.—D. Luis Antón y García. y Oscoz. 271.-D. Mariano Alvarez Fernán-206.-D. Juan Vicente Manzano Mi-138.—D. Vicente Bañuls Miñana. dez. 139.—José Bauzá y Sala. 272.—D. Gustavo Fernández Arias. 207.—D. Enrique Maradona de Vi-140.—D. José Barrasa Gutiérrez. 273.—D. Vicente Alepuz y Chamzá. 274.—D. Bernardo Castro Fernán-141.—D. Crisanto Berlín Sancho. cente. 208.—D. Tomás Marco Buj. 209.—D. Francisco Martí Pérez. 142.—D. Manuel Blanco Rodríguez. 143.—D. Francisco Borrell y Bas. 275.—D. Manuel Fabeiro Fernández. 210.—D. Pedro Martín Mayor. 144.—D. Luis Cabeza Menéndez. 276.-D. Vicente Larrondo Oquen-211.—D. Adrián Mateos Sandoval. 212.—D. Rafael Menéndez Barzana-145.-D. Sebastián Cantos Sánchez. 146.—D. Manuel Casals Albá. 147.—D. Virgilio de Castro Galán. 277.—D. Guillermo Hernández Caja. llana y Fernández. 278.—D. José Luis García Pita. 148.—D. Emilio Cepeda Carranza. 149.—D: Rafael Cerdá Velázquez. 213. — D. Emiliano Javier Migoya 279.—D. Angel Alarma Morales. Valdés. 280.—D. Fernando Palacín Poveda. 150.—D. Gerardo Cifuentes Valdés. 151.—D. Juan Chacártegui y Ba-214.-D. Mariano Luis Merchán del 281.-D. Jaime María Fernández Castillo. Calderón. – D. Ignacio Méndez-Vigo y 215. diola. 282.-D. Carmelo Tusó Temprado. Méndez-Vigo. 283.—D. José Benavente Aranda. 152.-–D. Bernardo Díaz Alvarez. 216.—D. Isidoro Martínez Prieto. 217.—D. Ricardo López Fernández. 153.—D. Mariano Diez Maté. 284 .- D. Manuel Medinilla Cañave-154.-D. Joaquín Domenech y Hors. ral. 218.-D. Juan Vicente Latorre Be-285. — D. Eduardo de Isasa y de 155 .- D. Martin Dominguez Barthencourt. berá. Adaro. 219.-D, Luis Lario y Díaz-Benito. 286.—D. Francisco Arizcun y Que-156.-D. Antonio Duque Calderón. 220.—D. José Labarta Napal. 221.—D. José María Junquera Ferreda. 157.—D. Rafael Echevarría Tros de 287.—D. Antonio Marín Camacho. Ilarduya. 288.-D. Nicolás Badía Gutiérrez de 158.—D. José María Echenique y nández Carvaial. Caviedes. 222.—D. Esteban Hidalgo Barrio. Osacar. 159.-D. Antonio Edo Quintana. 223 .- D. Rosendo Font y Margarit. 289.—D. José María Aznares Sarasa. 160.—D. Jaime Eguarás Beruete. 224.—D. Luis Riera Reguer. 290.—D. Dionisio Led Lajusticia. 225.—D. Luis Carulla Canals. 226.—D. Francisco Díaz Méndez. 161.-D. Pedro Antonio Elizalde y 291.—D. Juan Antonio de la Pisa y Ponce de León. de Bedoya. 227.—D. Jaime Barrio Cuadrillero. 228.—D. Gerardo Salvador Merino. 229.—D. Eladio Lage y Baamonde. 292.—D. Miguel Cáceres García. 293.—D. Valentín Pueyo Bonet. 162.—D. Félix Espeso González. 163.—D. Gonzalo Esteve Flors. 164.—D. Darío Esfévez Fernández. 165.—D. Juan Fabregat Planas. 294.—D. Lorenzo Sarabia Rapadán. 230.—D. Alvaro Lage y Baamonde. 231.—D. José Díaz Buisen. 232.—D. Ernesto Baltar Santaló. 295.—D. Francisco Roa Rico. 296.-D. Pablo Hernández de la To-166.—D. Ignacio Falcó Gonzalvo. rre Navas. 167.—D. Enrique Fayanás Oliver. 233.—D. Diego Pombo Somoza. 297.-D. Manuel de Sande Martin. 168.—D. Máximo Fernández Cavada 234.—D. José Reina Villarroel. 298.—D. Eugenio Bellogin Sesmero. 169.—D. Francisco José Fernández

235.—D. Jacinto Sánchez Zurdo.

	 غ غ		ě
312.—D. Jesús Pintos Vázquez Quire	314.—D. Jaime Maseda Freire 315.—D. Perfectino Veios Ferreiro	Madrid, 9 de Julio de 1935.—El D rector general, Casto Barahona.	
308.—D. Francisco Moreno Caña-	310.—D. José Posada Otero, 310.—D. Isidono Bomón Garvía	311.—D. Carmelo Meléndez Alvarez- Santullano.	
304.—D. Diego Fernández Blanco	305.—D. José Ferrer Vales.	307.—D. Florencio V. Alonso Re-	
300.—D. Felipe Martinez Sáenz de	301.—D. Enrique Martí Alonso. 302.—D. Wannel Ferrón Salas.	303.—D. Wenceslao Lucas y Aledón.	

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

SECCION MILITAR.—RETIROS GUERRA

RELACION de los expedientes acordados por el Ilmo. Sr. Director general en la primera quincena de Abril de 1935.

CHIET DO
REGULADOR ANUAL Pesetas.
Total

Madrid, 15 de Abril de 1935,—El Je fe de la Sección (ilegible).

SECCION MILITAR - RETIROS GUERRA

RELACION de los expedientes acordados por el Inno. Sr. Director general en la primera quincena de Abril de 1935.

	c a's a O Delegación de Hacienda por donde cobran.	Madrid. Idem. Idem. Alicante. Logroño. Vizcaya. Murcia. Baleares. Oviedo. Málaga. Sevilla. Vizcaya. Madrid. Madrid. Albacete. Oviedo. Santander. Valencia. Tarragona. Valencia. Tarragona. Albacete. Oviedo. Badajoz. Badajoz. Barcelona. Málaga. Alicante. Malaga. Alicante. Madrid. Barcelona. Alicante. Madrid. Barcelona. Alicante. Madrid. Barcelona. Coruña. Alicante. Madrid. Barcelona. Coruña. Alicante. Madrid.
	TOTAL ————————————————————————————————————	385,94 562,50 213,32 217,32 213,33 213,33 213,33 213,33 217,33 217,33 217,33 217,33 217,33 217,33 450 450 450 450 450 450 450 450 450 450
	cruces pensionadas. Pesetas.	
	IMPORTE del haber pasivo. Pesetas.	285,94 262,50 262,50 213,32 21
	TANTO por ciento.	100 80 80 80 80 80 80 80 80 80
e e	sueldo regulador. Pesetas.	4.631,28 3.200 3.200 3.200 3.200 3.200 3.200 3.200 3.200 3.200 3.200 4.500 6.000 6.000 6.000 6.000 6.000 6.000
	NOMBRES	D. Sebastián Adanero González Laureano Díaz Mejido Juan Domínguez Moreno Leandro Dueñas Benito Joaquín Escorcia Martínez José Falcó Agulló Aniceto Méndez García Aniceto Moradez García Juan Reyes Doblado Ramón Asso Serrat Amadeo Fernández Mata José Fernández Ortega Amtonio Flores Miranda Angel Martínez Martínez Victoriano Martínez Morell Angel Merino Miguel Angel Sánchez Menclares Juan Domingo Ranírez García Modesto Pérez Totosa Fernando Sender García Modesto Pérez Totosa Fernando Sender García Bartolomé Antigas Altimira Pedro Riera Puigcerver Pedro Riera Puigcerver Pedro Riera Puigcerver Pomualdo Prieto Santiago Julio Vaquero. Orive
	EMPLEOS	Suboficial Maestro de Banda Teniente de la Guardia Civil Carabinero Sargento de la Guardia Civil Guardia civil Idem Idem Idem Guardia civil Brigada de la Guardia Civil Conserje del C. A. S. Teniente de la Guardia Civil Subteniente de la Guardia Civil Guardia civil Idem Idem Idem Corneta de la Guardia Civil Sargento de la Guardia Civil Guardia civil Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem

Madrid, 15 de Abril de 1935.—El Jefe de la Sección (ilegible).

RELACION de los expedientes de retiro extraordinario acordados por el Sr. Director en la primera quincena de Abril de 1935.

	NOMBRES	CAJA	IMPORTE DE LA PENSIÓN MENSUAL
	NOMBRIZS	La constant and the con	Pesetas.
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
D.	Gonzalo Fernández de la Mora Azcue	Madrid	1.083,33
	Adolfo Ferrera García	Zaragoza	359,16
	Francisco Jiménez Díaz	Cartagena	319,16
	Antonio Martos Sardina	Almería	267,25
	Antonio Más Blanco	Santander	249,00
	Celestino Merallo Alvarez	León	249,06
	Eduardo Mercado Arcolla	Burgos	284,16
	Juan Mexia Blanco	Madrid	1.008,32
	Juan Millán Almagro	Guadalajara	257,49
		Cartagena	958,32
	José Mínguez Enríquez de Salamanca. Patricio Mingueza Pereda.	Idem	$\begin{array}{c} 958,32 \\ 708,33 \end{array}$
	Manuel Miñambres Beyxer	Waler aic	
	Francisco Miñano Peñalver.	Valencia Madrid	$399,99 \\ 319,16$
	Alberto Miquel Cuñat	Idem	625,00
	Luis Miquel Maldonado	Idem	791,66
	Carmelo Miquel Marcos	Zaragoza	359,16
	Joaquín Miquel Navarro	Alicante	625.00
	Bernardo Miquel Rosselló	Palma de Mallorca	708.33
	Pedro Miquel Gil	Valencia	249,00
	Marcelino Mira Cecilia	Orense	625,00
	José Mira Jordán	Castellón de la Plana	370,16
	Antonio Mira Orduña	Madrid	625.00
	Rafael Mira Periú	Santander	841,66
	Rafael Miralles Bosch	Barcelona	625.00
	José Miralles Echevarría	Madrid	666,66
	José Miralles González	Idem	791,66
	Juan Miralles Leal	Alicante	249,00
	José A. Miralles Madrazo	Valencia	750,00
	José Miranda Núñez	Madrid	916,66
	Manuel Miret Bonell	Tarragona	666,66
	José Miró y Chicharro	Madrid	1.083,33
	Juan Mirón Villagrán	Sevilla	666,66
	Luis Modet Aguirrebarrena	Madrid	841,66
	Fermín Modrego Rodríguez	Lérida	319,16
	Apolinar Mogrovejo Fernández	Barcelona	267,25
	Manuel Molina Burgos	Madrid	841,66
	Cristino Molina Carreño	Ceuta	359,16
	Mariano Requena Cordón	Córdoba	716,66
	Daniel Monja Peláez	Barcelona	625,00
	Lorenzo Monclús Fortacín	Zaragoza	791,66
	Domingo Meri García	Valencia	359,16
	Luis Molina González Asarta.	Vitoria	750,00
	Antonio Mochón Corral	Madrid	625,00
	Juan Molina Gutiérrez	Idem	666,66
	José de Molina Prieto	Málaga	625,00
	Pascual Moya de la Cruz.	Valencia	916,66
	Félix Molina Parcero	Castellón de la Plana	1.083,33
	José Molina Roldán	Barcelona	791,66
	Luis Molina Rodríguez. Román Mompín Pouxols.	Coruña	916,66
	Salvador Monfort Montejo	MadridGerona	267,25
	Augusto Moya Alzaá	San Sebastián	841,66 750,00
	Alfonso Molinero Cuesta	Alicante	319,16
	Luis Moliner Martínez	Purgos	750,00
	Enrique Moliner Orenga	Castellón de la Plana.	359,16
	Julio Molo Viar	Idem	750,00
	Manuel de Molini e Irigora	Bilbao	458,32
	Santos Molina Rubio	Cartagena	359,16
	Francisco Moya Jiménez	Cádiz	359,16
	Vicente Moya Francés.	Barcelona	750,00
	Rafael Méndez Duarte.	Córdoba	249,00
	Antonio Miláns Herrera	Madrid	791,66
	Manuel Miranda Vidal	Zaragoza	625,00
	Justo Mellado Vivas	Cáceres	267,25
	Rafael Miralles Tous.	Mahón	230,83
	Eduardo Molero Massa.	Valencia	625,00
	Ricardo Molezún Núñez	Coruña	750,00
	Eugenio Molina Galano	Castellón de la Plana	750,00

D. Emilio Molina Carreño	Pesetas. 750,00
D. Emilio Molina Carraño	
José Miró Espluga	791,66 359,16 1.083,33 267,25 359,16 1.083,33 791,66 359,16 666,66 1.083,33 841,66 791,66 916,66 270,83 249,00 230,83 1.083,33 249,00 791,66 267,25 750,00 791,66 249,98 666,66 319,16 791,66 1.083,33 359,16 359,16 791,66
Total	61.665,21

Nota.—En estos retiros extraordinarios la pensión que se concede es igual al sueldo que disfrutaba el interesado en el momento del retiro.

Madrid, 16 de Abril de 1935.—El Jefe de la Sección (ilegible).

PENSIONES RELACION de los expedientes acordados por el Sr. Director en la primera quincena de Abril de 1935.

NOMERES	SUELDO REGULADOR	САЈА	IMPORTE DE LA PENSIÓN ANUAL
	Pesetas		Pesetas
D. Dominica Abad Alonso	4.000,00	León	
Elisa Alvarez Madurga	13.000,00	Madrid	
Rosario Astorga Escolar Manuela Aboites Agrafojo	$\begin{array}{c} \textbf{4.000,00} \\ \textbf{3.780,00} \end{array}$	Idem Salamanca	1.000,00 (cuarta). 1.000,00 (tercera, con limita-
Nieves Alonso Belzuz	3.930,00	Madrid	ción). 1.372,00 (40 por 100).
Rafaela Anguita Sobola	• 3.410.00	Idem	1.000,00 (con limitación).
María Amor Gómez	6.000,00	Logroño	1.500,00 (cuarta).
María del Rosario Amorós Belza	13.500,00	Madrid	
Rosa Bartoméu Sabadi	$9.000,00 \\ 11.000,00$	Gerona	9.000,00 (extraordinaria).
María del Carmen Valdés Loyzaga	11.000,00 B	Madrid	
Maximina Barriocanal Larreategui	2.088,00	Eurgos	
Rosario Vengut Ferrer	3.726,12	Alicante	1.000,00 (con limitación).
María del Carmen Vila Fano	9.000,00	Coruña	2.250,00 (cuarta).
Mercedes Camacho Ferrera	2.750,00	Huelva	1.145,60 (cinco mesadas).
Leonor Cuberes Gaspá	$\substack{328,50\\4.000.00}$	Madrid	328,50.
Prudencia Delgado Velarra	11.500,00	Sevilla	
Lorenza Cantera Salazar	9.000,00	Madrid	
D. Francisco Dios González.	2.566,00	Córdoba	2.566,00 (extraordinaria).
D.ª Carmen Doblado Márquez	2.640,00	Macrid	
Marcelina Durán Begoña	12.000,00	Idem	3.000,00 (cuarta).
Isabel Durán Rodríguez	$10.000,00 \\ 3.050,00$	Melilla	1.000,00 (cuarta).
Alfonsa Fernández García	2.630,00	Salamanca	
Natalia Fernández Lavín	7.500,00	Santander	
Josefa Fisac Gómez Rico	2.400,00	Ciudad Real	800,00 (tercera).
D. Fortunato Garde Garde	3.500,00	Zaragoza	1.000,00 (con limitación).
D. María Teresa Fernández de Betoño y	+ 4 000 00		1 000 00 (1-1-)
Oteyza Isabel García Artesana	1.000,00 $3.500,00$	Madrid	1.000,00 (dote).
Clementina García García	3.256,00		1.000,00 (con limitación).
Concepción Garibay Aguado	11.550,00	Madrid	2.877,50 (cuarta).
Alfonsa Gómez Barriga	7.500,00	Badajoz	1.875,00 (cuarta).
Josefa Gómez Polo	1.910,00	Melilla	1.910,00 (extraordinaria).
Celia Gómez Ruiz	1.000,00 6.000,00	Málaga	1.000,00 (dote).
Victoria González Estrades	3.200,00	Toledo	3.200,00 (cuarta).
Josefa Grande Ramos	6.000,00	Córdoba	1.500.00 (cuarta).
Jovita Guasp Oliver	6.500,00	Barcelona	1.625,00 (cuarta).
Regina Gutiérrez Lázaro	8.500,00	Madrid	2.125,00 (cuarta).
Magdalena Gutiérrez Vázquez	3.500,00	Ceuta	1.000,00 (con limitación).
Martina Jaca Razquín Mercedes Lorenzo León	$2.750,00 \\ 4.164,00$	Pamplona	910,00 (tercera).
Josefina Llombart Socada	5.000,00	Zaragoza	
María Mairena Gómez.	2.800,00	Guipúzcoa	
Dolores Marchante Valero	6.000,00	Albacete	1.500,00 (cuarta).
María Márquez Cuesta	2.250,00	Madrid	750,00 (tercera).
Josefa Méndez Vigo Rodríguez	$10.000,00 \\ 3.000,00$	Baleares	
María Moleres García Herrero Francisca Moreno Fraile	2.930,00	Navarra Madrid	
Dolores Llopis Banimeli	312,50	Alicante	312,50 (dote).
Aurora Nogueras Prieto	2.400,00	Sevilla	850,00 (tercera).
María Ortega Gallego	3.150,00	Madrid	1.000,00 (con limitación)
Fe Ortega Rosa	1.000,00	Barcelona	1.000,00 (dote).
Emiliana Ortiz de Luna y Martinez de la Peña	6.500,00	Vizcaya	1 625 00 (cuarta)
Pastora Mimoso Guerrero	3.500,00		1.000,00 (con limitación).
Eulalia Pagalday Navarro	500,00	Madrid	
Asunción Pérez de la Raya y Barón	6.000,00	Idem	6.000,00.
Blanca Pons Valor	7.500,00	Valencia	
Josefina Remacha Luis	7.500,00 3. 346,20	Zaragoza	
D. José María Riaño San Clemente	1. 368,75	Zamora	1.000,00 (con limitación),
Carmen Rueda Somet	7.500,00	Sevilla	
Teresa Ruiz de Ibarra	11.000,00	Madrid	2.750,00 (cuarta).
Natalia Sánchez Ibáñez	5.000,00	Granada	1.250,00 (cuarta).
Isabel Sanchiz Guzmán y hermana	10.000,00	Madrid	
María Josefa Sangrán González y hermana. Dolores González Segarra Civit	3.000,00 3.667,50	Sevilla	1.000,00 (tercera). 1.000,00 (con limitación).
María Consuelo Tarragó Pérez y hermanas.		Madrid	1.625,00 (acumulación, cuar-
			ta.)
Felisa Uriarte y Prieto y hermanos	5.000,00	Santander	1 250 00 (cuarta)

M A R I N A

RELACION de los expedientes acordados por el Sr. Director en la primera quincena de Abril de 1935.

D.* Gloria Tapias Pérez. 13.500,00 Madrid 3.357,00 anuales, Perrol 1.868,75 idem. 7.475,00 Perrol 1.868,75 idem. 7.466,66 idem. 7.475,00 Perrol 1.868,75 idem. 7.475,00 Perrol 1.868,75 idem. 7.475,00 Perrol 1.868,75 idem. 7.466,66 idem. 7.475,00 Perrol 1.868,75 idem. 7.466,66 idem. 7.475,00 Perrol 7.475,00 Perr	EMPLEO	NOMBRES	SUELDO REGULADOR	CAJA	IMPORTE de la pensión Pesetas.
113.900,16 18.512,61	Cabo fogonero Músico de primera	María Rocha López. Angeles Fernández de la Cigoña. D. José Luis Anoeta Pérez. D.ª María Rosado Nieto. Ana Ventura Olgambide. María y doña Rosa Paadín Estrella Juana López Nombela. Teresa López López. Josefa Aliaga Guillamón. Caridad Muñoz Fernández. Mauricia Casanova Pérez. Otilia y doña Josefa Gote Rodríguez Carmen Grandal Alonso. D. Francisco Egea Sevilla. Antonio Munar Martínez. Sebastián Macías Bauti. Pablo Larias Albiach. Francisco Hervás Sáez. Antonio Romero Galván. Manuel González Tello. Julio Vázquez Quintián. Joaquín Sobrino Corujo. Manuel Trujillano Galán Antonio Arlucea Olit (extraordinario). Andrés Cores Arévalo (ídem).	7.475,00 1.850,00 3.000,00 1.959,58 2.450,00 5.500,00 5.00,00 3.335,98 2.793,00 2.08,65 2.191,00 2.600,00 3.500,00 4.017,88 5.000,00 2.574,33 3.681,58 7.500,00 5.000,00 4.000,00 3.681,58 7.500,00 5.000,00 6.400,00 7.900,00	Ferrol Cádiz Coruña Cádiz Códiz Coruña Madrid Coruña Barcelona Cartagena Pontevedra Ferrol Cartagena Cádiz Cartagena Cádiz Cartagena Cádiz Cartagena Cádiz Coruña Ferrol Cartagena Cádiz Coruña Códiz Coruña Cádiz	1.868,75 idem. 616,66 idem. 500,00 mesadas. 653,19 anuales. 816,66 idem. 1.375,00 idem. 166,66 dem. 1.000,00 idem. 991,00 idem. 521,62 mesadas. 328,65 idem. 866,66 idem. 1.000,00 anuales. 167,41 mensuales. 167,41 mensuales. 167,41 dem. 333,33 idem. 128,71 idem. 153,40 idem. 128,71 idem. 153,39 idem. 128,71 idem. 416,66 idem. 300,00 idem. 184,04 idem. 466,66 idem. 333,33 idem.

Madrid, 15 de Abril de 1935.—El Jefe de la Sección (ilegible).

	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
D. Casimiro Ropero Juara. Guardia de Seguridad. Se le concede el haber pasivo de 1.950 pesetas anuales, 0,60 de 3.250, por Madrid. D. Higinio Pérez Vergara, Inspector de Primera ense- señanza. Se le concede el haber pasivo de 9.600 pe- setas anuales, 0,80 de 12.000, por Vizcaya D. Ildefonso Fernández Sán- chez, Capataz forestal. Se le concede el haber pasivo de 1.500 pesetas anuales, 0,60 de 2.500, por Jaén D. Aureo Esguevillas Flores, Alguacil de Audiencia. Se le concede el haber pasivo de 1.500 pesetas anuales, 0,60 de 2.500, por Palencia. D. Emilio E. Llopis Miralles, Funcionario de Correos. Se le concede el haber pasivo de 8.000 pesetas anuales, 0,80 de 10.000, por Caste- Ilón D. Gregorio Melgar Santos,	1.950 9.600	le concede el haber pasivo de 1.950 pesetas anuales, 0,60 de 3.250, por León D. José Hermosilla Sarabia, Capataz forestal. Se le concede el haber pasivo de 2.000 pesetas anuales, 0,80 de 2.500, por Murcia D. Felipe Cruz Arenas, Guardia de Seguridad. Se le concede el haber pasivo de 1.950 pesetas anuales, 0,60 de 3.250, por Valladolid	Línea del Estado. Se le concede el haber pasivo de 8.000 pesetas anuales, 0,80 de 10.000, por Madrid 8.000 D. Jaime Guix Caralt, Cartero urhano. Se le concede el haber pasivo de 1,400 pesetas anuales, 0,40 de 3.500, por Barcelona 1.400 D. Crescencio Lapieza Mazol, Portero tercero de Instrucción pública. Se le concede el haber pasivo de 1,200 pesetas anuales, 0,40 de 3.000, por Zaragoza 1.200 D. Antonio Ramos Bravo, Capataz forestal. Se le concede el haber pasivo de 2.000 pesetas anuales, 0,80 de 2.500, por Málaga 2.000 D. Francisco Polo Avinent, Sobrestante mayor de tercera de Obras públicas. Se le concede el haber pasivo de 4.200 pesetas anuales, 0,60 de 7.000, por Madrid. 0. Juan Martínez de Bartolomé, Jefe de Negociado de tercera de Telégrafos. Se

	Pesetas.		Pesetas.	_	Pesetas.
de 5.600 pesetas anuales, 0,80 de 7.000, por Madrid D. Casto Rodríguez Antonio,	5.600	pesetas, consignándole el pago en Jaén Doña Dolores Rodríguez,	1.000	cede la pensión anual de 1.000 pesetas, consignán- doles el pago por Orense.	1.000
Capataz forestal. Se le concede el haber pasivo de 1.500 pesetas anuales,	1.500	viuda del Maestro don Francisco Alonso. Se la concede la pensión		Doña Jesualda Sánchez, huérfana del Maestro don Juan. Se la concede la	
0,60 de 2.500, por Avila. D. Lorenzo Alonso Rivas, Guardia de Seguridad. Se le concede el haber pasivo	1.300	anual de 1.000 pesetas, consignándole el pago en Murcia	1.000	pensión anual de 2.666,66 pesetas, que su madre percibía, consignándole el pago por Almería	2.666,66
de 2.600 pesetas anuales, 0,80 de 3.250, por Salamanca	2. 60 0	viuda del Maestro don Victoriano Fernández. Se la concede 1 000 persona	w w	Doña Dolores Bedoya, huér- fana de la Maestra doña Dolores Díaz. Se la con-	* · ·
Cartero urbano. Se le con- cede el haber pasivo de 2.250 pesetas anuales, 0,60		anuel de 1.000 pesetas, consignándole el pago en Santander	1.000	cede la pensión anual de 1.259 pesetas, consignán- dole el pago por Huelva. Doña Paula y doña Dolo-	1.250
de 3.750, por Madrid D. Francisco Lleo Benlliure, Auxiliar mayor de Hacienda. Se le concede el haber	2.250	viuda del Maestro don Manuel Denchez. Se la concede la pensión anual		res Fandiño Iglesias, huérfanas del Maestro D. Juan Antonio. Se las	
pasivo de 4.800 pesetas, 0,80 de 6.000, por Caste- llón	4.800	de 1.250 pesetas, consig- nándole el pago en Cór- doba	1.250	concede la pensión anual de 2.800 pesetas que su madre percibía, consignándoles el pago por Ma-	
D. Florencio Cestero Izquier- do, Guardia de Seguridad. Se le concede el haber pa- sivo de 1.950 pesetas anua-		viuda del Maestro don Hermenegildo Iglesias. Se la concede la pensión	\$ ************************************	drid Doña Paula Lafuente La- naspa, huérfana, viuda	2.800
les, 0,60 de 3.250, por Madrid	1.950	de 1.000 pesetas, consig- nándole el pago por Pon- tevedra	1.000	del Maestro D. Antonio. Se la concede la pensión anual de 833.33 pesetas, consignándole e1 p a g o	
jo, Cartero urbano. Se le concede el haber pasivo de 1.400 pesetas anuales, 0,40 de 3.500, por Sevilla	1.400	huérfana de la Maestra doña Enriqueta Vicente. Se la concede la pensión		por Huesca Doña Amparo Tarifa, viuda del Maestro D. Francis-	833,33
D. Rogelio de Oña González, Inspector de primera de Investigación y Vigilancia.		anual de 666,66 pesetas, consignándole el pago por Huesca Doña Natividad Cara Cá-	666,66	co Carmona. Se la con- cede la pensión anual de 1.250 pesetas, consignán- dole el pago por Madrid.	1.250
Se le concede el haber pa- sivo de 5.100 pesetas anua- les, 0,60 de 8.500, por Bar- celona	5.100	liz, huérfana del Maestro D. José. Se la concede la pensión anual de 733,32		Doña Vicenta Boix Boix, viuda del Maestro D. Juan Polo. Se la concede la conce	
D. Jaime Villalonga Rosselló, Cartero urbano. Se le con- cede el haber pasivo de		pesetas, que su madre percibía, por Málaga Doña María Pau Melia, huérfana del Maestro don	733,32	pensión anual de 1.000 pesetas, consignándole el pago por Castellón Doña Luz Lorenzo Mosque-	1.000
1.800 pesetas anuales, 0,60 de 3.000, por Baleares D. Tomás Bruse Flores, Jefe de Prisiones. Se le conce-	1.800	Manuel. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas, consignandole el	666,66	ra, viuda del Maestro D. Angel Mato. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, consignán-	B
de el haber pasivo de 4.800 pesetas anuales, 0,80 de 6.000, por Madrid D. Angel Corujo Valvidares,	4.800	pago por Valencia Doña María Dapena, viuda del Maestro D. Cesáreo Pérez. Se la concede la	000,00	dole el pago por La Co- ruña	1.000
Catedrático numerario de Facultad. Se le concede el haber pasivo de 8.800 pese-		pensión anual de 1.000 pesetas, consignándole el pago por Orense	1.000	cilópez, viuda del Maes- tro D. Aurelio Molina. Se la concede la pensión anual de 1.250 pesetas,	
tas anuales, 0,80 de 11.000, por Murcia	8.800	Doña Isabel Pérez, viuda del Maestro D. Santiago Alvarez. Se la concede la pensión anual de 666,66		consignándole el pago por Ciudad Real	1.250
Escuela del Hogar y Pro- fesional de la Mujer. Se le concede el haber pasivo		pesetas, consignándole el pago por Orense Doña Emilia Romero, viu-	666,66	Total de pensiones del Magisterio	24.046,61
de 7.200 pesetas anuales, 0,80 de 9.000, por Madrid. Total de jubilaciones	7.200 97.550	da del Maestro D. Felipe Escobar. Se la rehabilita en la pensión anual de 513,32 pesetas, consig-		PENSIONES Y ORFANDADES Doña María Morennes y Gar	
MAGISTERIO	77.000	nándole el pago por Cá- ceres	513,32	cia, viuda de D. Jerónim López, Catedrático, 2.00 pesetas anuales, por Ma drid	0 l-
Relación de los expedientes a por el Sr. Director en la quincena de Abril de 1935	primera	ta y doña Angela Alba Rodríguez, huérfanos del Maestro D. Ananías Al- balá. Se les concede la		Doña María Mayol Hernán dez, etc., huérfanas de doi Manuel, Ayudante Mayo de segunda de Agrónomos	n ~
	Pesetas.	pensión anual de 1.500 pesetas, que su madre percibía, consignándoles		2.500 pesetas anuales, por Valencia	2.500
PENSIONES Doña Isabel Jiménez, viuda del Maestro D. Pedro	fry	el pago en Cáceres Doña Carmen y doña El- vira Otero Pombar, huér-	1.500	viuda de D. Cándido Mén dez, Guardia de Seguridad 1.000 pesetas anuales, por	,
Regalado. Se la concede la pensión anual de 1.000		fanas de la Maestra do- ña Cándida. Se las con-		Madrid Doña Carmen Marchante Pla-	

P	esetas.	. :	Pesetas.	4	Pesetas.
za, viuda de D. Lucio Se- gura, Jardinero de Fomen-		légrafos, 1.500 pesetas anuales, por Madrid	1.500	Telégrafos, 1.250 pesetas anuales, por La Coruña.	1.250
to, 656,65 pesetas anuales, por Madrid Doña Elisa Palacios Ogazén,	666,66	Doña Dolores Barroso Cór- doba, viuda de D. Félix Guillén, Portero de los Mi-	*	Morugán, viuda de don Guillermo Fernández, Je-	
etcétera, huérfanas de don Francisco, Jefe de Admi- nistración de tercera de		nisterios civiles, 833,33 pe- setas anuales por Cáceres. Doña Desamparados Soler	83 3,3 3	fe de Negociado de Ha- cienda, 1.750 pesetas anuales, por Barcelona	1.750
Gobernación, 2.500 pesetas anuales, por Madrid Doña Teodora Monteagudo	2.500	Mauri, viuda de D. Juan Carrasco, Funcionario de Instrucción pública, 1.750		Doña Mariana López Villa- nueva, viuda de D. Sal- vador Nevot, Jefe de Ne-	
Parejo, vinua de D. Patri- cio Muñoz, Portero Mayor de los Ministerios civiles,		pesetas anuales, por Va- lencia	1.750	gociado de segunda de Aduanas, 1.750 pesetas anuales, por Valencia	1.750
1.000 pesetas anuales, por Madrid	1.000	Doña Sara Mestre Lara, viu- da de D. Antonio Conde, Ayudante Mayor de Obras		Doña Consuelo Español Nú- ñez, viuda de D. Juan M, López, Sobrestante mayor	e
Doña Ana Martinez Peña, viuda de D. Domingo Ra- mo, Portero segundo de	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	públicas, 2.000 pesetas anuales, por Barcelona Doña Baltasara Antonia Ve-	2.000	de Obras públicas, 1.500 pesetas anuales, por La	1.500
Instrucción pública, 1.000 pesetas anuales, por Valladolid	1.000	larde, viuda de D. Juan P. Mora, Auxiliar faculta- tivo de Minas de Almacén,		Coruña Doña Sofía Fernández Milán, viuda de D. Manuel Domínguez Jofo do Na	*
pez, viuda de D. Juan de la Osa, Portero segundo de		1.000 pesetas anuales, por Ciudad Real Doña Paula Gallego Serrano,	1.000	Domínguez, Jefe de Ne- gociado de segunda de Hacienda, 1.750 pesetas	1 750
Instrucción pública, 1.000 pesetas anuales, por Madrid	1.000	madre de D. Luis Latorre, Empleado del Consejo de Administración del Patri-		anuales, por Barcelona Doña Amparo Márquez Tuduri, viuda de D. Manuel	1.750
D. Ramón Bernardo y Acedo, huérfano de D. Bonifacio; Agente de Vigilan-		monio, 1.000 pesetas anua- les, por Madrid	1.000	Reñaga, Fiscal de Audiencia, 2.125 pesetas anuales, por Barcelona	2.125
cia, 1.375 pesetas anuales, por Madrid	1.375	viuda de D. Félix Pindedo, Guardia de Seguridad, 1.000		Doña Aurora Aragón Mesa, huérfana de D. Antonio, Oficial de Telégrafos, pe-	# 20 2 2
badilla, huérfano de D. Ma- nuel, ingeniero primero de Ingenieros Geógrafos, 1.750		pesetas anuales, por Madrid Doña Felipa López de León,	1.000	setas anuales 666,66, por Almería Doña María Ortiz de Apo-	666,66
pesetas anuales, por Sevilla Doña Carolina Sánchez Rull, viuda, huérfana de D. An-	1.750	viuda de D. Primitivo Mar- tin, Jefe de Negociado de Hacienda, 1.000 pesetas	1.000	daca, viuda de D. Fermin Pérez, Funcionario de Te- légralos, 2.500 pesetas	0.500
tonio, Auxiliar facultativo de Minas, 1.000 pesetas anuales, por Madrid	1.000	anuales, por Alicante Doña Elena Pérez Sala, huérfana de D. Fernando, Cate-	1.000	nuales, por Vizcaya Doña Isabel Navarro Nava- rro, etc., huérfanos de	2.500
Doña Florencia Avila Gon- zález, viuda de D. Fernan- do Bernáldez, Magistrado,	2 = 4 °	drático, 3.250 pesetas anua- les, por Madrid Doña Monserrat Sobils Tuca,	3.250	D. Alfonso, Guardia de Seguridad, 1.000 pesetas anuales, por Barcelona	1.000
3.750 pesetas anuales, por Madrid	3.750	viuda de D. Manuel Martín, Agente de Vigilancia, 1.375 pesetas anuales, por Bar-		Total de pensiones y orfan- dades	65.541,65
viuda de D. Juan Pascual, Guardia de Seguridad, 1.000 pesetas anuales, por Burgos	1.000	celona	1.375	DOTES	2 02
Doña Teresa Bicholl Maresma, viuda de D. Pédro Val- cárcel, Funcionario de Co-	 	so, Jefe de Prisiones, 1.500 pesetas anuales, por Córdoba	1.500	Doña Carmen Navarro Navarro, huérfana de don Alfonso, Guardia de Se-	
rreos, 1.500 pesetas anua- les, por Barcelona Doñá María González Primi-	1.500	Doña María Pérez Canseco, viuda de don Francisco Ovejero, Jefe de Negocia-		guridad. Se la concede la dote de 166,66 pesetas, por Barcelona	166,66
tivo, viuda de D. Salvador Valverde, Jefe de Telegrá- fos, 2.000 pesetas anuales,	K.	do de Instrucción públi- ca, 1.500 pesetas anuales, por León	1.500	Doña Manuela Larrañaga, huérfana de D. Vicente, Empleado del Cuerpo de	
por Madrid	2.000	Doña Josefa López Garrigó, viuda y madre de D. Jo- sé Aranda, Guardia de		de la dote de 833,33 pe- setas, por Burgos	83 3, 3 3
cía, Jefe de Administración de Aduanas, 2.750 pesetas anuales, por Santander	2.750	Seguridad, fallecido e n Asturias, 3.250 pesetas anuales, por Madrid	3.250	Total de dotes	999,99
Doña Maria Shelly Castri- llón, vinda de D. Joaquín Fernández, Jefe de Admi-		Doña Florentina Pardillo Henche, viuda de don Francisco Silva, Jefe de	ell e e	MESADAS DE SUPERVIENCIA	
nistración de Aduanas, 2.000 pesetas anuales, por Madrid	2.000	Negociado de Hacienda, 1.250 pesetas anuales, por Guadalajara	1.250	Doña Felisa Mansilla Mallo, viuda de D. Antonio Ca- lahorra,, cinco mesadas,	
Dona Pascuala Orta Soler, viuda de D. José Barnad,	2.500	Doña Pilar Salas Gallizo, viuda de D. Vicente Gar- gallo, Oficial de Prisio-		al respecto de 600 pese- tas, por Zaragoza Doña Práxedes Llorente Lo-	250
Portero de Instrucción pública, 1.000 pesetas anuales, por Zaragoza	1.000	nes, 1.250 pesetas anua- les, por Zaragoza	1.250	zano, madre de D. Pedro Asensio, Guardia de Se-	
Doña Joaquina Martinez Presmanes, viuda de don Santiago Mora, Jefe de Te-		Doña Felisa Chamoso y Mi- randa, viuda de D. Ra- món Baladrón, Oficial de		guridad, dos mesadas, al respecto de 3.250 pesetas, por Barcelona	541,66

	Pesetas.	Pesetas.
Doña Manuela Jiménez	•	Doña Valentina Peláez Pe-
Arranz, viuda de D. Juan		draza, viuda de D. Pe-
Barroso, Peón Caminero, cinco mesadas, al respec-		tronilo Dones, Peón Ca-
to de 2.007,50 pesetas,		minero, cinco mesadas al
por Badajoz	836,45	respecto de 2.007,50 pe- tas, por Toledo 836,45
Doña Amalia Romasanta Al-		Doña Catalina Mañas Pé-
varez, viuda de D. Juan		rez, viuda de D. Antonio
Reyes, Peón Caminero,		Mañas, Peón Caminero,
cinco mesadas al respecto de 2.007,50 pesetas, por		cinco mesadas, al res-
Badajoz	836,45	pecto de 2.007,50 pesetas, por Almería 836,45
Doña María Miguel Martín,		Doña Pilar Berenguer Viu,
viuda de D. Juan Cristó-	•	viuda de D. Ricardo Sis-
bal, Auxiliar de Agricul-		tac, Peón Caminero, cin-
tura, dos mesadas, al res-		co mesadas, al respecto
pecto de 2.500 pesetas, por Madrid	426,66	de 2.007,50 pesetas, por Huesca
Doña Dolores Sospedra Sos-	420,00	Huesca
pedra. viuda de D. Joa-		tro, viuda de D. Agustín
guín Sospedra, Cartero,		Moreno, Peón Caminero,
cinco mesadas, al res-		cinco mesadas, al respec-
pecto de 1.450 pesetas,	607 20	to de 2.007,50 pesetas, por Toledo
por Castellón Doña Paula Mancho Sandi-	607,30	por Toledo
no, viuda de D. Nicecio		ján, viuda de D. Juan
Gil, cinco mesadas, al res-		Gracia, Peón Caminero,
peto de 2.007,50, pese-	000.45	cinco mesadas, al respec-
tas, por Valladolid	836,45	to de 2.007,50 pesetas,
Doña María Armas del Ol-		por Zaragoza
mo, viuda de D. Ruperto Sanz, cinco mesadas, al		viuda de D. Quintín
respecto de 2.007,50 pe-		Fuentes, Peón Caminero,
setas, por Burgos	836,45	cinco mesadas, al respec-
Doña Agustina Pascual		to de 2.007,50 pesetas,
Alonso, viuda de D. Fe-	a sin	por Avila
lipe Gorostiza, Peón Ca- minero, cinco mesadas, al	*,	Total de mesadas de super-
respecto de 2.007,50 pe-		vivencia 14.665,67
setas, por Zaragoza	836,45	
Doña Juliana Fernández		RESUMEN
Sanz, viuda de D. Nor-		RESUMER
berto López, Peón Ca-		Pesetas.
minero, cinco mesadas, al respecto de 2.007,50	41 4 2	Importan los retiros mi-
pesetas, por Ciudad Real.	836,45	litares extraordinarios. 741.520,84
Doña Angela Navalón Aza-		Idem los retiros militares
bal, viuda de D. Andrés	. (*	ordinarios
Molina, Cartero rural,		Idem las jubilaciones 97.550,00 Idem las pensiones mili-
cinco mesadas, al respec-		tares
to de 750 pesetas, por Cuenca	312,50	Idem las pensiones del
Doña María de Miguel An-	. 4,	Magisterio
drés, viuda de D. Santia-		Idem las pensiones de Montepio
go Paúl, Guarda forestal,		Idem las dotes militares. 4.500,00
cinco mesadas, al respecto de 1.825 pesetas,		Idem las mesadas milita-
por Madrid	760,40	res
Doña María Delgado Cla-		Idem las mesadas 14.665,67
ra, ciuda de D. Ramón		Management of the Control of the Con
Cubero, Peón Caminero,		Тотац 1.246.279,63
cinco mesadas, al res-		Madrid, 22 de Junio de 1935.—El
pecto de 2.007,50 pesetas,	836,45	Director general, José María Fábregas
por Madrid Doña Lucía Hernando Ola-	650,45	del Pilar.
lla, viuda de D. Victo-		◆ ◆ ○ ◆ ◆
riano Ariza, Guarda de		MINISTERIO DE LA GOBER-
Lozoya, cinco mesadas,		NACION
al respecto de 2.463,75	1.026,65	MACION
pesetas, por Madrid	1,040,00	
Doña Sidonia Fernández García, huérfana de don	A Company of the Comp	INSPECCION GENERAL DE LA
Mariano, Inspector de Vi-		GUARDIA CIVIL
gilancia cinco mesadas		
al respecto de 1.600 pe-	000.01	están conferidas y por reunir las con- diciones prevenidas para servir en el

666,65

setas, por Madrid......

diciones prevenidas para servir en el

Instituto los individuos que lo han solicitado, y cuyos expedientes de ingreso se encuentran en las Comandancias que se indican antes del nombre de cada uno, que se expresan en la siguiente relación, que comienza con Reinerio Martínez Cienfuegos y termina con D. Luis Carrera Molina, he tenido a bien concederles el ingreso en el mismo, con destino a las que también en dicha relación se les consigna, debiendo vericarse el alta en la revista administrativa del mes de la fecha, si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Madrid, 8 de Julio de 1935.—El Inspector general, Miguel Cabanellas.

Señores Generales de las Divisiones orgánicas, Comandantes militares de Baleares y Canarias, Jefe Superior de las Fuerzas militares de Marruecos, Jefes de las Bases navales principales de Cadiz, Ferrol y Cartage-na, Generales Jefes de Zona de la Guardia civil y Coroneles de los Tercios.

RELACION QUE SE CITA

Altas como Guardias de Infantería.

León, Reinero Martínez Cienfuegos, casado soldado del Centro de Movilización y Reserva número 16, a León. Granada, Nicolás Hernández de la

Torre, soltero, paisano, a Baleares. La Coruña, Manuel Cordero Louzán, soltero, marinero del acorazado Jaime I, a Lugo.

Sevilla, interior, Antonio García López (12.°), soltero, soldado del Regi-

miento de Ferrocarriles, a Barcelona. Sevilla, interior, José Dominguez Torrejón, soltero, soldado de Infante-ría de la Base naval de Cádiz, a Barcelona.

La Coruña, Manuel Nievas Choperena, soltero, marinero del acorazado Jaime I, a Lugo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Manuel Munguía Cordero, soltero, soldado del Depósito Central de Re-

monta, a Santander.

Ciudad Real, Marcial González Barco, soltero, soldado del Regimiento Infantería Covadonga, número 31, a Barcelona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Jesús Muñoz Garrido, soltero, soldado del Regimiento de Ferrocarriles, a Avila.

La Coruña, Fausto Sastre Aranda, soltero, marinero del buque-escuela

Galatea, a Lugo. Lugo, Matías Arias Peña, soltero, soldado del Regimiento Infantería Zarafloza, número 12, a Lugo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio Angel Cabestrero García, soltero, soldado del Regimiento Infantería Carros de Combate, número 1, a Barce-

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Valentín Muñoz Resino, soltero, soldado de Artillería del Grupo de Defensa contra Aeronaves, número 1, a Barcelona.

Málaga, Salvador Claros Gómez, soltero, soldado del Regimiento Infante-

ría de Vitoria, número 17, a Baleares. La Coruña, Aurelio Elías Otazu, soltero, soldado del Regimiento de Caballería de Farnesio, número 5, a Lugo. Salamanca, Bernardo Jiménez Zabaandos isomoro and a do de la Caja de Re-• nelnta numero 40, ao Pedencia.

- Managulo Altea, sol--aterol-soktado del Grapo Fuerzas Reguadames add Alemanun indro 1, a Baleares. a and Burgos Reyes Multinez Serrano, sol-T terres coldudor dell's e Mio Grupo divisios nui pio du Intendendia la Avila.

ani Sevilla; bianterior a Childermo Castreasjon Enterde montepolicion dado del Batasilón Zapadores Minadores número 2. alla Baleares: irov obnoide:

35-3 Sevillay interior dosé García Suárez. iasolidado de la primera Coman-

dancia de Sanidad Miniar, a Baleares.
-eal Cardail Real, climelia Vecina Lara,
caradores dadoris Butallón Zapado-

esfentinadares minerons a León.

10 1904 Mineron Mandancia, del 14.º Terrosio Fernández, sol
1010 Mediade des Pesiniento Infante-- Min Covedon sa sprince 31, a Barce-

Alancia de Lucia Labal de la laba de laba de la laba de laba mero 13, a Teruel.

Córdoba, Antonio Burgos Aguilar, casado, soldado de Aviación Militar Material e Instrucción), a León.

Junio Suinúzcaa Oumcio Narro Sancho,

Antinize a Princia Narro Sancho, include parinero de la Compañía de Maria de Maria Suriander.

A soldan Malejan Suriander.

A soldan Malejan Pocamora Ruiz, soldan de Maria Granda Montoya, soldan del Regimiento Infancia Montoya, soldan del Regimiento Infancia Montoya, soldan del Regimiento Infancia Maria Sancia Marcial Marcial Marcial Marcial Montoya, soldan del Regimiento Infancia Marcial Marcial Marcial Marcial Montoya, soldan Marcial Marcia

-1 Cichista, 196 Laison brief

- Oneis, isoiteris, stildado del Centro de Movilización y Reserva número 4, a

of Maleneth, letx to bath Francisco Bou a Mastines, misoltera potoldado del Regimiento Infantería de Otumba, núme-

losLogetino, dividisitos Cenzano Alonso, Apadraso randado odne Batalión Zapadores Minadores número 6, a León.

ab Mahgaridad stouate Wartinez Guerreaisuoteltenuudolidadoodeli Regimiento Infantería de Vitoria munero 17, a Ba-

anteria de viona assistante de la constitución de l "Orasiovalla) intérioraries de Castejón Orte-

ağuşisolterini soldeliniyler Batallón Zaopadares Minadotes encinero 2, a Baleares.

Cortoba Manne Mutina López, sol-Teldesoldato del desimiento Artillería

a Cordoba, Marack Raiz Muñoz (2.º). soltero, soldado del Regimiento Arti-Meria Pesada alimento III a Barcelona. "Meria Pesada alimento III a Barcelona. "Maria Pesada alimento III a Barcelona. "Maria III alimento III a Barcelona del Regimiento "Pri diarità adi Pasia alimento 15, a Barcelona otto del Pasia alimento III a Barcelona otto del Pasia alimento III a Barcelona otto del Pasia alimento III a Barcelona del III. Ter-"Carina del Pasia alimento (2.°), soltero,

soldado del Regimiento Infanteria Carros de Combate número 1, a Barcelona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, José López Carreño, soltero, soldado del Regimiento Zapadores Minadores número 1, a Barcelona.

Badajoz, Claudio Rodríguez Varela, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, a León.

Badajoz, Manuel Rodríguez Burrero, soltero, soldado del Regimiento Casti-

lla, número 16, a León. Sevilla, exterior, José González Guijarro. soltero, soldado del Regimiento Infantera de Cádiz, número 27, a Baleares.

Coruña, Manuel Rincón Rodríguez, soltero, soldado del Grupo Divisionario de Intendencia número 8, a Lugo. Huelva, José Martínez Díaz (3.º),

soltero, soldado del Regimiento Infantería de Granada, número 9, a Huelva.

Huesca, José Garcia Bandrés, solte-ro, soldado del Regimiento Infantería

de Valladolid, número 20, a Barcelona. Sevilla, interior, José Márquez Gó-mez (2.º), soltero, soldado de la Es-cuadra de Aviación militar número 2, a Baleares.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Braulio Moreno González, soitero, soldado del Regimiento Zapadores Minadores número 1, a Barcelona. Badajoz, José Pedrero Villar, solte-

ro, soldado del Regimiento Infanteria

de Castilla, número 16, a Barcelona. Sevilla, interior, Enrique Olmedo García, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Granada, número 9, a Badajoz.

Valencia, interior, Enrique Asíns Martínez, casado, soldado de la Delegación marítima de Barcelona, a Barcelona.

Valencia, interior, Isidoro López Elche, soltero, soldado de la Junta de Clasificación y Reserva de Valencia, a Barcelona.

Valencia, interior, Rafael Tarín Ta-rin, soltero, soldado de la Caja de Recluta número 20, a Barcelona. Navarra, Ildefonso Echave Ocáriz,

soltero, paisano, a León.

Valencia, interior, Juan Santolaria Gómez, soltero, paisano, a Barcelona. Segunda Comandancia del 19.º Tercio. Pedro Prieto Ozcoz, soltero, reclu-

ta de la Caja número 25, a Barcelona. Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Mariano Buetas Lacoma, soltero, paisano, a Barcelona.

Valencia, interior, Salvador Belmonte Llorente, soltero, soldado del Batallón apadores Minadores número 3. a

Barcelona. Segovia, Ricardo Valle Miguel, sol-

tero, paisano, a Avila. Cáceres, Manuel Martín Gil (2.º), soltero, paisano, a Leon.

Barcelona, Francisco Alois García,

soltero, paisano, a Barcelona. Barcelona, Juan Garrido Soler, soltero, paisano, a Barcelona. Murcia, Ginés Vera San Nicolás, sol-

tero, paisano, a León. Valencia, exterior, Ismael Rodrigo

Antón, soltero, paisano, a Barcelona. Primera Comandancia del 19.º Ter-

cio, Jesús Morales Ezquerra, soltero, paisano, a Barcelona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, José Martínez Muñoz, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera

número 9, a Barcelona. Vizcaya, Isidro Pérez Vegas, soltero,

paisano, a Santander. Granada, Miguel Sánchez Rodríguez

(3.°), soltero, paisano, a León. Granada, Juan Rodríguez Polo, soltero, paisano, a Barcelona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Julián Rodríguez Gómez (2.º), soltero, paisano, a Teruel.

Zaragoza, Luis Bello Royo, soltero, paisano, a Barcelona.

Córdoba, Manuel Cordón García, soltero, recluta de la Caja numero 14, a

Barcelona. Granada, Juan Rodríguez Maldona-

do, soltero, paisano, a Barcelona.

Santander, Roberto Curto Ayestaraín, soltero, paisano, a Santander. Córdoba, José Delgado Membrives,

soltero, paisano, a Barcelona. Alicante, Francisco Pérez Albert.

soltero, paisano, a Baleares. Badajoz, Pedro Cáceres Cianca, sol-

tero, paisano, a Barcelona.

Cuenca, Gonzalo Valderrama Gabaldón, soltero, paisano, a Barcelona. Almería, Adolfo Martínez Guirado,

soltero, paisano, a Barcelona. Guadalajara, José Jodra López, sol-

tero, paisano, a Barcelona. Granada, José Herrerías Medina,

soltero, paisano, a Barcelona. Granada, Manuel Rodríguez Fernández (9.º), soltero, paisano, a Barcelona. Granada, Antonio Aranda Hernán-

dez, soltero, paisano, a Barcelona. Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Guillermo García Moreno, soltero,

paisano, a Barcelona. Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Julio Rodríguez Fernández (2.º),

soltero, paisano, a Barcelona. Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Francisco López Melitón, soltero,

paisano, a Barcelona. Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Francisco Bonetón Jiménez, sol-

tero, paisano, a Barcelona. Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Joaquín Jiménez Peñas, soltero,

paisano, a Madrid. Jaén, José Pérez Liébana, soltero,

paisano, a Teruel. Jaén, Adelaido Molina Medel, solte-

ro, paisano, a Barcelona. Oviedo, Juan Moro Rodríguez, solterro, recluta de la Caja número 55, a

León. Alicante, José Aguilar Roca, soltero, paisano, a Barcelona.

Málaga, Antonio Pujaldón Gómez, soltero, paisano, a Baleares.

Málaga, Cándido Guisado Martín, soltero, Cabo del Batallón Cazadores de Africa de Ceuta, número 7, a Ba-

leares. Valencia, interior, Federico Domingo Pellart, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Guadalajara, nú-

mero 13, a Barcelona. Coruña, José Portillo Cuervo, casa-do, Cabo del buque-escuela "Galatea",

a Pontevedra. Coruña, Fernando Portillo Cuervo,

soltero, Cabo electricista del buque-escuela "Galatea", a León. Cádiz, Antonio Anaya García, sol-

tero, Cabo del Regimiento de Infantería de Cádiz, número 27, a Barce-

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Pedro Manzano Sánchez, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Wad-Rás, número 1, a Barcelona.

Zaragoza, Francisco Bernués Lorés, soltero, Cabo del quinto Grupo divisionario de Intendencia, a Teruel.

Valencia, exterior, Pascual Corral Royo, soltero, Cabo del tercer Grupo divisionario de Intendencia, a Barce-

Tarragona, Eduardo Aguayo Mora-les, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Albuera, número 25, a Barcelona.

Valladolid, José Muñoz Medino, soltero. Capo del Regimiento de Caballería de Farnesio, número 5, a León. Primera Comandancia del 14.º Ter-

cio, Prudencio Izquierdo Salas, soltero, Cabo del Regimiento de Ferrocarriles, a León.

Valencia, exterior, Antonio López Vicente, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Otumba, número 7, a Barcelona.

Badajoz, Manuel Montero Palacios, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Castilla, núm. 16, a León.

Alicante, Julio Quinto Santiago, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Tarifa, núm. 4, a Barcelona.

Burgos, José Medina Medina, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería

ligera número 11, a León. Córdoba, Juan García Cruz, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería ligera número 1, a Barcelona.

Granada, Isidro García Sánchez, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería ligera número 4, a Avila.

Palencia, Luis Pastor Ruiz, soltero, Cabo del Batallón de Infantería Ciclista, a León.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Antonio Vallejo Méndez, soltero, Cabo del Grupo-Escuela de Información y Topografía, a Barcelona.

Sevilla, exterior, Antonio Mejías Ramos, casado, Cabo del Regimiento Artillería ligera número 3, a Barcelona.

Toledo, Domingo Gutiérrez Martín, casado, Cabo del Regimiento Infante.

Alicante, Vicente Bernabéu Tro, sol-tero, Cabo del Regimiento Infantería de Tarifa, número 4, a Barcelona.

Oviedo, Amancio Rigimiento Infantería soltero. Cabo del Bagimiento Infante.

soltero, Cabo del Regimiento Infantería de Milán, número 3, a León.

Málaga, José Beneyto Guillón, soitero, soldado de la Agrupación de Artillería de Melilla, a Barcelona.

Valladolid, Zoilo Manteca Villarejo, casado, trompeta del Regimiento Caballería de Farnesio, número 5, a Bar-

Avila, Prudencio Olivares de San Gregorio, soltero, educando de Banda del Batallón de Transmisiones de Marruecos, a Avila.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Miguel Candela Juan, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Wad-Rás, número 1, a Barcelona. Valencia, interior, D. Francisco Se-

govia Fuertes, soltero, soldado del Re-gimiento de Infantería de Guadalajara, número 13, a Barcelona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Eustasio Martínez Postigo, solte-ro, soldado del Regimiento de Carros de Combate número 1, a Santander. Salamanca, Angel Sánchez Sánchez, casado, soldado del Regimiento de Infantería La Victoria, número 26, a Pontevedra.

Cuenca, Anselmo García Lozano, soltero, soldado de la primera Escuadra de Aviación militar, a Barcelona.

Madrid, Carlos de la Torre Ramos, soltero, soldado de la primera Escuadra de Aviación militar, a Barcelona.

Sevilla, interior, Atanasio Payo Cuevas, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Granada, número 9, a Barcelona.

Oviedo, Ildefonso Puente Bravo, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva de Oviedo número 16, a Baleares.

Córdoba, Manuel Moguel Sánchez. soltero, soldado del Regimiento de Artillería Pesada número 1, a Barcelona.

Oviedo, Santiago García Macho, soltero, Cabo del Batallón de Zapadores Minadores número 8, a León.

Murcia, Jesús Gómez Moreno, soltero, soldado del Regimiento de Artillería de Costa número 3, a Teruel.

Cáceres, Baltasar Palacios Fernández, soltero, soldado de la Caja de Recluta de Cáceres, número 49, a Barcelona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Luis Gayoso Sevillano, soltero, soldado del Regimiento de Infanteria de Covadonga, número 31, a Barcelona.

Oviedo, Andrés Manjón Pérez, soltero, soldado del Regimiento de In-

fantería de Toledo, número 35, a León. Málaga, Manuel Serón Reche, solte-ro, soldado del Grupo de Artillería de Ceuta, a Barcelona,

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Antonio Calcedo Ibáñez, soltero, soldado del Regimiento de Caballería de Taxdirt, número 8, a Santander.

Tarragona, Francisco Carnicer Franques, casado, soldado del Regimiento de Infantería de Almansa, número 18, a Tarragona.

Alicante, José Mut Serer, soltero, soldado del tercer Grupo Divisionario de Intendencia, a Barcelona.

Albacete, Angel Delicado Vizcaino, soltero, soldado del Regimiento de Artillería Ligera número 6, a Barcelona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Andrés García Corcho, soltero, soldado del Regimiento de Caballería de Montesa, número 10, a Madrid.

Baleares, José Valls Forteza, solte-ro, soldado del Grupo mixto de Artillería número 1, a Barcelona.
Alicante, José Mira Casals, soltero,

soldado del Regimiento de Infantería de Otumba, número 7, a Barcelona.

Barcelona, Juan Polo Royo, casado, soldado del Batallón de Montaña de Ciudad Rodrigo, número 6, a Barcelona.

Málaga, Antonio Fernández Ramírez. soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Lepanto, número 2, a Barcelona.

Alicante, Angel Catalá Catalá, soltero, soldado de la Agrupación de Artillería de Ceuta, a Barcelona.

Navarra, Arturo Gómez Aguayo, ca-sado, soldado del Regimiento de In-fantería de América, número 14, a Nayarra.

Gerona, Gabriel Mas Saliety, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Pesada número 2, a Gerona.

Orense, Sergio Crespo Fernández,

soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores número 8, a León.

Cáceres, Patrocinio García Martin, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Argel, número 21, a Barce-

Córdoba, Enrique León Velasco, soltero, soldado del Regimiento de Artillería Pesada número 1, a Barcelona.

Oviedo, Amadeo Merino Garcia, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de América, número 14, a León.

Granada, Andrés Rodriguez López, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 4, a Barcelona.

Segocia, Hilario Herranz Arroyo, soltero, soldado de la Academia de Artillería e Ingenieros, a León.

Primera Comandancia del 14º Tercio, Guillermo de la Torre Toboso, soltero, soldado de la Escuela Central de Tiro del Ejército, a Teruel.

Navarra, José Vergara Salaberri, soltero, soldado de Infantería de la Base naval de Cartagena, a Santander.

Segunda Comandancia del 14º Tercio, Juan Vera Zamora, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Wad-Rás, número 1, a Barcelona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio. Vicente Muñoz Moncalvillo, soltero, soldado del primer Grupo divisionario de Intendencia, a Barcelona. Valencia, exterior, D. Antolín Mu-

rián Sánchez, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Guadalaja-

ra, número 13, a Barcelona.
Valencia, interior, Juan Araque
Cañete, soltero, Cabo del Regimiento
de Caballería Lusitania, número 7, a Teruel.

Baleares, Rafael Perelló Riera, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Palma, número 28, a Barcelona.

Oviedo, Segundo de Blas González, soltero, soldado del Regimiento Artilleria de Montaña número 2, a León.

Madrid, Laureano Pla Maña, soltero, soldado del Regimiento de Ferrocarriles, a Barcelona.

Valladolid, Angel Arranz Martin, soltero, paisano, a Palencia.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Luis Gómez Gómez, soltero, paisano, a Madrid.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Juan Rozalén Herrero, soltero, paisano, a Madrid.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Juan Caballero Ferrera, soltero, paisano, a Barcelona.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Angel Gracia Sánchez, soltero, paisano, a Barcelona.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Francisco Algarra Crespi, solte-

ro, paisano, a Barcelona.

Málaga, José Sánchez Rebolledo, soltero, palsano, a Barcelona.

Valencia, interior, Antonio Calpe Catalá, soltero, soldado del Regimiento Infanteria de Otumba, número 7, a Barcelona.

Murcia Tomás Martínez Aroca, soltero, marinero de la Delegación Marítima de Murcia (distrito de Marina de Cartagena), a Barcelona.

Valencia exterior, Vicente Pérez Alcaraz, soltero, recluta de la Caja número 20, a Barcelona.

Valencia, exterior, Tomás Palomar Fabregat, soltero, paisano, a Barce-

Barcelona, Juan Nicolás Gómez, sol-

tero, paisano, a Barcelona.

Valencia exterior, Juan López Garcia (12.º), soltero, paisano, a Lérida. Barcelona, José Cebrián Bernadet,

sollero, paisano, a Barcelona.

Valencia, interior, Marcial Román Sancho, soltero, paisano, a Barcelona. Toledo, Julián Merín Cámara, sol-

tero, paisano, a Barcelona. Barcelona, Francisco Riera Ferrer.

soltero, paisano, a Barcelona. Granada, Emilio Padial Jaime, sol-

tero, paisano, a Gerona, Granada, Santiago Sánchez Jiménez,

soltero, paisano, a Gerona,

Granada, Joaquín Trescastro Fernández, casado, soldado de Infantería de Marina de la Brigada de Almería, a Tarragona.

Sevilla, interior, Antonio Romero Díaz, soltero, soldado del Regimiento de Artilleria Ligera número 3, a Ge-

Vizcaya, Paulino Cuesta Brizuela, soltero, soldado del Regimiento Artillería de costa número 1, a Santander.

Navarra, Teófilo Ollo Ochoa, solte-

ro, paisano, a Navarra.

Sevilla, interior, Antonio García Martín (7.º), soltero, paisano, a Badajoz. Oviedo, Félix Blanco Durante, sol-

tero, soldado de la Caja de Recluta número 54, a León.

Guipúzcoa, Jesús Carriedo Carriedo, soltero, paisano, a Santander.

Lérida, Severino Quijada Sánchez, soltero, paisano, a Lérida.

Orense, Luis Fernández Camba, soltero, paisano, a Lugo.

Córdoba, Antonio Reyes Parejas,

soltero, paisano, a Barcelona. Córdoba, Pedro Sotillo Padilla, sol-

tero, paisano, a Barcelona.

Barcelona, Manuel Rodríguez Enri-

que, soltero, paisano, a Barcelona. Huelva, Cayetano Macías Hurtado,

soltero, paisano, a Huelva. Primera Comandancia del 14.º Tercio, Enrique García García (3.º), soltero, paisano, a Barcelona.

Huelva, Santiago Martín Oria, soltero, paisano, a Lérida.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, José Moreno Muñoz, soltero, paisano, a Madrid.

Alicante, Jaime Fúster Orts, soltero, paisano, a Barcelona.

Huelva, José Delgado Malvar, soltero, paisano, a Lérida.

Jaén, José Marín Córdoba, soltero.

paisano, a Lérida. Oviedo, Marino Enrique Cacharro, soltero, paisano, a León.

Madrid, Antonio Calvo Martín, soltero, paisano, a Madrid.

Tarragona, José Masiá Tornamira, soltero, paisano, a Tarragona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Gerardo Sanz Marín, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería León, número 6, a Barcelona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Joaquín Casado Martín, soltero, Cabo del Regimiento Zapadores Minadores número 1, a Alava.

Valladolid, Antolín Barrero Magadán, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Pesada número 4, a Lugo.

Orense, Antonio Martínez Armesto, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, a León.

Barcelona, Francisco Vares Jiménez, casado, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 8, a Barce-

Madrid. Tomás Mangas Armas, soltero, Cabo del Centro de Transmisiones y Estudios tácticos, a Lérida.

Madrid, Luis Alvarez Sagastibelza, soltero, Cabo del Regimiento de Transmisiones, a Lérida.

Granada, Francisco Sánchez Godoy, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 4, a Barcelona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Florentino Aparicio Vega, soltero, Cabo del Regimiento Infantería Covadonga, número 31, a Lérida.

Tarragona, Joaquín Belmonte Grifoll, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, a Ta-

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Domingo Azón Buesa, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de Badajoz, número 10, a Barcelona.

Valencia, interior, Baltasar Justicia Guzmán, soltero, Cabo del Regimiento Infanteria de Guadalajara, número 13, a Barcelona.

León, Nemesio Vidales Martínez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, a León.

Valencia, interior, Ruperto García Luján, soltero, Cabo del Regimiento Caballería Lusitania, número 7, a Earcelona.

Córdoba. Francisco Ardila Vacas. soltero, Cabo del Regimiento Infante-ría de Lepanto, número 2, a Barcelona.

Badajoz, José Ventura Yera, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de Vitoria, número 17, a León.

Valencia, interior, Enrique Pérez Garrigós, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 5, a Bar-

Valladolid, Agapito Atienza Cañibano, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de San Quintín, número 32, a

Málaga, Miguel Molina Vega, soltero, soldado del Servicio de Automovilismo de Marruecos, a Barcelona.

Málaga, Francisco Cabello Benítez, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 4, a León.

Málaga, Julio Camarero Martín, soltero, soldado de la Agrupación Arti-Ilería de Ceuta, a Tarragona.

Barcelona, Antonio Vares Jiménez, soltero, marinero de la Comandancia de Marina de Barcelona, a Barcelona.

Valladolid, Emilio Benéitez Martín, soltero, soldado del Regimiento Infantería de San Quintín, número 32, a

Granada, Victoriano Trescastro Fernández, casado, soldado de la Delegación Marítima de Málaga, a Tarragona.

Valencia, interior, Antonio Gil Denia, viudo, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 5, a Tarragona.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Serafín García Gallego, soltero, soldado de la Aeronáutica Naval (Escuela de Barcelona), a Barcelona.

Cáceres, Manuel Bulnes Hercero, soltero, soldado del Batallón Zapadores Minadores número 8, a Barcelona.

Barcelona, Rafael Sola Alegría, casado, soldado del Regimiento Ferrocarriles, a Barcelona.

Lugo, José Fortes Salgado, soltero, soldado del Centro de Movilización y

Reserva número 15, a León.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Alejandro Lagarma Torrejón, soltero, soldado del Regimiento Zapadores Minadores número 1, a Gerona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Santiago Sánchez Font, softero, soldado de Aviación militar, Escuadra número 1, a Gerona.

Barcelona, Francisco Perales Vargas, soltero, soldado del Regimiento de Artillería a pie numero 2, a Barcelona.

Ciudad Real, José Valverde Bonardell, softero, soldado del Grupo-Escuela de Información y Topografía de Artillería, a Gerona.

Granada, Felipe Izquierdo Guerrero, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 4, a Tarragona.

Primera Comandancia del 11.º Iercio, Antonio Gómez Cascajares, casado, soldado del Grupo de Defensa contra aeronaves número 1, a Barcelona.

Huelya, Julián Rodríguez Sánchez, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Cádiz, número 27, a Barcelona.

Barcelona, Francisco Palomeque Moreno, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera número 8, a Barcelona.

Zaragoza, Vicente Torrubia Tormes, casado, soldado del Regimiento de Infantería de Gerona, número 22, a Barcelona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Laureano Durante Martin, soltero, soldado del Regimiento de Artilleria pesada número 4, a Avila.

Sevilla, exterior, Francisco Rodríguez Barroso, soltero, soldado del Regimiento de Caballería de Taxdirt, número 8, a Lérida.

Málaga, Antonio Segura Sánchez, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera, número 3, a Lérida.

Segunda Comandancia del 14.º Ter-José Sierra Sarmiento, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, a Madrid.

Sevilla, exterior, José Rodríguez Lora, casado, soldado del Regimiento de Artillería ligera número 4, a Barce-

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Lorenzo Mallor Calva, soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores número 4, a Barcelona. Granada, José Bautista Porras, sol-

tero, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 4, a Lérida.

Primera Comandancia del 14.º Ter-cio, Fidel Benito Aragón, soltero, sol-dado de Aviación Militar (servicio de Material e Instrucción), a León. Primera Comandancia del 14.º Ter-

cio, Angel Espino de las Heras, soltero, soldado de Aviación Militar, (servicio de Material e Instrucción), a Lérida.

Sevilla, interior, Manuel Mena Manota, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Granada, número 9, a León.

Santander, José del Amo Fernán lez. soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Valencia, número 23, a Santander.

Primera Comandancia del 19.º Ter-

cio, Manuel Román Sánchez-Escribano, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera número 7, a Barcelona.

Badajoz, Antonio Roldán Rebolo, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Castilla, número 16, a Barce-

Orense, Antonio de Dios Rodríguez, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, a León.

Oviedo, Jesús Labrador García, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Milán, número 3, a León.

Burgos, Moisés González Villalaín, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 30, a León.

Murcia, Miguel Gómez Plazaola, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Sevilla, número 33, a Gerona.

Madrid, Francisco Robles Relaño, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, a Gerona.

Baleares, Tomás Peñarroya Bonet, soltero, soldado del Regimiento de Artillería de costa, número 4, a Barcelona.

Gerona, Juan Furio González, soltero, soldado del Regimiento de Artillería a pie, número 2, a Gerona.

Barcelona, Eulogio Hernández La-

porta, soltero, soldado de la tercera escuadra de Aviación Militar, a Ge-

Primera Comandancia del 19.º Fercio, Vicente Sánchez García, casado, marinero de la Delegación Marítima de

Barcelona, a Barcelona.
Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Emilio García Mínguez, soltero, soldado del Grupo de Infantería del Ministerio de la Curra de Carra Ministerio de la Guerra, a Gerona.

Sevilla, exterior, Francisco Márquez

Ojeda, soltero, paisano, a Gerona. Zaragoza, Manuel Gurrea Mendiver, casado, soldado del Regimiento de Artillería Ligera número 9, a Barcelona.

Sevilla, interior, Antonio Escalera del Valle, soltero, paisano, a Gerona. Sevilla, interior, José Rivera Cam-pos, soltero, paisano, a Gerona. Segunda Comandancia del 19.º Ter-

cio, Narciso Muñoz Espín, soltero, soldado de la Delegación Marítima de Barcelona, a Barcelona.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Agustín Valcárcel Font, soltero,

paisano, a Barcelona.

Murcia, José Calderón Berenguer, soltero, marinero de la Demarcación Marítima de Murcia, a Lérida.

Valencia, exterior, Salvador Pastor Estruch, soltero, paisano, a Lérida.

Toledo, Francisco Sobrino García, soltero, paisano, a Barcelona.
Toledo, José Pérez Quintana (1.º),

soltero, paisano, a Teruel.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Luis Peláez Nieto, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, a Gerona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Bernardo Ruiz Magán, soltero, paisano, a León.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Ramón Barbero Conceiro, soltero, paisano, a Gerona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Antonio Vegas Nieto, soltero, paisano, a Gerona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Justo López Llorente, soltero, paisano, a Madrid.

Primera Comandancia del 14.º Ter-

cio, Doroteo Cerrato Sánchez, soltero, paisano, a Gerona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, José Muñoz Planes, soltero, paisano, a Gerona.

Granada, José Fernández Fernández (37.°), soltero, paisano, a Gerona. Granada, Juan Cabrera Corral, sol-

tero, paisano, a Gerona. Sevilla, interior, Rafael Dorado Ro-

dríguez, soltero, paisano, a Gerona. Segunda Comandancia del 19.º T

cio, Luis Matías Ribes, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera número 8, a Barcelona.

Burgos, Pablo Villarreal Martinez. soltero, paisano, a León. Vizcaya, Juan Velasco Domingo, sol-

tero, paisano, a Santander.

Huelva, Rafael Rosendo Rojas, soltero, soldado de la Escuadra número

2 de Aviación Militar, a Lérida. Primera Comandancia del 14.º Tercio, D. Manuel García Lahuerta, soltero, paisano, a Barcelona.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Andrés Hernández Pérez, soltero, paisano, a Barcelona.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Angel Rubio Serna, soltero, paisano, a Barcelona.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Antonio Fuentes Conde, soltero, paisano, a Barcelona.

Málaga, Manuel Martín Jiménez, soltero, paisano, a Gerona.

Segunda Comandancia del 19.º Ter-

cio, José Gil Martínez, soltero, paisano, a Barcelona. Santander, José García Alonso, sol-

tero, paisano, a Santander.

Santander, Jesús García Grijalba, soltero, paisano, a Santander. Sevilla exterior, Esteban Blanco Nie-

to, soltero, paisano, a Gerona. Burgos, Damián Fernández Mata,

soltero, paisano, a León. Sevilla exterior, Constantino Iglesias Acosta, soltero, paisano, a Gerona.

Toledo, Luis García Quirós, soltero, paisano, a León.

Pontevedra, Fernando Rodríguez Fernández, casado, inscrito en la Ma-rina de Guerra (Delegación Marítima

de Pontevedra), a León. Cádiz, Juan Vizcaíno García, soltero, paisano, a Gerona.

Barcelona, Joaquín Palomeque Moreno, soltero, paisano, a Barcelona.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Ricardo Suárez Fábrega, soltero, paisano, a Barcelona.

Orense, Celso Lorenzo López, soltero, paisano, a León.

Almería, Antonio Bonachera Tortosa, soltero, paisano, a Gerona.

Cádiz, Antonio Rojas Ríos, soltero, paisano, a Gerona.

Córdoba, Prudencio Muñoz Roldán,

soltero, paisano, a Gerona. Pontevedra, Martín García Pérez, soltero, paisano, a León.

Palencia, Evaristo Calzada Muñoz, soltero, paisano, a Palencia.

Córdoba, Francisco Luna Prados, soltero, paisano, a Santander,

Ciudad Real, Antonio Pozo Cárdenas, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 2, a Lé-

Zaragoza, Jesús Ezpeleta Garza, soltero, paisano, a Lérida.

Ciudad Real, Lorenzo Martín Sánchez, soltero, paisano, a Lérida.

Ciudad Real, Nicanor García Jiménez, soltero, paisano, a Lérida.

Sevilla exterior, Manuel Aguera Prieto, soltero, paisano, a Badajoz. Guipúzcoa, Francisco Segura Gon-

zález, soltero, paisano, a Guipúzcoa. Cáceres, Teófilo Otero Ledo, solte-

ro, paisano, a León. Cáceres, Obdulio Cortés Cortés, sol-

tero, paisano, a León. Jaén, Julian Ortega Aparicio, soltero, soldado del cupo de Instrucción del Parque divisionario número 3, a Te-

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Manuel Bravo Galán, soltero, pai-

sano, a Barcelona.

Jaén, Laureano Montilla López, sol-

tero, paisano, a Teruel.

Málaga, Antonio Pérez Acuña, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 4, a Barcelona.

Cuenca, Francisco García Martínez (6.°), soltero, soldado del Grupo de Información de Artillería número 1, a Santander.

Oviedo, Angel Soto Alvarez, soltero, soldado de la Caja de Recluta número 68, a León.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Carlos de Pablos Llorente, solte-

ro, paisano, a Santander. Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Mariano de la Fuente Nájera, soltero, paisano, a Madrid.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, José Vallejo Méndez, soltero, Cabo del Batallón Zapadores Minadores número 1, a Lérida.

Zamora, Julián Herrero García, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería Toledo número 35, a León.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Pedro Ponce Expósito, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería

Wad-Rás número 1, a Lérida.

Tarragona, Manuel Osca Vergé, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería Almansa número 18, a Lérida.

Valencia exterior, José Ros Calabuig, soltero, Cabo del Regimiento Zapadores Minadores, a Gerona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio Anastasio Corpa Sellés, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería Covadonga número 31, a León.

Oviedo, Fernando Pérez García, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería Milán número 3, a León.

Sevilla interior, Ignacio Gil Perdigones, soltero, Cabo del Regirniento de Infantería Granada número 9, a León.

Burgos, Emiliano Nieto González, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de San Marcial número 30, a León.

Málaga, Ramón García Obrador, soltero. Cabo del Regimiento de Infantería Almansa número 18, a León.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Julián Forcada Iñíguez, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería Badajoz número 10, a Barcelona. León Félix Alvarez Alvarez, solte-

ro, Cabo del Regimiento de Infantería Burgos número 36, a León.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Melchor Ballesta Fuentes, soltero, Cabo del Regimiento de Infanteria Badajoz número 10, a Lérida.

Murcia, Gonzalo Martínez Cánovas, soltero. Cabo del Regimiento de Infanteria de Sevilla número 33, a Lérida.

Madrid, Germán Sarro Muñoz, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería ligera número 1, a Lérida.

Barcelona, Andrés García Jové, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 7, a Barce-

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Eulogio González Bautista, soltero, soldado del Regimiento Infantería Wad-Rás número 1, a Barcelona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Antonio Lozano de la Iglesia, casado, soldado del Regimiento de Ferrocarriles, a Barcelona.

Soria, Cirilo Guerrero Vallejo, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 10, a León.

Murcia, José Hernández Navarro, soltero, soldado del 5.º Grupo divisionario de Intendencia, a Gerona.

Valencia, exterior, César Palomar Fabregat, soltero, soldado del Regimiento de Ferrocarriles, a Gerona.

Oviedo, Eduardo Casas Remis, soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores número 8, a Oviedo.

Oviedo, Antonio López Montero, soltero, soldado del 5.º Grupo divisionario de Intendencia, a León.

León, Santiago Díez González, tero, soldado de Aviación Militar (Fuerzas Aéreas de Africa), a León.

Zaragoza, Benito Auseré Andrés, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de América, número 4, a Lé-

Alicante, Juan Mut Serer, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Guadalajara, número 13, a Gerona.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Eduardo Herrero García, soltero, soldado del Regimiento de Artillería

pesada número 2, a Lérida. Granada, Angel Gómez Espinosa, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Lepanto, número 2, a Gerona. Málaga, José Ocón Carabante, solte-

tero, soldado del Regimiento de Infantería de Vitoria, número 17, a Gerona. Oviedo, Manuel García del Valle, sol-

tero, soldado del Regimiento de Infantería de Milán, número 3, a Oviedo. Segunda Comandancia del 14.º Ter-

cio, Angel Casas Rubio, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de León, número 6, a Madrid.

Orense, Hipólito Paz Fernández, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, a León.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Leandro Madrid Puente, soltero, soldado del Regimiento de Aerostación, a Santander.

Murcia, José Plaza Giner, soltero, soldado de Aviación Militar (Aeródromo de Burguete, Los Alcázares), a Santander.

Soria, Basilio Pascual Garrido, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva, número 10, a Santander.

Granada, Francisco Alvarez Porcel, casado, soldado del Regimiento de Artillería ligera número 4, a Palencia.

Navarra, Niceto Monreal Chasco, soltero, soldado del Batallón de Infante-ría Ciclista, a Santander.

Salamanca, Antonio Casado José, soitero, soldado del Regimiento de Infan-

in the state of th

tería de La Victoria, número 26, a Santander.

Salamanca, Nicolás Escudero Sánchez, soltero, soldado del Regimiento de Infantería La Victoria, número 26, a Santander.

Guipúzcoa, José Maestu Iturrate, casado, soldado del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos, a Alava. Baleares, José Traver Tena, soltero,

soldado del Grupo Autónomo mixto de Zapadores y Telégrafos número 2, a Barcelona.

Sevilla, interior, Mariano Blanco García, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Granada, número 9, a Gerona.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Juan Becerra Alfonso, soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores número 4, a Lérida.

Zaragoza, Quintín Rodrigo Martín, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Gerona, número 22, a Lérida.

Alicante, Carlos García Vidal, soltero, soldado del Batallón de ametralladoras número 1, a Santander.

Alicante, Antonio Sendra Boronat,

soltero, paisano, a Santander. Alicante, Vicente García Fuentes,

soltero, paisano, a Santander. Sevilla, interior, Andrés Gallardo Merodio, soltero, paisano, a León.

Sevilla, exterior, José Suárez Trassierra, soltero, soldado del Regimiento de Artillería pesada número 1, a León. Ciudad Real, Teodoro Fernández

Ocaña, soltero, paisano, a León. Sevilla, exterior, Andrés Rangel Ca-

rrasco, soltero, paisano, a León. Santa Cruz de Tenerife, Ruperto

Castelló Toledo, soltero, paisano, a Barcelona.

Baleares, Bartolomé Cañellas Bennasar, soltero, paisano, a Barcelona. Baleares, Mateo Alcina Melis, soltero, paisano, a Barcelona. Valencia interior, Basilio Carbone-

ras López, soltero, paisano, a Lérida. Lugo, Servando del Río Fernández-Victorio, soltero, soldado del Centro

de Movilización y Reserva número 15, a León. Toledo, Feliciano Puche García, sol-

tero, paisano, a Santander. Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Antonino de la Casa Ayuso, soltero, paisano, a Gerona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Pedro Rodríguez de la Peña, sol-

tero, paisano, a Barcelona. Castellón, José Albert Vizcarro, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera número 5, a León.

Tarragona, Gregorio Mansilla Garmilla, soltero, paisano, a Tarragona. Santander, Luis Martínez Laguna, soltero, soldado del Regimiento de Infantería Valencia número 23, a San-

Salamanca, Saturnino Pérez Herrero, soltero, paisano, a León.

Santander, Justo Gómez Iglesias, soltero, paisano, a Santander.

Oviedo, Salvador de la Visitación Villa, soltero, paisano, a León.

Málaga, José Fernández Ramírez, soltero, soldado del Regimiento de Infantería Vitoria número 1, a Lérida. Zaragoza, Jesús Otal Torralba, sol-

tero, soldado del Batallon de Pontoneros, a Lérida.

Barcelona, Joaquín González Jaén, soltero, paisano, a Gerona.

Málaga, Miguel Mérida Castillo, soltero, paisano, a Lérida.

Málaga, Antonio Arribas Pascual, soltero, paisano, a Gerona.

Zaragoza, Manuel Blasco Navarro, soltero, recluta de la Junta de Clasificación y Revisión de Zaragoza, a León.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Arcadio Martí López, soltero, paisano, a Oviedo.

Sevilla interior, Rufino Jiménez Muñoz, soltero, paisano, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Antonio Iglesias García, soltero, paisano, a Oviedo.

Cádiz, José Hernández de la Flor,

soltero, paisano, a Oviedo. Granada, Miguel Martín Fernández,

soltero, paisano, a Oviedo.

Badajoz, Gil Aguado Taldera, soltero, paisano, a Oviedo.

Guipúzcoa, Rafael Carranza Pérez, soltero, paisano, a Oviedo.

Badajoz, Andrés Ramos Gutiérrez, soltero, paisano, a Oviedo.

Cáceres, Joaquín Rojo Jiménez, sol-

tero, paisano, a Oviedo. Tarragona, Ramón Brotóns Rodrí-

guez, soltero, paisano, a Tarragona. Zamora, Joaquín González Seco, sol-

tero, paisano, a Oviedo. Lérida, Miguel Ramos Romeva, sol-

tero, paisano, a Oviedo. Almería, José Ortiz Godoy, soltero.

paisano, a Oviedo. Alava, Jesús Arellano Pérez, soltero,

paisano, a Oviedo. León, Angel Redondo Sanz, soltero,

paisano, a Óviedo. Almería, Antonio Fenoy González,

soltero, Sargento del Regimiento de Infantería de Otumba número 7, a

Orense, Ramiro Guedellas Rodríguez. soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Zaragoza número 12, a León.

Lérida, Pedro Navarro Riart, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Albuera número 25, a León.

Murcia, Francisco Hilario Jiménez, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Sevilla número 33, a León.

Palencia, Ulpiano Caballero de Castro, soltero, Cabo del Batallón de Infantería Ciclista a León.

Murcia, Andrés Cervantes Sánchez, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería Sevilla número 33, a León.

Málaga, José Martín Montesino, ca-sado, Cabo del Batallón de Cazadores Africa número 3, de Melilla, a Barce-

Vizcaya, José Sancho Zurbano, soltero, Cabo del Batallón de Montaña Garellano, número 4, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Bautista Cubero Aliaga, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de Badajoz, número 10, a Oviedo.

Almería, Fernando Martínez Abad. soltero, Cabo del Regimiento de Transmisiones, a Oviedo.

Baleares, José Nicoláu Artigues, casado, Cabo del Grupo mixto de Artillería número 1, a Baleares.

Barcelona, Julio Gómez Ramos, soltero, Cabo del Regimiento Artilleria pesada número 2, a Oviedo.

Valencia, exterior, Luis Pons Pons,

soltero, Cabo del Regimiento Artillería de Montaña, número 1, a Oviedo.

de Montaña, número 1, a Oviedo. Valenciaí interior, Ampelio Villanueva González, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 13, a Oviedo.

Zaragoza, Julián Romeo Castillo, soltero, soldado del Batallón Cazadores Africa de Llerena, número 4, a Oviedo.

Zaragoza, Juan Gurrea Montalvo, soltero, Músico de tercera del Regimiento Infantería de Aragón, número 5, a Oviedo.

Valencia, interior, Miguel García Santolaya, soltero, Marinero de la Delegación Marítima de Valencia, a Oviedo.

Málaga, Jaime Martín Montesino, soltero, soldado de Aviación Militar (Fuerzas Aéreas de Africa), a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Miguel Salas Bayo, soltero, soldado del Grupo de Defensa contra aeronaves, número 1, a Oviedo.

Sevilla, interior, D. Manuel García Babio, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Granada, número 9, a Oviedo.

Cáceres, Marcial Sánchez Gamboa, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Argel, número 21, a Oviedo.

Málaga, José Ponce Gil, soltero, soldado del Regimiento Artillería a caballo, a Oviedo.

Valencia, interior, Joaquín Romero Ibáñez, soltero, soldado del Regimiento Caballería de Santiago, número 9, a Oviedo.

Zamora, Manuel Ferrero Rodríguez, soltero, soldado del Regimiento de Caballería de Farnesio, número 5, a Oviedo.

Zaragoza, Fortunato Poza Cruz, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Aragón, número 5, a Oviedo. Avila, José Martín Camarzana, sol-

Avila, José Martín Camarzana, soltero, soldado del Regimiento Artillería ligera, número 9, a Oviedo.

Zamora, Cesáreo Sobrino Monteso, soltero, soldado del Regimiento Artillería pesada, número 4, a Oviedo.

Granada, Miguel López Gomiz, casado, soldado del tercer Grupo divisionario de Intendencia, a Paencia.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Lorenzo Las Peralta, casado, soldado del Regimiento Artillería de Montaña, número 1, a Barcelona.

Málaga, Antonio Benedicto Merino, soltero, soldado del Regimiento Intantería de Vitoria, número 17, a Oviedo.

Valladolid, Luis Fuentes Espiner, soltero, soldado de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a Oviedo.

Valladolid, Ricardo Garrote López, soltero, soldado del 7.º Grupo divisionario de Intendencia, a Oviedo.

Córdoba, Antonio Galisteo Córcoles, soltero, soldado del Regimiento Artillería pesada número 1, a Oviedo. Málaga, José Jiménez Villar, soltero,

Málaga, José Jiménez Villar, soltero, soldado del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, número 1, a Oviedo.

Cáceres, Gabriel del Amo Rodríguez, soltero, soldado del Batallón de Ametralladoras número 2, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Mariano Alvarez Urbón, soltero, soldado del Regimiento Infanteria de Badajoz, número 10, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Eutinio García Alonso, soltero, sol-

A Commence of the Commence of

dado del Regimiento de Ferrocarriles, a Oviedo.

Maiaga, Antonio Rivera Izquierdo, soitero, marinero de la Base naval de Cádiz a bordo del transporte de guerra "Almirante Lobo", a Oviedo.

Segovia, Francisco Muñoz de Pedro, soltero, soldado del Regimiento de Artilleria ligera número 13, a Oviedo.

Castellon, Salvador Ribes Tomás, soltero, paisano, a Oviedo.

Orense, Modesto León Casas, soltero, paisano, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, José Pascual Alejandre, soltero, paisano, a Madrid.

Baleares, Francisco Viviloni Monell, soltero, paisano, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Mariano Bueno Martín, paisano, a Santander.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, José Ramos Henares, soltero, paisano, a Madrid.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Fiorián Zurdo Bermejo, soltero, paisano, a Oviedo.

Valencia exterior, Salvador Orta Lladosa, soltero, recluta de la Caja de Valencia número 20, a Oviedo.

Valencia interior, Alfonso Martínez Muñoz, soitero, paisano, a Oviedo.

Valencia exterior, Diego Pérez Torres, soltero, paisano, a Oviedo. Valencia interior, Manuel Martínez

Navarro, soltero, paisano, a Oviedo. Ciudad Real, Fernando Martin Herrera, soltero, paisano, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Salvador Sáez Martínez, soltero, paisano, a Madrid.

Valladolid, Teodoro Monjil Prieto, soltero, soldado del Regimiento de Artillería pesada número 4, a Oviedo.

Alava, Cecilio López de Letona y Esparza, soltero, paisano, a Oviedo.

Córdoba, Ildefonso Domínguez Torres, soltero, paisano, a Oviedo. Granada, Enrique Ubeda Sánchez,

Granada, Enrique Ubeda Sánchez, soltero, paisano, a Oviedo.

Teruel, Antonio Fernández del Rio, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 10, a Oviedo. Huelva, Fernando Flores Arias, sol-

tero, paisano, a Barcelona. Huelva, Rogelio Camacho Santana,

soltero, paisano, a Barcelona.

Teruel, José Fernández del Río, sol-

tero, paisano, a Barcelona. Salamanca, Cayetano Pérez Merino,

soltero, paisano, a Barcelona.

Barcelona, Francisco Martínez Gallardo, soltero, soldado del Regimiento Artillería ligera número 8, a Barcelona.

Barcelona, Fernando Herráiz García, soltero, paisano, a Barcelona.

Cuenca, Marino Herráiz Chavarría, soltero, paisano, a Barcelona.

Cáceres, Domingo Santano Rico, soltero, paisano, a Barcelona.

Málaga, D. César Alonso Sanabria, soltero, soldado de Aviación Militar (Servicio de Material e Instrucción), a Oviedo.

Murcia, D. José Ruiz Noguera, soltero, Cabo del Batallón de Ametralladoras número 3, a Oviedo.

Orense, D. Julio Rodríguez Veleiro, soltero, soldado del Regimiento de Artillería de Costa número 2, a Oviedo. Primera Comandancia del 19.º Ter-

cio, D. Modesto García Medel, soltero, soldado del Grupo de Información de Artillería número 2, a Barcelona.

Burgos, D. Francisco González Velasco, soltero, paisano, a Barcelona.

Zaragoza, D. Diego Lorente Luzón, soltero, paisano, a Barcelona.

Ciudad Real, D. Gregorio Delgado Agudo, soltero, paisano, a Barcelona. Soria, D. Ramón Vivar Marquina, soltero, paisano, a Barcelona.

Murcia, D. Agustín Molina Garcia, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería ligera número 6, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Juan La Chica Mirasol, soltero, soldado del Regimiento de Infantería Lepanto número 2, a Oviedo. Navarra, D. Aníbal Soto Etayo, sol-

Navarra, D. Anibal Soto Etayo, soltero, soldado de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, a Oviedo.

Almería, D. Mariano Martínez Sidrach-Cardona, soltero, soldado del Regimiento de Artillería de Costa número 3, a Oviedo.

Valencia, exterior, D. José Bieco Valls, soltero, paisano, a Barcelona.

Almería, Salvador Cortés González, soltero, soldado del Regimiento de Artillería de Costa número 3, a Oviedo.

Madrid, Juan Alberguilla Corrales, casado, Cabo del Regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, a Tarragona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, D. Lorenzo Gordón Pérez, soltero, obrero de segunda de la Brigada Obrera Topográfica, a León.

Salamanca, José Fontanillo Casado, soltero, soldado del Regimiento de Infantería La Victoria, número 26, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Ismael Castellano González, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Wad-Rás, número 1, a Oviedo.

Valencia, interior, D. Juan Gómez

Martínez (2."), soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores número 3, a Oviedo.

Granada, D. Saturnino Genicio Alonso, soltero, soldado del 2.º Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a Oviedo.

litar, a Oviedo.
Toledo, D. Santiago Esteban Rodríguez, soltero, Enfermero de segunda de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a Oviedo.

dad Militar, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Isidro Gil González (2.º), soltero, soldado de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a Barcelona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, José Soria Molina, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Covadonga, número 31, a Oviedo.

Granada, Francisco Martín Villaraso, soltero, soldado del Establecimiento Central de Intendencia, a Oviedo.

Palencia, Vicencio Martín Seco, soltero, paisano, a Oviedo.

Granada, D. Evangelista Leonés Fernández, soltero, paisano, a Oviedo. Segunda Comandancia del 14.º Ter-

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, D. Manuel Cantó Bellod, soltero, soldado del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos, a Oviedo.

Orense, D. Antonio Pérez Alvarez, soltero, paisano, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, D. Tomás Calzada Sáiz, soltero, paisano, a Santander.

Soria, Augusto Zapatero Hernández,

casado, Cabo del Batallón de Ametralladoras número 2, a Navarra.

Cuenca, Francisco Perucho López, soltero, Cabo del Regimiento de Transmisiones en Marruecos, a Oviedo. Murcia, D. Francisco Leal Barceló,

soltero, soldado de la Agrupación de Artillería de Ceuta, a Oviedo, Córdoba, D. Bartolomé Peláez To-rralba, soltero, paisano, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, D. Antonio Batalla Altamirano, soltero, Cabo del tercer Regimiento de Infanteria de Marina, extinguido (Base Navel de Cantagona), a Oviada Naval de Cartagena), a Oviedo.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, D. José Jaime Esteve, soltero, Cabo del Regimiento de Infanteria de Al-

cántara, número 4, a Oviedo.

Cádiz, D. Antonio Mora Moreno, soltero, marinero de la Delegación Marí-

tima de Cádiz, a Oviedo.

Barcelona, Bernardo Hernández Vidal, soltero, soldado de la Agrupación

de Artillería de Ceuta, a Barcelona. Murcia, José Carpena Molina, solte-ro, soldado del Regimiento de Infantería de Sevilla, número 33, a Oviedo.

Murcia, Ramón Paterna Hernández, soltero, soldado del Regimiento de Cazadores de Caballeria de Lusitania, numero 7, a Oviedo.

Murcia, Jerónimo Teruel Díaz, soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores número 2, a Oviedo.

Murcia, Mariano López Noguera, soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores número 7, a Oviedo. Murcia, Ginés García Nicolás, casa-

do, soldado del Regimiento de Cazadores de Caballeria de Santiago, número 9, a Tarragona.

Murcia, Antonio Rodríguez García (9.°), soltero, soldado del Regimiento de Infanteria de Tarifa, número 4, a Oviedo.

Murcia, Rafael García López (2.°) soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Vizcaya, número 38, a

Baleares, Gaspar Campaner Miralles, soltero, soldado de la Agrupación de

Artillería de Ceuta, a Oviedo. Jaén, Juan Cobo Torres, soltero, soldado del Centro de Movilización y Re-

serva número 4, a Oviedo. Lugo, José Viñas Fraga, soltero, soldado del Centro de Movilización y Re-

serva número 15, a Oviedo. Granada, José Rico Ballestaros, soltero, soldado del Regimiento de Artillería pesada número 1, a Oviedo.

Lugo, José Pin Fernández, soltero, soldado de la Academia de Artilleria e Ingenteros, a Oviedo.

Valencia interior, Francisco Una-muno Pascual, soltero, soldado del Regimiento de Artillería pesada número 3. a Oviedo.

Granada, Manuel Aragón Baena, ca-sado, soldado de Aviación Militar (Grupo 16), a Tarragona.

Lugo, Amadeo Fernández Rego, soltero, soldado del Regimiento de Caballería Farnesio número 5, a Oviedo.

Sevilla interior, Cipriano Herrero López, soltero, soldado del Regimiento de Infantería Wad-Rás número 1, a Oviedo.

Valencia exterior, José Tortosa Ventura, soltero, soldado del Regimiento de Artillería de Costa número 3, a Oviedo.

Zaragoza, Benito Joven Torrijo, soltero, soldado del Grupo Autoametralladoras cañones, a Oviedo.

Sevilla exterior, Edmundo de los Reyes Rodríguez, soltero, Cabo del Regimiento de Cazadores de Caballería Taxdir número 8, a Oviedo. Oviedo, Domingo Avila Jorquera, ca-

sado, Sargento del Batallón de Zapadores Minadores número 8, a León.

Oviedo, Ramón González Ichazo, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería Milán número 3, a Oviedo.

Valladolid, José González Castilla, soltero, Sargento del Regimiento de Infantería La Victoria número 26, a Oviedo.

Sevilla interior, Antonio Rodriguez Sides, soltero, Sargento del Centro de Movilización y Reserva número 3, a Qviedo.

Málaga, Sebastián Castellano Jiménez, soltero, Cabo del Batallón de Cazadores de Africa número 2, Las Na-

vas, a Oviedo, Málaga, José Cendán Pérez, soltero, Cabo de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a Oviedo.

Oviedo, Antonio García García (30), casado, Cabo del Regimiento de Infantería de Milán número 3, a León.

Jaén, Trifón Ruiz Expósito, casa-do, Cabo del Grupo de Sanidad Militar de la circunscripción occidental de Marruecos, a Tarragona.

Sevilla interior, Rafael Mañas So-ria, soltero, Cabo del Regimiento de Infanteria de Granada número 9, Oviedo.

Logroño, Alberto Martinez Gómez, soltero, soldado del Regimiento de Infanteria de Bailén número 24, a Oviedo.

Sevilla interior, Rafael Zambrano, soltero, soldado del Regimiento de Infanteria de Granada número 9, a Oviedo.

Zaragoza, Fernando Aguarón Castillo, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería Aragón número 5, a Oviedo.

Zaragoza, Manuel Tortajada Herrero, soltero, Cabo de la tercera Comandancia de Intendencia, a Oviedo.
Salamanca, Antonio Vicente Pacho,
soltero, Cabo del Regimiento La Vic-

toria número 26, a Oviedo.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Francisco Fuentes Fuentes (2.º), casado, Cabo del Regimiento de Carros de Combate número 1, a Barcelona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Emiliano Fuentes Fuentes, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería Wad-Rás número 1, a Barcelona,

Salamanca, José García Velasco, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería La Victoria número 26, a Oviedo.

Salamanca, Teodoro López Gonzá-lez, soltero, Cabo del Regimiento de Infanteria La Victoria número 26, a Oviedo.

Córdoba, Antonio Moreno Rayo, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería pesada número 1, a Oviedo.

Zaragoza, Juan Gracia Pillecer, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de Aragón número 5, a Oviedo.

Zaragoza, Pedro Abad Martín, soltero, Cabo del Batallón Zapadores Minadores número 5, a Oviedo. Avila, Felipe Sánchez Martin, soltela número 47, a Oviedo.
Salamanca, Rafael del Pozo Sánchez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería La Victoria número 26, a Primera Comandancia del 19.º Ter-

ro, Cabo de la Caja de Recluta de Avi-

cio, Francisco Hernando Peña, soltero, Cabo del Depósito Central de Monta, a Lugo.

Córdoba, Diego Casado Béjar, soltero. Cabo del Regimiento Artillería pesada número 1, a Oviedo.

Badajoz, Antonio Pardo Delgado, soltero, Cabo del Regimiento Infante-ria de Castilla número 16, a Oviedo.

Alicante, Alfredo Bernabé Quinto, casado, Cabo del Regimiento Artillería

de Costa número 3, a Tarragona.
Sevilla, interior, Manuel Quesada
Asencio, soltero, Cabo de la primera
Comandancia de Sanidad Militar, segundo Grupo, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, José León García, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de Wad-Rás número 1, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Luis Cornejo Montes, soltero, Ca-bo del Regimiento Infanteria de Wad-Rás número 1, a Oviedo.

Badajoz, Gabriel Fernández Jiménez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de Castilla número 16, a Oviedo.

Palencia, Silviano Medrano Zurita, soltero, Cabo del Regimiento Infante-ría de Aragón número 5, a Oviedo.

Cáceres, Antonio Hernández Marcos, casado, Cabo del Regimiento de Ferrocarriles, a Badajoz.

Badajoz, José Gallego Fernández (2.º),

soltero, Cabo del Batallón de Zapadores Minadores número 1, a Oviedo.

Sevilla, interior, Ignacio Rivero Martín, soltero, Cabo del Regimiento Infanteria de Granada número 9, a Oviedo.

Málaga, Miguel Alaminos Pérez, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería pesada número 1, a Oviedo.

Santa Cruz de Tenerife, Juan de la Rosa Rodríguez, casado, Cabo del Regimiento Infantería de Tenerife número 37, a Lugo.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, José de la Salud Gómez, soltero, Cabo del Batallón de Zapadores Minadores número 4, a Oviedo.

Navarra, Germán Hernández Cuarta, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de América número 14, a Oviedo.

Lugo, Manuel López Cainzos, soltero, Cabo del Regimiento Infanteria de

Zamora número 8, a Oviedo. Zaragoza, Antonio Piqueras Gonzá-lez, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería ligera número 9, a Oviedo.

Sevilla, interior, Antonio Martos Hernández, soltero, Cabo del Regi-miento de Infantería de Granada número 9, a Oviedo. Oviedo, Ricardo Busta Sánchez, sol-

tero, Cabo del Regimiento de Infantería de Milán número 3, a Oviedo.

Oviedo, Ramón Cuetara Bode, soltero, Cabo del Regimiento de Infanteria de Milán número 3, a Oviedo,

Salamanca, Salustiano Blanco García, soltero. Cabo del Regimiento de Infantería de La Victoria número 26, a Oviedo.

Guadalajara, Antonio Romero del

Castillo (2.0), soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de América número 14, a Oviedo.

Valencia, exterior, José López Albaladejo, soltero, Cabo del Regimiento Artillería ligera número 5, a Oviedo. Salamanca, Damián Santos Cabezas,

soltero, Cabo del Regimiento de Artillería ligera número 13, a Oviedo.

Málaga, Manuel Camacho Camacho (1.º), soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Vitoria número 17, a Oviedo.

Badajoz, D. Román Domínguez Luque, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Castilla número 16, a Oviedo.

Sevilla, interior, Fernando Vázquez García, soltero, Cabo del Regimiento Artillería ligera, a Oviedo.

Jaén, Ramón Gómez Ortega, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de Ba-

dajoz, número 10, a Oviedo. Ciudad Real, Eduardo Piedrabuena Piedrabuena, soltero, Cabo del Grupo Autoametraliadoras cañones, a Santan-

Ciudad Real, Virginio Ramírez Téllez, soltero, Cabo del Regimiento Caballería de Calatrava, número 2, a Oviedo.

Málaga, José López Parra (2.º), soltero soldado de la Comandancia de Artilleria de Ceuta, a Oviedo.

Jaén, Narciso Soriano Raya, soltero, soldado del Batallón Ingenieros de Tetuán, a Oviedo.

Navarra, José de Carlos Abrego, soltero, soldado del Regimiento Infantería de América, número 14, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, José Moreno Moreno (7.º), soltero, soldado del Servicio de Material e Instrucción de Aviación Militar, a Oviedo.

Pontevedra, Enrique Rodríguez Bermejo, casado, soldado de la Marina de guerra del Departamento del Ferrol, a Pontevedra.

Oviedo, Ramón Carreira Prado, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Mérida, número 29, a Oviedo. Sevilla, interior, Manuel Consuegra

Ruiz, soltero, obrero de segunda de la Sección de Tropas de Artes Gráficas, a Oviedo.

Salamanca, Salomón García Delga-do, soltero, soldado del Regimiento In-fantería La Victoria número 26, a Oviedo.

Jaen, Primitivo Medina García, viudo, soldado del Regimiento Artillería

a pie número 1, a Santander. Ciudad Real, Rafael Fernández Párraga, soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería de Villarro-

bledo, número 3, a Oviedo.

Málaga, José Valenzuela Cavaliani, soltero, soldado del Batallón en cuadro del Regimiento Infantería de Vitoria, número 17, a Oviedo.

Lugo, Jesús Varela Varela, soltero, soldado del Batallón Zapadores Minadores número 8, a Oviedo.

Málaga, Cristóbal Flores Rodríguez, soltero, soldado del Regimiento Zapa-dores Minadores, a Oviedo. Ciudad Real, Julio Fernández Gas-

cón, soltero, soldado del Batallón Cazadores Africa de Serrallo, número 8,

a Oviedo. Badajoz, Natividad Piedrabuena Ocaña, soltero, soldado del Batallón Cazadores Africa de Melilla, número 3, a Oviedo.

Badajoz, Adolfo Paz Calderón, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 2, a Oviedo.

Ciudad Real, Laureano Rodríguez Olmo, soltero, soldado del Batallón Zapadores Minadores número 1, a Ma-

Ciudad Real, Manuel de Gracia Montalbán, soltero, soldado del Regimiento Infantería de León, número 6, a

Ciudad Real, Agustín Córdoba Castro, soltero, soldado del Regimiento de Ferrocarriles, a Oviedo.

Lugo, Amador Sánchez Castelo, soltero, soldado del Grupo Automovilista, a Oviedo.

Ciudad Real, José Toledo Belloso, soltero, soldado del Grupo Escuela de Información y Topografía de Artilleria, a Oviedo.

Navarra, Pablo Arnedillo Labaven, soltero soldado del Regimiento Infanteria de América, número 14, a Oviedo.

Santander, Francisco Montes Abastos, soltero, soldado del Batallón Zapadores Minadores número 6, a Oviedo. Granada, Francisco Acosta Platero.

soltero, soldado del Regimiento Infanteria de Pavia, número 15, a Oviedo. Malaga, Bartolomé Bruno Polaina, soltero, soldado del Regimiento Arti-

llería ligera número 13, a Oviedo. Valencia, interior, Jerónimo Parra Parra, soltero, soldado del Regimien-

to Cazadores Caballería de Calatrava número 2, a Oviedo. Ciudad Real, Valentin Gómez Rodrí-

guez, casado, soldado del Regimiento Artillería a pie número 1, a Tarra-

Lugo, Dositeo Prado Novo, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles, a Oviedo.

Sevilla, exterior, Francisco Asencio Bermudo, casado, soldado del Regi-miento Infantería de Lepanto, número 2, a Barcelona.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Bernardo Crespo Mur, casado, soldado del Batallón de Pontoneros, a Barcelona.

Ciudad Real, Antonio Arias del Hierro, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 1, a

Cáceres, Jesús Losada Escobar, soltero, soldado del Regimiento Artilleria a pie número 4, a Oviedo.

Lugo, Amandino Elanco Carballo, soliero, soldado del Regimiento Artillería pesada número 4, a Oviedo.

Sevilla, interior, Francisco Cornejo Gregorio, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Granada, número 9, a Oviedo.

Granada, Fernando Maroto Garnica, casado, soldado del Regimiento Artillería ligera número 3, a Santander. Salamança, Emilio Vicente Garcia,

soltero, soldado del Regimiento Artillera ligera número 13, a Oviedo.

Sevilla, exterior, Martin Gallardo Gomez, soltero, soldado del Regimiento Zapadores Minadores, número 2, a Oviedo.

Córdoba, Luis Blanço Osuna, soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería de Taxdir número 8, a Oviedo.

Navarra, Asterio Luis Castro, casado, Sargento del Regimiento Infante-ría de Bailén, número 24, a Navarra. Sevilla, exterior, Antonio Ortega Gu-

tiérrez, soltero, Sargento del Regimiento de Artillería ligera número 3, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Nicolás Moreno Navas, soltero, Sargento del Regimiento de Infantería

de León, número 6, a Oviedo. Granada, Manuel Ruiz López (6.º), soltero, Sargento del Regimiento Infanteria de Sevilla, número 33, a Oviedo.

Salamanca, Felipe Galán del Río, casado, Sargento del Centro de Movilización y Reserva, número 14, a León.

Sevilla, interior, Manuel Jiménez Acosta, soltero, Sargento del Regimiento Infanteria de Vizcaya, número 38, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Saturnino Anibarro Martínez, soltero, Sargento de complemento del Regimiento Infantería de León, número 6, a Oviedo.

Málaga, Cristóbal González Ortega, soltero, Cabo de la Comandancia de Artillería de Manruecos, a Oviedo.

Valladolid, Fructuoso Moreno Gonzalez, soltero, Cabo del Batallón Cazadores de Africa de Serrallo, número 8, a Oviedo.

Málaga, José Arcal Aceval, soltero, Cabo del Grupo Automovilista de Ingenieros, a Oviedo.

Málaga, Antonio Argar González, casado, Cabo del Grupo de Sanidad Militar de la circunscripción oriental, a Barcelona

Málaga, Francisco Escribano Gallego, casado, Cabo del Batallón en cuadro del Regimiento Infantería de Vitoria, número 17, a Barcelona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Anatolio García Pacho, soltero, Cabo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a Oviedo.

Valladolid, Felipe Mendo Nieto, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Pesada, número 4, a Oviedo.

Sevilla, interior, Antonio Pacheco Recio, soltero, Cabo del Parque Divisionario de Artillería, número 2, a Oviedo.

Badajoz, Fernando Gallardo Gramontel, soltero, Cabo del Regimiento Infanteria de Castilla, número 16, a Oviedo.

Alicante, Julián Saez Victory, solteco, Cabo del Regimiento Infantería de

pesada número 4, a Oviedo. Granada, Miguel Carmona Márquez, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Pavía, número 15, a Oviedo.

Oviedo, Estanislao Muñiz Alonso, soltero, Cabo del Regimiento de Infanteria de Milán, número 3, a Oviedo. Alicante, Adrián Teruel Jiménez, sol-

tero, Cabo del Regimiento de Infantería de Tarifa, número 4, a Oviedo.

Badajoz, Ramón García Pérez, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Castilla, número 16, a Oviedo. Zaragoza, Carlos Martínez Bazán,

soltero, Cabo del Depósito Central de Remonta, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Pedro Hortelano Arroyo, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería Ca-

rros de Combate, número 1, a Oviedo. Primera Comandancia del 19.º Tercio, Pedro Rosco Avila, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería del Alcántara, número 34, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Ter-

cio. Luis Blas Sanz, soltero, Cabo del

Regimiento de Infantería de León, número 6, a Teruel.

Granada, José Hoces Lliévanas, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Lepanto, número 2, a Oviedo. Zamora, Pedro Fuentes Martín, Cabo

Zamora, Pedro Fuentes Martín, Cabo del Regimiento de Infantería de Tole-

do, número 35, a Oviedo.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Teófilo Iglesias de Castro, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Badajoz, número 10, a Oviedo.

Salamanca, Alvaro Hernández Hernández, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería La Victoria, número 26,

a Oviedo.

Badajoz, Francisco Sánchez García (9.°), soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Castilla, número 16, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Domiciano Gozón de los Bueis, soltero, Cabo del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos, a Oviedo.

Zamora, Dámaso Martín Tejero, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, a Oviedo.

Sevilla, interior, Vitaliano Ferreras Villarejo, soltero, Cabo de Aviación Militar, escuadra número 2, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Angel Martínez Var, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Wad-Rás, número 1, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Mariano Santos Garrido, soltero, Cabo del Regimiento de Ferrocarriles, a Santander.

Sevilla, interior, Pablo Pérez Pérez, soltero, Cabo de la segunda brigada de Artillería, a Oviedo.

Gerona, Serafín Cebollero Barrio, soltero, Cabo del Regimiento de Aerostación, a Oviedo.

Málága, Manuel Flores Comitre, soltero, Cabo de la Caja de Recluta número 16, a Oviedo.

Badajoz, José Martínez Soriano, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Castilla, número 16, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Ismael Ginés Santos, soltero, Cabo del Grupo de Defensa contra aeronaves número 1, a Oviedo.

Jaén, José Hidalgo Gómez, casado, músico de tercera del Centro de Movilización y Reserva número 2, a León. Murcia, Juan Redondo Fernández,

soltero, Cabo del Tercio, a Oviedo. Badajoz, Antonio López Rodríguez de Guzmán, soltero, Cabo del Batallón de Zapadores Minadores número 1, a

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Alejandro Pizarro Barroso, soltero, Cabo del Regimiento de Infanteria de Wad-Rés número 1 a Oviado

de Wad-Rás, número 1, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Julio Muñoz Martin, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Covadonga, número 31, a Oviedo.

donga, número 31, a Oviedo. Caceres, Manuel Carrasco Merino, casado, Cabo del Regimiento de Infantería de Argel, número 21, a Badajoz.

Huesca, Jesús Sango Jiménez, soltero, Cabo de la Caja de Recluta número 32, a Oviedo.

Oviedo, Celedonio Zardón Orreo, soltero, Cabo del Regimiento de Infanteria de Milán, número 3, a Oviedo.

Badajoz, Francisco Hernández Valle, soltero, Cabo del Regimiento de Infanteria de Castilla, número 16, a Oviedo. Badajoz, José Díaz Meneses, soltero, Capo del Regimiento de Infantería de Castilla, número 16, a Oviedo. Badajoz, Pedro del Cerro Piña, sol-

Badajoz, Pedro del Cerro Piña, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería Castilla número 16, a Oviedo.

Málaga, Julián Alcalá Arévalo, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Vitoria, número 17, a Oviedo.

Badajoz, Luis Murillo Chavarrías, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Castilla, número 16, a Oviedo.

Sevilla, interior, José Sánchez Moro, soltero, Cabo del Regimiento Cazadores de Caballería de Taxdir número 8, a Oviedo.

Badajoz, Antonio Prado Sánchez, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Castilla, número 16, a Oviedo.

Palencia, Severino Lobera Santiago, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Valencia número 23, a Oviedo.

Madrid, Casimiro Martínez Alvarez, soltero, Cabo del Regimiento de Transmisiones, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Cirilo Garrido Martín, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería Wad-Rás número 1, a Oviedo.

Wad-Rás número 1, a Oviedo. Granada, Angel Díaz-Hellín Segovia, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería Lepanto número 2, a Oviedo.

Zamora, Gerardo Baladron Romero, soltero, Sargento del Regimiento de Infantería de Toledo número 35, a Oviedo.

Alicante, José Marín López, soltero, Cabo del Regimiento de Zapadores Minadores, a Oviedo.

Badajoz, José Mejías Sayago, casado, Cabo del Batallón de Cazadores Minadores número 1, a León.

Madrid, Vicente Thovar Sánchez, casado, Cabo del Regimiento de In-Infantería de Castilla, número 16, a Santander.

León, Graciano Llamazares Robles, casado, Cabo del Regimiento de Infanteria de Burgos número 36, a León.

Salamanca, Manuel González Rodríguez (9.º), soltero, Cabo del Regimiento de Infantería Wad-Rás número 1, a Oviedo.

Granada, Manuel Muñoz López, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Lepanto uúmero 2, a Oviedo.

Sevilla, interior, Prudencio Rivas García, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 3, a Oviedo.

Zaragoza, Francisco Gimeno Estellas, soltero, Cabo del Batallón de Zapadores número 4, a Oviedo.

Lugo, Antonio Prieto Vázquez, sol-

Lugo, Antonio Prieto Vázquez, soltero, Cabo del Batallón de Zapadores.
Minadores número 8, a Oviedo.
Granada, Manuel Rodríguez More-

Granada, Manuel Rodríguez Moreno, casado, Cabo del Regimiento de Infantería Lepanto, número 2, a Santander.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Roberto Rodríguez de la Cueva, soltero, Cabo de Radiotelegrafía y Automovilismo, a Oviedo.

Granada, Manuel Fernández Garrido, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Lepanto número 2, a Oviedo.

Granada, Isidro González Chico,

soltero, Músico de tercera del Regimiento de Infantería Lepanto número 2, a Oviedo.

Lugo, Baldomero Iglesias Iglesias, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería Zamora número 8, a Oviedo.

León, Amable González Castro, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, a Oviedo.

Teruel, Martín Abos Pardo, soltero, Cabo del Regimiento de Infanteria de Aragón número 5, a Oviedo.

Sevilla, interior, Fernando Arca Diéguez, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 3, a Oviedo.

Guadalajara, Luis Sarciana Catalina, soltero, Cabo de la primera Comandancia de Sanidad militar, a Oviedo.

Sevilla, interior, Alfonso Paniagua Aguilar, soltero, Cabo del Segundo Grupo Divisionario de la Primera Comandancia de Intendencia, a Oviedo.

Zaragoza, Miguel Barrado García, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 9, a Oviedo.

Cáceres, Tomás Herrera Cordero, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Argel número 21, a Oviedo.

Cordoba, Rafael Ruiz Recio, soltero, Cabo del Regimiento de Cazadores de Caballería de Taxdirt, número 8, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Agapito Hernández Jiménez, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de León número 6, a Oviedo.

Murcia, Antonio Hernández Escudero, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Pesada número 2, a Oviedo.

Málaga, Pedro García Vega, soltero, Cabo del Batallón de Cazadores de Africa Ceriñola número 6, a Oviedo. Jaén, Lorenzo Rodríguez Bautista, soltero Cabo del Regimiento de In-

Jaén, Lorenzo Rodríguez Bautista, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Lepanto número 2, a Oviedo.

Murcia, José Aragón Pérez, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Pesada número 2, a Oviedo.

Zaragoza, Jesús Barrao Esteban, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Gerona número 22, a Oviedo.

Vizcaya, Valeriano López de Arroyabe y González, soltero, Cabo del Batallón de Infantería de Montaña de Flandes número 8, a Oviedo.

Granada, Miguel Fernández García (9.º), soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Lepanto número 2, a Oviedo.

Navarra, Adolfo Martínez García, casado, Cabo del Regimiento de Cazadores de Caballería de Villarrobledo número 3, a Navarra.

Granada, Indaleção Siles Moreno, soltero, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 4, a Oviedo.

Granada, Agustín Juárez Maldonado' soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 4, a Oviedo.

Granada, Pedro López Martín (3.º), soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Lepanto número 2, a Oviedo.

Granada, José Gómez Pineda, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Lepanto número 2, a Oviedo.

Zamora, Manuel Carballés García, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Toledo número 35, a Oviedo.

Salamanca, Tomás González Rodríguez (1.º), soltero, Cabo del Batallón

de Zapadores Minadores número 7, a

Murcia, Amador López Candel, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 6, a Oviedo.

Sevilla, interior, Francisco García Delgado, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Granada número 9, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14º Tercio, Ramón Calderón Villar, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Wad-Rás número 1, a Oviedo,

Guadalajara, Juan Sarrasi López, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería de montaña número 2, a Oviedo.

Sevilla, interior, Antonio Arévalo Fernández, soltero, Cabo del Regi-miento de Infantería de León número 6, a Oviedo.

Salamanca, Florencio Martín García, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 14, a

Zaragoza, Francisco Larena Ariza, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 2, a Oviedo. Sevilla, interior, Rafael Rodríguez Lorenzo, soltero, Cabo del Regimiento de Infontario de Cranada minera

to de Infantería de Granada número 9, a Oviedo.

Sevilla, interior, Joaquín Fernández Matos, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Granada número 9, a Badajoz.

León, Paciano González Bayón, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Burgos número 36, a Oviedo.

Granada, José González Callejas, soltero, Cabo de la Escuela Central de Tiro (Sección de Campaña, Artillería), a Oviedo.

Salamanca, Eustasio Nieto Huerta, soltero, Cabo del Parque de Artilleria del Ejército número 5, Oviedo.

Córdoba, Antonio Porras Arroyo, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Canarias número 11, a Oviedo.

Orense, José Barandela Freire, soltero, Cabo del Batallón de Zapadores Minadores número 7, a Oviedo.

Salamanca, Benjamín Regalado Gallego, casado, Cabo del Batallón de Infantería Ciclista, a León.

Badajoz, Florencio Capilla Cabanillas, soltero, Cabo del Parque de Artillería Divisionario número 2, a Oviedo. Toledo, Cipriano Moreno Rojo, soltero. Cabo de la Escuela Central de Tiro, a Oviedo.

León, Francisco Santos Alvarez, Cabo del Parque de Artillería número 7,

Salamanca, Eloy Marcos Sáez, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 9, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Manuel Alonso Almaraz, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 13, a Oviedo.

Granada, Dionisio Salmerón Casa-do, soltero, Cabo del Regimiento de

Artillería a caballo, a Oviedo.

Granada, Pedro García Gómez (sexto), soltero, Cabo del Regimiento de Transmisiones, a Oviedo,

Zaragoza, Francisco Cristóbal Fernández, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Albuera número 25, a

Oviedo. Soria, Celestino García Martínez, soltero, Cabo del Batallón de Pontoneros, a Oviedo.

Málaga, Antonio Barquero Jurado, soltero, Cabo del Batallón de Ametralladoras número 3, a Oviedo.

Lugo, José Irimia Lage, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería de Montaña número 2, a Oviedo.

Lugo, Pedro Campo Pereira, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería de Montaña número 2, a Oviedo.

Zaragoza, Antonio Fernández Pastor, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Pavía número 15, a

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Bernardo Reneses Blanco, soltero, Cabo del Regimiento de Transmisiones, a Oviedo.

Málaga, Antonio Gómez López (sexto), soltero, soldado del Depósito de Disponibilidad del Batallón de Zapadores Minadores número 2, a Oviedo.

Málaga, Damián Oliva Ana, soltero, soldado de la Compañía de Destinos de Caballería de Ceuta y Larache, a Oviedo.

Málaga, Francisco Nieto Bravo, soltero, soldado del Batallón en cuadro del Regimiento de Infantería de Vitoria número 17, a Oviedo.

Málaga, Antonio Alba Zorrilla, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, a Oviedo.

Málaga, Rafael Robles Robles, soltero, marinero de la Delegación Maríti-

ma de Málaga, a Oviedo. Alicante, José Gómez Mora, soltero, marinero del Departamento de Carta-

gena, a Oviedo. Jaén, D. Telmo Carrión Pérez, soltero, soldado del Centro de Moviliza-

ción y Reserva número 3, a Oviedo. Pontevedra, Armando Mejías Fernández, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 15, a

Oviedo. Granada, Torcuato Lorente Martínez

de Castilla, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Lepanto número 2, a Oviedo.

Cáceres, Angel García Cojo, soltero, soldado del 2.º Batallón de Aviación Militar, Grupo número 2, a Oviedo.

Madrid, Buenaventura Jiménez Jiménez, casado, soldado del Regimiento de Artillería Iigera número 13, a Santander.

Navarra, Martín Larreta Gorri, sol-tero, soldado del Regimiento de In-fantería de América número 14, a Oviedo.

Lugo, Guillermo López Monrelle, soltero, soldado del Segundo Grupo de la Cuarta Comandancia de Intendencia, a Oviedo.

Sevilla, interior, Juan Jimónez Millán, soltero, soldado del Batallón de Ingenieros de Tetuán, a Oviedo.

Salamanca, Francisco Gutiérrez Martín, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, a Oviedo.

Murcia, Juan García Bermúdez, soltero, soldado del Regimiento de Artillería pesada número 2, a Oviedo.

Sevilla, exterior, Juan Varona Coy, soltero, soldado del segundo grupo de la Primera Comandancia de Intendencia, a Oviedo.

Lugo, Secundino González Díaz, soltero, soldado del Regimiento de Artillería de Costa número 2, a Oviedo.

Avila, Cipriano Lumbreras Torrecilla, soltero, soldado del Centro de Transmisiones y Estudios tácticos, a Oviedo.

Córdoba, Paulino Sánchez Romero, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles, a Oviedo.

Badajoz, Eugenio Barrero Bote, casado, soldado del Regimiento de Artillería a pie número 1, a León.

Badajoz, Francisco Pérez Sabater, soltero, soldado del Regimiento de Fe-

rrocarriles, a Oviedo. Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Antonio García Reseco, soltero, soldado de la Primera Comandancia de Sanidad militar, a Oviedo.
Guadalajara, Matías Alonso Castillo,

soltero, soldado del Servicio de Aviación, a Oviedo,

Avila, Celestino Majadas Málaga, soltero, soldado del Establecimieno Central de Intendencia, a Oviedo.

Guadalajara, Abdón Marcos Rojas, soltero, soldado del Servicio de Aviación, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, José Crespo Lozano, soltero, soldado del Grupo de Infanteria del Ministerio de la Guerra, a Oviedo.

Sevilla, exterior, Pedro Ruiz García (2.º), soltero, soldado del Regimiento de Cazadores de Caballería de Taxdir número 8, a Oviedo.

Granada, Francisco Jiménez Jiménez (3.º), soltero, soldado de Aviáción militar (Servicio de Material e Instrucción), a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Juan López Bellón, soltero, soldado del Regimiento de Ferrocarriles, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Pablo Lena Ruiz, soltero, Cabo del Parque Central de Automóviles, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Felipe del Olmo Montesinos, soltero, soldado de Aviación militar (Servicio de Material e Intrucción), a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, José Llorens Barrachina, soltero, soldado de Aviación militar (Servicio de Material e Instrucción), a Oviedo.

Coruña, Severino Rodríguez Rivera, soltero, soldado del Regimiento de Ferrocarriles, a Oviedo.
Segunda Comandancia del 14.º Ter-

cio, Cándido Fernández Herrero, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Wad-Rás número 1, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Santiago Mena de Juana, soltero, soldado del Regimiento de Artillería de Montaña número 2, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, José Hidalgo Barcio, soltero, soldado de Aviación militar (Servicio de Material e Instrucción), a Oviedo.

Zamora, Emilio Gordo Montaza, soltero, soldado del Grupo de Infantería del Ministerio de la Guerra, a Oviedo.

Málaga, José Martinez Martinez (29.%). soltero, soldado de Aviación militar, escuadra número 2, a Oviedo.

Lugo, Jesús Novo Campo, soltero, soldado del Regimiento de Artillería

ligero número 16, a Oviedo. Cáceres, Honorato Araújo Gómez, soltero, soldado del Regimiento de Cazadores de Caballería de Farnesio número 5, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Luis Sánchez Ferrer, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, a Oviedo.

Granada, Antonio Cabrera Fernández, soltero, soldado de Aviación militar, escuadra número 1, a Oviedo,

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Angel Sastre Larios, soltero, soldado de Aviación Militar, Servicio de Material e Instrucción, a Oviedo.

Salamanca, José Martín Sánchez, soltero, soldado de Aviación militar, Servicio de Material e Instrucción, a Oviedo.

Navarra, José Romero García de Galdeano, casado, soldado dei Batallón Zapadores Minadores, número 6, a Navarra.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Eleuterio López Gómez, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles, a León.

Lugo, José Cabanas Cedrón, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, a Oviedo.

Navarra, Jenaro Arbizu Mateo, casado, soldado del Batallón Zapadores Minadores número 6, a Navarra.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Saturnino Recuero Arteaga, soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería de Villarrobledo, número 3. a Oviedo.

Sevilla, interior, Manuel Alfonso Padrosa, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 1, a Oviedo.

Lerida, Francisco Moreno del Río, casado, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 7, a Lérida, Salamanca, Román González Fer-

Salamanca, Román González Fernández, casado, soldado de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a León.

Vizcaya, Amancio García Valladolid, soltero, Corneta del Batallón de Infantería de Montaña de Garellano, número 4, a Oviedo.

Granada, Julio Ruiz Muñoz, soltero, soldado del Regimiento Artillerío Li-

gera número 4, a Oviedo. Granada, Juan López Jiménez, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 4 a Oviedo

Ligera, número 4, a Oviedo.

Badajoz, Gabriel García Luengo, soltero, soldado del Grupo Automovilista de Africa, a Oviedo.

Alicante, Angel Pérez Marín, soltero, soldado de Aviación militar, Escuadra número 2, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Rafael Jiménez Carranque, soltero, soldado del Regimieno Infantería de Valladolid, número 20, a Oviedo.

Vizcaya, Justo González Alonso, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, a Oviedo.

Alava, Santiago Gómez Vadillo, soltero, soldado de Aviación militar, Fuerzas Aéreas de Africa, a Oviedo.

Oviedo, David Trigo Prado, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, a Oviedo.

Lugo, Manuel Mariño Guitián, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa, número 2, a Oviedo.

Lugo, Avertano Alvarez Rodríguez, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera, número 11, a Oviedo.

Oviedo, Manuel Rodríguez Blanco (3.º), soltero, soldado del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, a Oviedo

Lugo, Manuel Abuin Fernández, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa, número 2, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Agustín Muñiozguren Franco, soltero, soldado de la Escolta Presidencial, a Oviedo.

Guadarajara, Dionisio Muñoz Martínez, soltero, soldado del Regimiento Arrillería de Montaña, número 1, a Oviedo.

Guadalajara, Agustín Ruiz Ortego, soltero, soldado del Regimiento de Aerostación, a Oviedo.

Granada, José Baca Ríos, casado, soldado del Regimiento Infantería de Lepanto, número 2, a Santander.

Santander, Jorge Gutiérrez Sáinz, soltero, soldado del Regimiento Infanteria de Valladolid, número 20, a Oviedo.

Santander, Baudilio Martínez Rodríguez, soltero, soldado del Batallón Zapadóres Minadores, número 6, a Oviedo.

Sevilla, interior, Fernando Ferré Pérez, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Granada, número 9, a Oviedo.

Lugo, Manuel Veiga García, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa, número 2, a Oviedo._

Sevilla, exterior, Luis Fernández García (3.°), soltero, soldado del Regimiento de Costa número 1, a Oviedo.

Oviedo, Jaime Castosa López, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 2, a Oviedo.

Lugo, Claudio Caivo Gómez, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 2, a Oviedo.

Lugo, Eduardo Rodríguez Alvarez, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 2, a Oviedo. Toledo, Alberio López Seseña, casa-

Toledo, Alberio Lopez Seseña, casado, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 2, a Santander. Lugo, Arturo Corral Gallego, solte-

Lugo, Arturo Corral Gallego, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 2, a Oviedo.

Granada, José Eusebio Linares, casado, soldado del Regimiento Zapadores Minadores, a Barcelona.

Córdoba, Luis Mérida Jiménez casado, soldado del Regimiento Infantería de Argel, número 21, a Santander.

Badajoz, Antonio Barragán Platero, soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería de Calatrava, número 2, a Oviedo.

Pontevedra, Eugenio Rodríguez López, casado, soldado del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, a Pontevedra.

Málaga, Salvador Fernández Silva, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, a Oviedo.

Málaga, Francisco Rodríguez Campos, sottero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 4, a Oviedo.

Artillería Ligera número 4, a Oviedo. Cuenca, Honorio Pérez García, soltero, soldado del Regimiento Infantería de León número 6, a Oviedo.

ría de León número 6, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Julio Gete Llano, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Montaña número 2, a Oviedo.

número 2, a Oviedo.
Soria, Teodoro Ruiz Martinez, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Montaña número 1, a Oviedo.

Oviedo, José García López (20.°), soltero, soldado del Batallón Ametralladoras de Infanteria número 2, a Oviedo.

Oviedo, Fernando Arenas Iglesias, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 16, a Oviedo.

Oviedo, Nicolás Fernández Cedrón, soltero, soldado del Regimiento In-

fantería de Zaragoza, número 12, a Oviedo.

Zamora, Gumersindo Laguna Laguna, soltero, soldado del Regimiento Artillería Pesada número 4, a Oviedo.

Artillería Pesada número 4, a Oviedo. Sevilla, exterior, Joaquín Vizuete García, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Granada, número 9, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Manuel Escribano Gordo, soltero, soldado del Batallón Zapadores Minadores número 4, a Oviedo.

Lugo Gerardo Lobeiras González, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, a Oviedo.

Granada, Antonio Terribas Alonso, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 3, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Francisco García Gutiérrez, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 13, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Julio Castellanos González, soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería de Calatrava número 2, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Juan Puche Alonso, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Covadonga, número 31, a Oviedo.

Oviedo, Agustín Busta Sánchez, soltero, soldado del Batallón Ingenieros de Tetuán, a Oviedo.

Granada, Juan Martínez Garrido, soltero, soldado del Regimiento Artilleria Ligera número 6, a Oviedo.

Murcia, Simón Campillo Párraga, soltero, soldado del Batallón Zapadores Minadores número 3, a Oviedo.

Lugo, Antonio Guitián Carnero, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 15, a Oviedo.

Jaén, Natalio Patón Delgado, soltero, soldado de la Escolta Presidencial, a Badajoz.

Vizcaya, Ramón Maroto Romero, soltero, soldado del Batallón Infantería de Montaña de Asia número 2, a Oviedo.

Soria, José Gómez Martín (2.º), soltero, soldado del Regimiento de Infantería de León, número 6, a Oviedo.

Soria, Víctor Remacha Valtueña, sol-

Soria, Víctor Remacha Valtueña, soltero, soldado del Regimiento de Cazadores de Caballería de Castillejos, número 1, a Oviedo.

Valencia, exterior, Manuel Carrasco Cifuentes, casado, soldado del Grupo Automovilista, a Tarragona.

Córdoba, Carlos Horrillo Manzanares, soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores número 2, a Oviedo.

Palencia, Salustiano Alcalde de los Ríos, soltero, soldado del Regimiento de Artillería de montaña número 2, a Oviedo.

Jaén, Juan Parra Molinos, soltero, soldado del Regimiento de Zapadores Minadores, a Oviedo.

Jaén, José Jiménez Cámara, soltero, soldado del Regimiento de Zapadores Minadores, a Oviedo.

Minadores, a Oviedo.
Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Justo García Rodríguez, soltero, soldado del Establecimiento Central de Intendencia, a Oviedo.

Lugo, Manuel Somoza López, soltero, soldado del Regimiento de Artillería de montaña número 2 a Ovieda

de montaña número 2, a Oviedo. Lugo, Sergio Pérez Alvarez, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 15, a Oviedo. Málaga, Miguel Gutiérrez Aguilar, soltero, soldado del Regimiento de Cazadores de Caballería de Lusitania, número 7, a Oviedo.

Sevilla, interior, José Montero Gallego, casado, soldado del Regimiento de Infantería de Lepanto, número 2, a Barcelona.

Guadalajara, Roque Garralón Daza, soltero, soldado del Regimiento de Aerostación, a Oviedo.

Sevilla, interior, Ricardo Cruz García, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Granada, número 9, a Oviedo.

Alicante, Nemesio Miralles Limiñana, soltero, soldado del Regimiento de Artillería ligera número 5, a Oviedo.

Granada, Manuel Torres Sánchez (2.°), casado, soldado del Regimiento de Caballería de Lusitania, número 7, a Santander.

Córdoba, Manuel Cuenca Núñez, casado, soldado del Regimiento de Cazadores de Caballería de Calatrava, número 2, a Teruel.

Palencia, Victoriano Anderez Alonso, soltero, soldado del Regimiento de Artillería pesada número 3, a Oviedo. Palencia, José Vázquez Copa, solte-

Palencia, José Vázquez Copa, soltero, soldado del Regimiento de Cazadores de Caballería de Farnesio, número 5, a Oviedo.

Sevilla, interior, Manuel Serrano Rodríguez (2.º), soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Granada, número 9, a Oviedo.

Lugo, Dositeo Castro Real, soltero,

Lugo, Dositeo Castro Real, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, a Oviedo.

Sevilla, interior, Antonio Torrubia Mateos, soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores número 2, a Oviedo.

Cáceres, Liberto Redondo Rubio, soltero, soldado de la cuarta Comandancia de Intendencia, a Oviedo.

cia de Intendencia, a Oviedo. Málaga, José Vallejo Fernández, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Pavía, número 15, a Oviedo.

Cuenca, Octavio Martínez Elche, soltero, soldado del Regimiento de Artillera ligera número 1, a Oviedo.

Lugo, Rodrigo Rodriguez López, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de América, número 14, a Oviedo.

Avila, Gaspar Labajos Mañas, soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores, a Oviedo.

Badajoz, Zoilo Macías Rodríguez, soltero, soldado del Batallón de Ingenieros de Tetuán, a Oviedo.

Oviedo, José Cuadriello Soto, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería ligera número 16, a Oviedo.

Guadalajara, Cirilo Ruiz Ortego, soltero, soldado del Regimiento de Aerostación, a Oviedo.

Orense, Gerardo Méndez Míguez, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Mérida, número 29, a Oviedo.

Sevilla, interior, Agustín Acebedo Bejarano, casado, soldado del Regimiento de Cazadores de Caballería de Taxdirt, número, 8, a Barcelona.

Taxdirt, número, 8, a Barcelona. Lugo, Manuel Aldariz Vázquez, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, a Oviedo.

Orense, Venerando Nieto Casas, soltero, soldado del Regimiento de Artillería de Costa número 2, a Oviedo.

Orense, José Valado Fernández, sol-

Orense, José Valado Fernández, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Galicia, número 29, a Oviedo.

Zamora, Alfonso Barrios Fernández, soltero, Sargento del Regimiento Infanteria de Toledo, número 35, a Oviedo.

Cáceres, Francisco Miguel Gutiérrez, casado, Sargento del Regimiento Infantería de Argel, número 21, a León.

Vizcaya, Olimpio Velloso Martín, casado, Sargento del Batallón Infantería de Montaña de Garellano, número 4, a Navarra.

Barcelona, Antonio Ochoa de Alda Llados, soltero, Sargento del Regimiento Infantería de Albuera, número 25, a Oviedo.

Vizcaya, José Martín López (3.º), soltero, Sargento del Batallón Infantería de Montaña de Garellano, número 4, a Oviedo.

Soria, Isaac Blanco Morales, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 1, a Oviedo.

Málaga, Luis Robles Martín, soltero, Cabo del Batallón en cuadro del Regimiento Infantería de Vitoria, número 17, a Oviedo.

Málaga, Gregorio Ortigosa García, soltero, Cabo de la Agrupación de Artillería de Ceuta, a Oviedo.

Jaén, Fabián Montilla Jiménez, soltero, Cabo de la primera Comandancia do Sanidad Militar, a Oviedo

de Sanidad Militar, a Oviedo.
Málaga, Antonio Torres Tur, soltero, Cabo del Batallón Cazadores de Africa Las Navas, número 2, a Oviedo.

Málaga, Pedro Ramírez Richarte, soltero, Cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, a Oviedo.

Málaga, José Fernández Rojo, soltero; Cabo del Batallón en cuadro del Regimiento Infantería de Vitoria, número 17, a Oviedo.

Granada, Antonio Ramón Ortega, soltero, soldado del Regimiento Artillería Pesada, número 1, a Oviedo

Málaga, Ricardo Bonaños Núñez. soltero, Cabo de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, a Huelva.

Badajoz, Rafael Castillo Guzmán, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva, número 2, a León.

Málaga, Juan Gallego Gómez selfero, Cabo de la Comandancia de Artillería de Marruecos, a Oviedo.

Málaga, Joaquín Rolán Carballo, soltero, Cabo del Batallón Cazadores de Africa Las Navas, número 2, a Oviedo. Málaga, Julián Esteban Rodríguez.

Málaga, Julián Esteban Rodríguz, soltero Cabo del Batallón Caz dores Africa Las Navas, número 2, a Oviedo.

Valencia exterior, Ficel Marin Peal, soltero, Cabo de la Agrupación Art llería de MeFlla, a Oviedo.

Granada, José Lorente Jiménez, soltero, Cabo del Grupo Fuerzas Reguilares Indígenas de Tetuán, número 1, a Oviedo.

Granada, Heliodoro Solana Lafuente, soltero, Cabo del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, número 1, a Oviedo.

Jaén, Juan Mengibar Herrera, soltero, Cabo del Grupo Automovilista de

Ingenieros de Ceuta, a Oviedo.
Valladolid, Manuel Herreras Ramos, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de San Quintín, número 32, a Oviedo.

Soria, Juan Plaza Ortega, soltero, Cabo del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, número 2, a Oviedo.

digenas de Melilla, número 2, a Oviedo. Primera Comandancia del 14.º Tercio, Juan Palomar del Val, soltere, Cabo del Regimiento Artillería Pesada, número 3, a Oviedo.

Granada, Antonio Arcos Cañadas, soltero, Cabo del Regimiento Infantería Lepanto, número 2, a Oviedo.

Zamora, Eloy Bautista Cenizo, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Evaristo Lahiguera Jiménez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 1, a Oviedo.

Wad-Rás, número 1, a Oviedo.
Salamanca, José Téllez de Meneses
Meca, soltero, Cabo del Regimiento de
Infantería La Victoria número 26,
a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Cesáreo Mora Alfaro, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de León número 6, a Oviedo.

Granada, Francisco Juárez Jiménez, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Lepanto número 2, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Juan López Ortega, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Wad-Rás número 1, a Oviedo.

Rás número 1, a Oviedo. Orense, José Asenjo García, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Zaragoza número 12, a Oviedo.

Madrid, Daniel Pacheco Sanz, soltero, Cabo de Aviación Militar, Escuadra número 1. a Oviedo.

Navarra, Santiago Jiménez Díez, soltero, Cabo del Batallón de Infantería de Montaña de Sicilia número 1, a Oviedo.

Granada, Felipe Masa Talaverano, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería Lepanto número 2, a Oviedo.

Valladolid, Félix Martínez Garcés, casado, Cabo del Regimiento de Infantería de San Quintín número 32, a Santander.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Gabino Ruiz Mozos, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería Carros de Combate número 1, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Antonio Díaz Moncada, soltero, Cabo del Regimiento de Ferrocarriles, a Oviedo.

Córdoba, José García Lucena, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Lepanto número 2, a Oviedo.

Oviedo, Jesús Rodríguez Suárez, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Milán número 3, a Oviedo.

Cáceres, Tiburcio Gutiérrez Hernández, soltero. Cabo del Regimiento de Infanteria de Argel número 21, a Gviedo.

Salamanca, Alberto Crego Sánchez, soltero, Cabo del Regimiento de Infanteria La Victoria número 26, a Oviedo.

Sevilla, interior, Manuel Ortega Pabio, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Granada número 9, a Oviedo.

Máiaga, Pedro Arrebola Casado, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Vitoria número 17, a Oviedo:

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Mariano Casado Ganges, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería Almansa mimero 18 a Oviedo

mansa número 13, a Oviedo.

Zamora, César Romo Fernández, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería Toledo número 35, a Oviedo.

Cáceres, Juan López Valares, solte-

ro, Cabo del Regimiento de Infantería Vitoria número 17, a Oviedo.

Barcelona, Manuel Casado Ganges. soltero, Cabo del Grupo de Información de Artillería número 2, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Eloy López García, soltero, Cabo del Regimiento de Infanteria de Covadonga número 31, a Oviedo.

Navarra, Florencio Atienza Basterra, soltero, Cabo del Batallón de Infanteria de Montaña de Arapiles número 7, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Francisco Pérez González (4.º), soltero, Cabo del Regimiento de Fe-

rrocarriles, a Oviedo. Primera Comandancia del 14.º Tercio, José Turégano Perona, soltero, Cabo del Regimiento de Ferrocarriles,

a Oviedo. Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Pablo Delgado Martinez, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de León número 6, a Oviedo.

Coruña, Secundino Pazos Saavedra, Cabo de la primera Comandancia de

Sanidad Militar, a Oviedo. Badajoz, Juan Rastrojo Rangel, soltero. Cabo del Regimiento de Infantería de Castilla número 16, a Oviedo.

Madrid, Juan Gallego Serrano, soltero, Cabo del Regimiento de Transmisiones, a Oviedo.

Alicante, Juan Verdú Pastor, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería Wad-Rás número 1, a Oviedo.

Granada, Manuel Díaz Alcalá, soltero. Cabo del Regimiento de Infantería de Lepanto número 2, a Oviedo.

Pontevedra, Plácido Cabaleiro Alonso, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Zaragoza número 12, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Eugenio Fabián Campos, soltero, Cabo del Regimiento de Infanteria de Wad-Rás número 1, a Oviedo. Zamora, Epifanio Rodríguez Rodrí-

guez, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 13, a León.

Cáceres, Eusebio Simón Díaz, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Argel número 21, a Oviedo.

Córdoba, Blas Ruiz Pozo, soltero. Cabo del Regimiento de Artillería Pesada número 1, a Oviedo.

Zamora, Valeriano Fuentes Guerra, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería Toledo número 35, a Oviedo.

Lugo, Dositeo Castro Díaz, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de

Zamora número 8, a Oviedo. Salamanca, Juan Criado Martín, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería La Victoria número 26, a Oviedo.

Zaragoza, José Notario Grima, casado, Cabo del Batallón de Pontoneros, a Barcelona.

Coruña, Rafael Pardo Vales, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Zamora número 8, a Oviedo.

Murcia, Juan Martínez Bastida, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Sevilla número 33, a Oviedo.

Salamanca, Juan Lanchas Martín, soltero, Cabo del Regimiento de Infanteria La Victoria número 26, a Oviedo.

Zaragoza, Macario Gascon Brun,

soltero, Cabo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, a Oviedo.

Coruña, Francisco Vázquez Guerra, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 8, a Oviedo.

Salamanca, Juan Montes San José, soltero, Cabo del Batallón de Zapadores Minadores número 7, a Oviedo.

Palencia: Saturnino Arconada Pérez, soltero Cabo del Regimiento de Infantería de San Quintín número 32, a Oviedo.

Badajoz, Camilo González Cáceres, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de Argel, número 21, a Oviedo.

Málaga, Antonio Ferrer Martín, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de Vitoria, número 17, a Oviedo.

Segovia, Antonio Sánchez Sacristán, casado, Cabo del Regimiento Artillería Ligera, número 13, a León.

Badajoz, José Garrido Quirós, casado, Cabo del Regimiento Artillería a pie, número 1, a León.

Guadalajara, Lucio Antón Moreno, soltero, Cabo de Aviación militar, a

Badajoz, Luis Romero Alonso, soltero, Cabo del Regimiento Artilleria Ligera, número 3, a Oviedo. Jaén, Antonio Fernández Garrido,

soltero, Cabo del Regimiento Infantería Wad-Rás, número 1, a Oviedo.

Coruña, Marcelino Vega Fernández, soltero, Cabo del Regimiento Infanteria de Zamora, número 8, a Oviedo.

Coruña, José Gómez Luaces, casado, Trompeta de la Academia de Artillería de Ingenieros, a Lugo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Julio Sánchez de Rojas y Rodríguez, soltero, Cabo de la 1.º Comandancia de Sanidad Militar, a Oviedo. Zamora, Isidro Martín Tabera, solte-

ro. Cabo del Regimiento Infantería de La Victoria, número 26, a Oviedo.

Alicante, Bartolomé Pérez Grau, soltero, Cabo del Regimiento Infantería

de Tarifa, número 4, a Oviedo. Murcia, Pedro Cano Molina, soltero, Cabo de la 3.º Comandancia de Intendencia, a Oviedo.

Alicante, Andrés Aznar Gualde, soltero, Cabo del Regimiento Infanteria de Tarifa, número 4, a Oviedo.

Oviedo, Jesús Fernández López, soltero, Cabo del Batallón Zapadores Minadores, número 8, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Andrés Rodríguez Rubio, soltero, Cabo del Regimiento Infanteria de Covadonga, número 31, a Oviedo.

Málaga, Pablo Pérez Moya, soltero, Cabo del Regimiento Infanteria de Covadonga, número 31, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercia, Eusebio Lozoya Mérida, soltero, Cabo del Regimiento Infanteria de León, número 6, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Antonio Robledo Pérez, soltero, Cabo del Establecimiento Central de Intendencia, a Oviedo.

Sevilla interior, Francisco Ramos García, casado, Cabo del Regimiento Infantería de Lepanto, número 2, a Bar-

Oviedo, Serafín Losada Pardiñas, soltero, Cabo del Regimiento Infanteria de Mérida, número 29, a Oviedo.

Logroño, Valentín Hernández Villar, casado, Cabo del Batallón Zapadores Minadores, número 6, a Navarra.

Sevilla interior, Manuel Criado Moreno, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de Granada, número 9, a Oviedo.

Pontevedra, Delfino Dobarro Ramos, soltero, Cabo de la Comandancia de Artilleria de Ceuta, a Oviedo.

Lugo, Manuel Mateo Regueiro, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Clemente Fierres Padilla, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de León, número 6, a Oviedo.

Córdoba, Antonio López Baena, soltero, Cabo del Batallón Ametralladoras, número 4, a Oviedo.

Madrid, Serapio Barrero Díaz, solte-

ro, Cabo del Regimiento Aerostación, a Oviedo.

Córdoba, Francisco Pulido Galiano. soltero, Cabo del Regimiento Artillería Pesada, número 1, a Oviedo.

Coruña, Ricardo Ameijenda Mateos, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Ligera, número 16, a Oviedo.

Lugo, Manuel Pouce Fernández, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera, número 16, a Oviedo.

Coruña, Inocente Encinas Sánchez, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 16, a Oviedo.

Cáceres, Prudencio González Monseca, soltero, Cabo del Batallón de Ametralladoras de Infantería número 2, a Oviedo.

Palencia, José Gallardo Gil, casado, Cabo del Regimiento de Infantería de

Tarifa número 4, a León. Sevilla, interior, José Fernández López (18.º), soltero, Cabo del Batallón de Zapadores Minadores número 2, a Oviedo.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Angel Segura Ormázabal, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Bailén número 24, a Oviedo.

Segovia, Aurelio Pajares Mauricio, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Wad-Rás número 1, a Oviedo.

Córdoba, Manuel Fernández Mora, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Pesada número 1, a Oviedo.

Murcia, Antonio Pérez Gaona, soltero, Cabo del Regimiento de Artilleria Ligera número 6, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Hermenegildo Parla Ontiveros, soltero, Cabo del Regimiento de Zapadores Minadores número 1, a Oviedo.

Tenerife, Enrique Barrios Martín, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Tenerife número 37, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Lucio Alcobendas Luengo, solte-ro, Cabo del Tercer Grupo de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, a Oviedo.

Alicante, Andrés Martínez López, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Tarifa número 4, a Tarragona.

Madrid, Eduardo de la Morena Ventas, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, a Madrid.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Gabriel Gómez Pastrana Fernández, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Covadonga número 31, a Oviedo.

Córdoba, Justo Pavón Martín, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería número 9, a Oviedo.

Sevilla, interior, Joaquín Rodríguez

Cabello, soltero, Cabo del Regimiento de Cazadores de Caballería Taxdir número 8, a Oviedo.

Lugo, Rosendo González Sánchez, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 15, a Lugo. Cáceres, Manuel Piris Rodríguez,

soltero, Cabo de la Agrupación de Artillería de Ceuta, a Oviedo.

Segovia, Isidro Antón de Diego, soltero, Cabo del Batallón de Ametralla-

doras número 3, a León.

Murcia, Germán Morales Serna, soltero, Cabo del Grupo Escuela de Información y Topografía de Artillería,

Granada, Francisco Avila Moreno, soltero, Cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1, a Oviedo.

Sevilla, interior, Antonio Rodríguez Aparicio, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Granada número 9, a

Valladolid, Regino García del Rey, soltero, Cabó de la Agrupación de Ar-

tillería de Ceuta, a Oviedo.

Palencia, Florencio Andrés García, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería de Montaña número 2, a Oviedo. Granada, Manuel Castillo Ruiz, sol-

tero, Cabo del Regimiento de Artillería a caballo, a Oviedo.

Córdoba, Sebastián Urbano Gómez, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Valladolid número 20, a Oviedo.

Coruña, Ramón Sierra Ferraces, soltero. Cabo del Regimiento de Infantería de Burgos número 36, a Oviedo.

Granada, Francisco Antequiera Villanueva, casado, Cabo del Batallón de Zapadores Minadores número 1. a Santander.

Granada. José Padilla Mejías, soltero. Cabo del Regimiento de Infantería de Pavía número 15, a Oviedo.

Salamanca, Francisco García Arias, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 13, a Oviedo.

Toledo, Ildefonso Castaño Hormi-gos, casado, Cabo del Batallón de Montaña de Ciudad Rodrigo número 6, a

Navarra, Secundino Palacios Setoain, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 12, a Oviedo.

Sevilla, interior, Julio Rodríguez Romero, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Aragón número 5, a Oviedo.

Málaga, Francisco Silva Muñoz, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, a Oviedo.

Murcia, Francisco Campillos López, Cabo del Regimiento Artillería Ligera, número 6, soltero, a Oviedo. Granada, José Prieto Morales, solte-

ro, Cabo del Grupo Autoametralladoras cañones, a Oviedo.

Granada, Pedro Fernández Ramírez, soltero, Cabo del Regimiento Infante-ría de Vizcaya, número 38, a Oviedo.

Granada, Romualdo Vilchez Gálvez, soltero, Cabo del Regimiento Infante-ría de Vitoria, número 17, a Oviedo. Castellón, Joaquín Ibáñez Lahoz,

soltero, Cabo del Batallón de Pontone-

ros, a Oviedo.

Toledo, Pedro Bermúdez Fernández. soltero, Cabo del Regimiento Infantería de Covadonga, número 31, a Oviedo.

Badajoz, Manuel Arias Villaverde. soltero, Cabo del Regimiento Infante-ría de Pavía, número 15, a Oviedo.

Salamanca, Alejandro Criado Pérez, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Pesada, número 4, a Oviedo.

Soria, Sixto Ruiz Martínez, soltero, Cabo del Regimiento Artillería de Montaña número 1, a Oviedo.

Guadalajara, Agustín Atance Martínez, soltero, Cabo del Batallón de Pontoneros, a Oviedo.

Soria, Saturio García Nicolás, soltero, Cabo del Batallón de Pontoneros, a Oviedo.

Albacete, Antonio Parrilla Iniesta, soltero, Cabo del Regimiento Artillería de Montaña, número 1, a Oviedo.

Oviedo, José Mangas Sánchez, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Pe-

sada, número 4, a Oviedo. Valladolid, Abilio Encinas Encinas, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Pesada, número 4, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Juan Zazo Martín, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Ligera, número 9, a Oviedo.

Zamora, Juan de la Mano Mangas, soltero, Cabo del Parque Divisionario

de Artillería, número 7, a Oviedo. Toledo, Bartolomé Torres Turín, soltero, Cabo del Batallón de Pontoneros, a Oviedo.

Málaga, Miguel Ruiz Núñez, casado, Cabo del Regimiento Artillería Ligera, número 1, a Barcelona.

Avila, Eusebio Díaz Vaquero, soltero, Cabo de la cuarta Comandancia de Intendencia, a Oviedo.

Valladolid, Cecilio Guevara Herrera, soltero, Cabo del Batallón Zanadores Minadores, número 7, a Oviedo.

Cáceres, Angel Castro Cáceres, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Ligera número 14, a Oviedo.

Jaén, Antonio Espinosa Castro, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Ligera número 9, a Oivedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Antonio Rodríguez Barbero, soltero, Cabo de Zapadores Minadores número 7, a Oviedo.

Huesca, Luis Noguero Baldellou, soltero, Cabo del Batallón de Montaña Ciudad Rodrigo número 6, a Oviedo. Orense, Celso Conde Vila, soltero,

Cabo de la cuarta Comandancia de Intendencia, segundo Grupo, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Facundo Hervás Mínguez, soltero, Cabo de la tercera Comandancia de Intendencia, a Oviedo. Badajoz, Braulio Campin Vargas,

soltero, Cabo del Regimiento Artillería de Costa número 1, a Oviedo:

Soria, Julián Torre Garcia, soltero, Cabo del Regimiento de Caballería de Castillejos número 1, a Oviedo.

Toledo, Demetrio Cano López, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de

Aragón número 5, a Oviedo. Sevilla, interior, Gabriel Ferreras de Luis, soltero, Cabo del Regimiento de Caballería Castillejos número Oviedo.

Jaén, Francisco Jiménez Fernández (4.º). casado, Cabo del Regimiento Artillería Ligera número 14, a Tarragona. Lugo, José Porto López, soltero, Ca-

bo del Parque de Artillería del Ejército número 7, a Oviedo.

Pontevedra, Antonio Martínez Alon-so, soltero, Cabo del Regimiento de

Artillería ligera número 15, a Oviedo. Lugo, Manuel Martínez Maceiras, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería ligera número 16, a Oviedo.

Málaga, Paulino Alvarez Lozano, soltero, Sargento del Regimiento de Artillería de Costa número 3, a Oviedo.

Burgos, Mariano Ruiz Marquina, soltero, Cabo del Batallón de Montaña de Arapiles número 7, a Guipúzcoa.

Lugo, Agustín Prieto Villares, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería de Montaña número 2, a Oviedo Alava, Félix Muñoz Lejárraga, ca-

sado, Cabo del Regimiento de Infanteria de San Quintín número 32, a Alava.

Lugo, José Sánchez López (14.º), soltero, Cabo del Batallón de Montaña de Flandes número 8, a Oviedo.

Lugo, Marcelino Corral Novo, casado, Cabo del Regimiento de Artillería de Costa número 2, a Lugo.

Lérida, Eduardo García Muñoz, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Alcántara núm. 34, a Oviedo.

León, Julián Villayandre Fernández, casado, Cabo del Regimiento de Infantería de San Quintín número 32, a

Salamanca, Edmundo Ramos Sanchón, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería ligera número 14, a Oviedo.

Palencia, Florencio Revilla Domínguez, soltero, Cabo del Regimiento de Caballería de Farnesio número 5, a Oviedo.

Jaén, Eliseo Llobregat Hueso, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería

ligera número 1, a Oviedo. Granada, Francisco Barrilado Ablil, casado, Cabo del Regimiento de Infantería de Lepanto número 2, a Tarragona.

Oviedo, José Navarro Núñez, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Milán número 3, a Oviedo.

Málaga, José Junco Molina, soltero,

soldado de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a Oviedo. Málaga, Enrique Jaramillo Conde, casado, soldado del Grupo Automovi-

lista de Africa, a Barcelona.

Jaén, Diego Moral Castro, casado, soldado del Centro de Movilización y

Reserva número 4, a Tarragona. Málaga, Francisco García Muñoz, soltero, soldado del Grupo Automovi-

lista de Africa, a Oviedo. Málaga, Juan Priego Relaño, soltero, soldado del Grupo de Sanidad Mi-

litar de la circunscripción Oriental, a Oviedo. Navarra, Joaquín Asín Fernández,

soltero, soldado del Regimiento Infr.ntería de América número 14, a Oviedo.

Málaga, Juan Serrano Aguilar, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, a Oviedo.

Málaga, Juan Ramírez Góngora, soltero; marinero de la Compañía de Mar

de Melilla, a Oviedo.

Málaga, Manuel García Fernández, (14.º), soltero, soldado del Regimiento

Artillería de Costa número 1, a Oviedo.
Navarra, Angel Agramonte Buñuel,
soltero, soldado del Batallón Zapadores Minadores número 6, a Oviedo.
Granada, José Maravá Jiménez, soltero, soldado del Regimiento Artillería

de Montaña número 2, a Oviedo.

Granada, José Requena Galdeano, soltero, soldado de la Comandancia Artillería de Ceuta, a Oviedo.

Granada, Francisco Melgarejo Sáez, casado, soldado de la Comandancia de Sanidad Militar de Melilla, a Santander.

Huelva, Vicente Pascual Suárez, soltero, soldado de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a Oviedo.

Granada, Manuel López Castro, soltero, soldado del Grupo Fuerzas Regulares indigenas de Tetuán número 1, a Oviedo.

Granada, Juan Jiménez Pedraza, soltero, soldado del Batallón Ingenieros

Tetuán, a Oivedo.

de Tetuán, a Olvedo. Valencia, interior, Javier Romero Martínez, soltero, soldado del Batallón Cazadores Africa de Ceñirola número 6, a Oviedo.

Soria, Lorenzo la Torre González, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Aragón, número 5, a

Navarra, Constantino Martínez Gómez, casado, soldado del Regimiento de Infanteria de América, número 14,. a Navarra.

Badajoz, Diego Vaquerizo García, soltero, soldado del Batallón de Cazadores de Africa de las Navas, número 2, a Oviedo.

León, Ricardo Vega Alvarez, soltero, soldado del Regimiento de Infanteria de Burgos, número 36, a Oviedo.

Málaga, Francisco Acevedo González, soltero, soldado del Depósito de Disponibilidad del Batallón de Zapadores Minadores número 2, a Oviedo.

Lugo, Aurelio Villar Fernández, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, a Oviedo.

Navarra, Pedro Irigoyen Ayerra, soltero, soldado de la Agrupación de Artilleria de Melilia, a Oviedo.

Málaga, Alfonso Arias Cuiña, soltero, soluado de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta, a Oviedo.

Granada, Enrique Jiménez Fuentes, casado, soldado de Infantería de Marina, Base Naval de Cádiz, a Tarragona.

Sevilla, Interior, Ezequiel Jiménez Galindo, soltero, soldado de Aviación militar, Escuadra rúmero 2, a Oviedo.

Málaga, Fernando Martínez Gallego, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Sevilla, número 33, a Oviedo.

Badajoz, Juan Trejo Durán, soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores número 1, a Oviedo.

Sevilla, Interior, Salvador Campello Difort, soltero, marinero del Departamento de Cartagena, a Oviedo.

Pontevedra, Baltasar Méndez González, casado, cocinero de Equipaje de la Delegación Marítima de Pontevedra, a Pontevedra,

Zaragoza, Manuel Cardona Casanova, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Andrés Merino Ruiz, soltero, soldado del Bafallón de Zapadores Minadores, número 1, a Oviedo.

Murcia, José del Amor Andújar, soltero, soldado del Regimiento de In-fantería de Sevilla, número 33, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Ter-

cio, Benildo Alvaro Collado, soltero, Cabo del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos, a Oviedo.

Toledo, Roberto García Trigo, soltero, soldado del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, a Oviedo.

Toledo, Francisco Tirado Ramos, soltero, soldado del Regimiento de Infanteria de Wad-Ras, número 1, a Oviedo.

Cuenca, Luis López Romero, soltero, soldado de Aviación militar de Cuatro Vientos, a Teruel.

Cáceres, Andrés Sancho Franco, casado, soldado del Regimiento Infantería de Argel, número 21, a León.

Toledo, Francisco Lazareno Gómiz, soltero, soldado del Regimiento de Zapadores Minadores, a Oviedo.

Valencia, Interior, José Sánchez Gómez (8.º), soltero, soldado de la Caja de Recluta número 30, a Oviedo.

Granada, Juan Barea Molina, soltero, soldado de Aviación militar, Escuadra número 2, a Oviedo. Toledo, Lorenzo González Díaz, sol-

tero, soldado de Aviación militar (Servicio de Material e Instrucción), Cuatro Vientos, a Oviedo.

Guadalajara, Eugenio Yubero Hidalgo, soltero, soldado de Aviación militar, a Oviedo.

Coruña, Manuel Topico Torres, soltero, soldado del Regimiento de Fe-

rrocarriles, a Oviedo. Coruña, José Gómez Parrado, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Manuel Mariño Orozco, casado, soldado de Aviación militar, servicio de Material e Instrucción de Cuatro Vientos, a Santander.

Albacete, Mariano Fuentes Mayordomo, soltero, soldado de Aviación militar. a Oviedo.

Murcia, Antonio González Bordonado, soltero, marinero de la Base Naval de Cartagena, a Oviedo.

Córdoba, Bartolomé Luque Alcaide, soltero, soldado del Depósito de Recría y Doma de Ecija, a Oviedo.

Lugo, Segundo Lázare Díaz, casado. soldado del Regimiento Artillería de Montaña número 2, a Lugo.

Zaragoza, Emilio Lázaro Hueso, casado, soldado de la segunda Compañía de Sanidad Militar, a Tarragona.

Sevilla interior, Francisco Machado Lamela, soltero, soldado de Aviación Militar, Servicio de Material e Instrucción, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Teótimo López Valero, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, a Oviedo.

Grfanada, Manuel Correa Galiano, soltero, soldado de Marina de la Comandancia de Almería, a Oviedo.

Logroño, Manuel Martínez Rico, soltero, soldado de Aviación Militar, Servicio de Material e Instrucción, a Oviedo.

Málaga, José Martín Méndez, soltero, soldado del Depósito de Disponibilidad del Batallón Zapadores Minadores de Las, Navas, número 2, a Oviedo.

Salamanca, Isidro Orejudo Herrero, casado, soldado de Aviación Militar, primera Escuadra (Getafe), a León.

Alicante, José Tortosa Montova, soltero, soldado del Regimiento de Ferrocarriles, a Oviedo.

Coruña, Juan Gómez Cajíao, casado, soldado del Regimiento Artillería ligera número 16, a Lugo.

Badajoz, Manuel Gómez Sánchez (1.º), soltero, soldado del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, a Oviedo.

Navarra, Quintín Apesteguía Puy, soltero, Cabo del Batallón de Infantería de Montaña de Sicilia, número 1, a Oviedo.

Salamanca, Pablo Mancebo Debales, soltero, soldado del Regimiento Infantería La Victoria, número 26, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Cecilio Sánchez Cusac, soltero, soldado del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, José López León, soltero, educando de música del Regimiento Infantería de Granada, número 9, a Oviedo.

Madrid, Antonio Caparrós Alvarez, soltero, soldado de Aviación Militar, primera Escuadrilla, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, José García Fabián, soltero, soldado de Aviación Militar, grupo de Material e Instrucción en Cuatro Vientos, a Oviedo.

Coruña, José Araujo Alvarez, soltero, soldado del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, a Oviedo.

Palencia, Feliciano Mazuelas Cabezón, soltero, soldado del Regimiento de Artillería Pesada número 3, a Ovxiedo.

Madrid, Dionisio López Millán, soltero, soldado de Aviación Militar, Escuadra número 1, a Oviedo. Segovia, Valentín Pérez Ayuso, sol-

tero, soldado del Regimiento de Arti-

lleria ligera número 13, a Oviedo.
Alicante, Vicente Ballester Morales, soltero, soldado de Infantería de Marina, de Cartagena, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Manuel Humanes García, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva, número 1, a Barcelona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Pascual González Meneses, soltero, soldado del grupo de Infantería del Ministerio de la Guerra, a Oviedo.

Zamora, José Prieto Carrascal, casado, soldado del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, a León.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Julián López Gómez, soltero, soldado del Grupo de Infantería del Ministerio de la Guerra, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Lorenzo Merchán Zamorano, soltero, soldado de Aviación Militar, Servicio de Material e Instrucción, a Oviedo:

Guipúzcoa, José Mourenza Vázguez. soltero, soldado del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, a Oviedo.

Toledo, Julian Alonso López, casa-do, soldado de la primera Comandancia de Intendencia, a Santander.

Granada, José Raya Lechuga, soltero, soldado de Aviación Militar, Es-cuadra número 2, a Oviedo.

Málaga, Antonio Aguilar Tallón, sol-

tero, soldado del Regimiento Infantería de Vitoria número 17, a Oviedo. Oviedo, Manuel Rodríguez Ibáñez, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Zamora número 8, a Oviedo.

Navarra, Germán Urrizola Urrizola, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva núm. 12, a Oviedo.

Badajoz, Valentín Terrón Rubio, casado, soldado del Regimiento Artille-

ría a pie número 1, a León. Navarra, Emilio Burguete soltero, soldado del Batallón Infantería de Montaña de Sicilia número 1. a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, José García Domínguez, soltero, soldado del Regimiento de Zapadores Minadores, a Oviedo.

Córdoba, Rafael Morales Delgado, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva núm. 3, a Oviedo. Toledo, Gumersindo Núñez Rizal-

dos, soltero, soldado de la Sección de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra, a Oviedo.

Guadalajara, Alejandro Martínez Ortega, soltero, soldado del Regimiento Artillería ligera número 9, a Oviedo.

Sevilla, Interior, Alberto Cabrera Segovia, casado, soldado de la Agru-pación Artillería de Melilla, a Tarragona.

Salamanca, David Pascual Barrios, soltero, Cabo del Batallón Zapadores

Minadores número 7, a Qviedo. Coruña, Celestino Moscoso Losada, soltero, soldado de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, a Oviedo. Zaragoza, Jesús Benito Morales, sol-

tero, soldado de la Agrupación Artillería de Melilla, a Oviedo. Córdoba, José Povedano Marín, sol-

tero, soldado del Regimiento Infante-

ría de Lepanto número 2, a Oviedo.
Salamanca, Paulino Encinas Sánchez, soltero, soldado de la Agrupación Artillería de Melilla, a Oviedo.

Lugo, José Neira Candal, soltero, soldado del 4.º Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a Oviedo.

León, Wenceslao Rodríguez Fernández, soltero, soldado de Áviación Mi-

litar, segunda Escuadra, a Oviedo.
Granada, José Romero Carmona, soltero, soldado de Aviación Militar, segunda Escuadra, a Oviedo.

Sevilla, Interior, Angel Garrote Díaz, casado, soldado del segundo Batallón de Zapadores Minadores, a Barcelona. Oviedo, Julio Fernández Blanco,

soltero, soldado de la Agrupación Ar-tillería de Melilla, a Oviedo.

Granada, Antonio López Galdeano, casado, soldado del Centro de Movi-

lización y Reserva número 4, a Santander. Navarra, Miguel Sagastibelza Laba-

yen, soltero, soldado del Regimiento Infantería de América número 14, a Oviedo.

Sevilla, Interior, José Hernández Losquiño, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Granada número 9, a Oviedo.

Sevilla, Interior, Rafael del Valle Iglesias, soltero, soldado de Infante-ría Marina de la Base naval de Cadiz, a Oviedo.

Granada, José Vallejo Martínez, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 4, a Santan-

Granada, Salvador de la Torre López, soltero, soldado del Regimiento Artillería pesada número 1, a Oviedo.

Navarra, Luis Gárate Martín, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Montaña número 2, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Francisco Pérez Rodríguez, (6.º), soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, a Oviedo.

Sevilla, Exterior, Antonio Cáceres Coronado, casado, soldado del Regimiento Infantería de Granada número 9, a Barcelona.

Navarra, Emeterio Piérola Urra, soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores número 6, a Oviedo.

Toledo, Miguel López López, (2.º), casado, soldado del Regimiento Caza-dores Caballería de Villarrobledo número 3, a Madrid.

Oviedo, Ramón Pérez Fernández, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Mérida número 29, a Oviedo.

Málaga, Matías Torreblanca Sánchez. casado, soldado del Regimiento Arti-llería ligera número 3, a Barcelona.

Madrid, Antonio Castaño Merino, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Wad-Rás número 1, a Oviedo.

Granada, Luis Leal Lorenzo, soltero, soldado del Regimiento Infantería Marina (Base Naval de Cádiz), a Ovie-

Jaén, Alfonso Herranz Casas, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Montaña número 1, a Oviedo.

Málaga, Angel Moreno Guzmán, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Lepanto número 2, a Oviedo.

Sevilla, interior, Juan Sánchez Mar-tínez (2.º), soltero, soldado del Regi-miento Artillería Costa número 1, a Oviedo.

Navarra, José Echeverria Viguria, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 12, a Oviedo.

Navarra, Martín Urbelz Iturry, soltero, soldado del Regimiento Infantería de América número 14, a Oviedo. Córdoba, Francisco Pérez Arrebola, soltero, soldado del Regimiento Arti-

llería Pesada número 1, a Oviedo. Lugo, Jesús Sobrado López, soltero, soldado del Regimiento Artillería Li-

suluado del Regimiento Artilleria Li-gera número 11, a Oviedo. Cuença, Julián Martínez Martínez (4.º), soltero, soldado del Regimiento Infantería León número 6, a Oviedo. Zaragoza, Florencio Hernández Do-mínuez coltero soldado del Dominio minguez, soltero, soldado del Regimiento Artilleria Montaña número 1, a Oviedo.

Granada, Juan González Chico, soltero, soldado de la Escolta Presidencial, a Ovledo.

Soria Doroteo Ortega García, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Gerona número 22, a Oviedo.

Geronda, Antonio Guevara Muñoz, casado, soldado del Regimiento Infantería de Pavía número 15, a Santander.
Primera Comandancia del 14.º Ter-

cio, Cristóforo Vizcaíno Villarejo, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles de Ingenieros, a Oviedo.

Tolego, Mariano de la Fuente Rodriguez coltero coltero.

driguez, soltero, soldado del Regimiento Artilleria Ligera número 1, a Ovie-

Toledo, Sotero Galán Revenga, sol-tero, soldado del Parque Central de Automóviles, a Oviedo. Logroño, Victorino Cuadra Barra-

gán, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 12, a Oviedo.

Zamora, Ramón Vizán Pelayo, tero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 13, a Oviedo.

Logroño, Félix Ortega Garrido, soltero, soldado del Parque Central de

Automóviles, a Oviedo. Córdoba, José Luna Navas, soltero, soldado del Regimiento Carros de Combate número 2, a Oviedo.

Cuenca, Sixto Domínguez Domínguez, soltero, soldado del Regimiento de Ae-

rostación, a Oviedo. Cuenca, Leonçio Azabal Laín, soltero, soldado del Regimiento Zapadores Minadores a Oviedo.

Cuenca, José Navarro Bautista, soltero, soldado del Regimiento Zapado-

res Minadores, a Oviedo.

Lugo, Marcelino Fernández López, soltero, soldado del Regimiento Ingenieros Zapadores Minadores número 8,

a Oviedo. Soria, Victorino Algora Gandul, sol-tero, soldado del Regimiento Infante-

ría de Aragón número 5, a Oviedo. Lugo, José Varela Varela, soltero, soldado del Regimiento Artillería de

Costa número 2, a Oviedo. Soria, Julián Cordobés Martínez, soltero, soldado del Regimiento Zapadores Minadores número 5, a Oviedo.
Sevilla, exterior, Justo Pérez Montero, soltero, soldado de Aviación militan Sarriela de Minadores martinez, soltado de Regimiento Sarriela de Minadores martinez, soltado del Regimiento Zapadores de Control de Con

litar, Servicio de Material e Instrucción, a Oviedo.

Palencia, Florencio Vicente Campillo, casado, soldado del Regimiento Caballería de Farnesio número 5, a

Granada, José Barranco Martín, casado, soldado del Regimiento Infanteria de Granada número 9, a Santan-

Navarra, Santiago Urbelz Goñi, soltero, soldado del Regimiento Infantería San Marcial número 30, a Oviedo.

Granada, Vicente Alvarez Aneas, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Valencia número 23, a Oviedo.

Jaén, Pedro Ruiz Farcia (1.º), soltero, soldado del Regimiento Infantería de Covadonga número 31, a Oviedo. Navarra, Julio Ibáñez Herrera, sol-

tero, soldado del Regimiento Zapadores Minadores número 6, a Oviedo. Zamora, Federico Miguel Martín, sol-

tero, soldado del Regimiento Artillería de Montaña número 2. a Oviedo. Pontevedra, Antonio Fervenza Ro-

dríguez, casado, Cabo del Regimiento Artillería Ligera número 15, a Lugo. Jaén, Alfredo Cortés Martinez, sol-

tero, soldado del Regimiento Infante-Covadonga número 31, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 11.º Tercio, Juan Román Martínez, soltero, soldado del Grupo de Caballería Auto Ametralladoras Cañones, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Damián Nadal Clarós, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Ligera número 7, a Oviedo.

Zaragoza, Manuel Manero Marín, sol-tero, soldado del Batallón de Ametralladoras número 4, a Oviedo.

Salamanca, Lorenzo Inocente Peral, soltero, soldado del Regimiento Arti-lleria Ligera número 13, a Oviedo.

Navarra, Felicisimo Albizua Valen-tín, soltero, soldado del Regimiento Artillería Pesada número 3, a Oviedo. Lugo, Jesús Pérez Arias, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 2, a Oviedo.

Orense, Daniel Rodríguez Rodríguez, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 2, a Oviedo.

Cáceres, Vicente García Molano, soltero, soldado de la primera Comandancia de Sanidad militar, a Oviedo. Málaga, Juan Ramírez Pedrosa, sol-

Málaga, Juan Ramírez Pedrosa, soltero, soldado del Regimiento Zapadores Minadores número 2, a Oviedo.

Lugo, Bernardino López López, soltero, soldado del Regimiento de Artillería de Montaña número 2, a Oviedo. Granada, José Garrido Hurtado, sol-

tero, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 3, a Oviedo.

Logroño, Cecilio Moreno González, soltero, soldado del Regimiento Caballería de Cazadores número 4, a Oviedo.

Salamanca, Agustín Esteban Iglesias, soltero, soldado del Regimiento Artiliería Ligera número 13, a Oviedo. Primera Comandancia del 14.º Ter-

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Eusebio Garrido Juarránz, soltero, soldado del Batallón de Pontoneros, a Oviedo.

Navarra, Miqueas Catalán Sánchez, soltero, soldado del Regimiento Infantería de América número 14, a Oviedo.

Cuenca, Juan Fernández Cavero, soltero, soldado del Regimiento Zapadores Minadores, a Oviedo.

Badajoz, Francisco Espejo Márquez, soltero, soldado del Batallón Cazadores Asia número 2, a Oviedo.

Málaga, Antonio Piñel Ruiz, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Cádiz número 27, a Oviedo.

Málaga, Francisco Benitez Arias, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 6, a Oviedo.

Salamanca, Angel Alonso Martínez, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 14, a Oviedo

llería Ligera número 14, a Oviedo. Navacra, Francisco Lizárraga Jiménez, soltero, soldado del Batallón de Montaña de Sicilia número 1, a Oviedo.

Albacete, Joaquin López Huerta, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 3, a Oviedo.

Jaén, José Barranco Sanchez (2.º), soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 1, a Oviedo.

Pontevedra, Manuel García Martínez (9.°), soltero, soldado del Regimiento Infanteria San Maccial número 30, a Oviedo.

Coruña, Bernardo Carrodeguas López, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 14, a Oviedo

Artillería Ligera número 14, a Oviedo. Zamora, Domiciano Gil Salvador, soltero, soldado del Regimiento Artillería Pesada número 4, a Oviedo.

Lugo, Pedro de la Fuente Rodríguez, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 16, a Oviedo.

Madrid, Felipe Martín García, soltero, soldado de Aviación militar, primera Escuadra, a Oviedo.

Granada, Joaquín Guerrero Campaña, soltero, soldado del Regimiento Infantería de Vizcaya número 38, a Oviedo

Granada, José González García (23.º), soltero, soldado del Regimiento Infantería de Vizcaya número 38, a Oviedo.

Segovia, Francisco Herrero Alonso, casado, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 9, a Madrid.

Badajoz, Geraruo Sánchez Gómez,

soltero, soldado del Regimiento Infantería de Castilla número 16, a Oviedo.

Oviedo, Aquilino Llerandi González, soltero, Cabo del Regimiento Artillería de Costa número 2, a Oviedo.

Segovia, Mariano García Sobrino, soltero soldado del disuelto Regimiento Cazadores de Caballería de Africa número 16, a Oviedo.

Murcia, Juan Soto Pérez, soltero, soldado del Batallón Zapadores Minadores número 2, a Oviedo.

Lugo, José Martull Lagares, soltero, soldado del Regimiento Artillería Grupo de Ceuta, a Oviedo.

Santander, Luis Cavanillos Alvarez-Goipel, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles, a Oviedo.

Sevilla, interior, Rafael Cortinas Soto soltero, soldado del Regimiento Infanteria de Granada número 9, a Oviedo.

Valladolid, Eduardo Herrero Arnanz, soitero, Cabo del Regimiento Infantería La Victoria, número 26, a Oviedo.

Vizcaya, Avelino Expósito Gil, soltero, soldado del Regimiento Artillería Pesada número 3, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Juan Galán Morán, soltero, soldado de Aviación militar, Servicio de Material e Instrucción, a Oviedo.

Almería, Antonio Martínez Pardo, soltero soldado del Regimiento Artillería de Costa número 1, a Oviedo.

llería de Costa número 1, a Oviedo. Coruña, Manuel Chao Rodríguez, casado, soldado de la Subdelegación Marítima de El Ferrol, a Lugo.

Granada, Antonio Morales Linares (2.º), soltero, soldado de Aviación militar, Escuadra número 2, a Oviedo.

Aligante José Pérez Solhes soltero.

Alicante, José Pérez Solbes, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de Tarifa número 4, a Oviedo.

Córdoba, Francisco Domínguez Cantillos, soltero, soldado del Regimiento Artillería Pesada número 1, a Oviedo.

Coruña, Alfredo Vales Barros, soltero, soldado del octavo Grupo Divisionario de Intendencia, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Alejo García Calero, soltero, Cabo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a Oviedo.

Málaga, Florentino Croy García, soltero, soldado del Grupo Automovilis-

ta de Africa, a Oviedo. Málaga, José Otero Lara, soltero, soldado del Depósito de Cría y Doma de Jerez, a Oviedo.

Toledo, Nicolás Fernández Martín, soltero, soldado del Regimiento Infantería de León número 6, a Oviedo.

Navarra, Germán García López, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 12, a Navarra.

Granada, Antonio Soto Martín, casado, soldado de la primera Comandancia de Sanidad, segundo Grupo, a Santander.

Segovia, Dalmacio Romano Heredero, casado, soldado del Regimiento Artillería Pesada número 4, a Navarra.

Ciudad Real, Manuel Merino García, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 5, a Oviedo.

Murcia, Francisco Martínez Ponce, soltero, soldado del Regimiento de Artillería Ligera número 6, a Oviedo.

Burgos, Jesús Peña Lázaro, soltero, soldado del Parque Central de Automoviles, a Oviedo.

Córdoba, Jose Parejo Muñoz, soltero, soldado del Regimiento de Arimeria Pesada número 1, a Oviedo.

Huesca, Andrés Larrey Cajal, casado, sondado de la Comandancia de Artiliería de Larache, a Navarra.

Sevilla, Interior, Antonio Santos Durán, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de Cádiz, número 27, a Oviedo.

Oviedo, Manuel Pando Robledo, soltero, soldado del Regimiento de Artillería Ligera, número 11, a Oviedo.

Murcia, Florentino Martínez Celdrán, soltero, soldado de la Delegación Marítima de Murcia, a Oviedo.

Toledo, Daniel Muñoz de los Ríos, casado, soldado del Regimiento de Cazadores de Caballería de Calatrava, número 2, a Tarragona.

Málaga, Rafael Martín Bautista, soltero, Sargento del Regimiento de Infantería de Gerona, número 22, a Oviedo.

Santander, Laureano Cabello Villegas, soitero, Cabo del Parque Central de Automóviles, a Oviedo.

Oviedo, Carlos Pérez Ardisana, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Milán, número 3, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Rafael Zurita Souza, soltero, soldado de Aviación militar, Tercera Escuadra, a Oviedo.

Granada, José Ramirez Alonso, soltero, soldado de Aviación militar, Segunda Escuadra, a Oviedo.

Córdoba, Jerónimo Luque Jiménez, soltero, soldado del Parque Divisionario de Artillería, número 1, a Oviedo. Almería, José Mirón Moreno, solte-

Almería, José Mirón Moreno, soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores, número 2, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Marcelino Esteban de Pablos, soltero, soldado de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria número 1, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Miguel Jiménez Talavera, casado, Cabo del Regimiento de Infantería de Covadonga, número 31, a Barcelona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Joaquín López Alcaraz, soltero, soldado de Aviación militar, Servicio de Material e Instrucción, a Oviedo.

Málaga, Miguel Barrés Palanque, soltero, Cabo del Batallón de Cazadores de Africa de Serrallo, número 8, a Oviedo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Juan Castañeira Díaz, soltero, paisano, a Oviedo.

Burgos, Ciriaco del Rincón Maestro, soltero, soldado de Sanidad militar, cuarto Grupo, segunda Comandancia, a Oviedo.

Burgos, Simeón Quijano Fernández, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 30, a Barcelona.

Huelva, Manuel Sanmartín Guillén, soltero, soldado del Regimiento de Artillería Pesada, número 1, a Barcelona.

Toledo, Mauro Aparicio Diez, solte-

ro, soldado de Aviación militar de Cuatro Vientos, a Santander.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, D. Luis Carrera Molina, soltero, soldado de Artillería, grupo de Información número 3, a Santander.

⋄0⋄

MINISTERIO DE INSTRUCCION **PUBLICA Y BELLAS ARTES**

SUBSECRETARIA

En cumplimiento de lo prevenido

en Orden de esta fecha,

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie al turno de oposición libre la Cátedra de Historia del Arte con Arqueología y Numismática (antigua de Arqueología, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, dotada con el haber anual de 8.000 pesetas.

Para ser admitido a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes, exigidas en el artículo 2.º del Reglamento de oposiciones a Cátedra de Universidades, de 25 de Junio de 1931:

 1. Ser español.
 2. No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públi-

3. Haber cumplido veintitrés años. Tener el título que exija la legislación vigente para el desempeño de la vacante o el certificado de aprobación de los ejercicios correspondientes al mismo; pero entendiéndose que el opositor que obtuviera la plaza no podrá tomar posesión de ella sin la presentación del título académico de referencia.

En estricto cumplimiento del artículo 3.º del mismo Reglamento, las condiciones de admisión expirarán al terminar el plazo señalado para la con-

vocatoria respectiva.

El plazo improrrogable de presentación de solicitudes en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes será el de dos meses, a contar de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los ejercicios de estas oposiciones darán comienzo el día 4 de Enero del

próximo año de 1936.

Los aspirantes deberán justificar ante el Tribunal, por medio del co-rrespondiente recibo, haber abonado los derechos establecidos por Real or-den de 24 de Marzo de 1926 (GACETA del 30).

Madrid, 26 de Junio de 1935, - El Subsecretario, P. A., Rafael González

Cobos.

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA WEST TO SERVE

Con arreglo a lo prevenido en el Reglamento del Colegio Nacional de Ciegos, aprobado por Orden ministerial de 7 de Septiembre de 1933, y ante la necesidad de que los servicios del referido Centro estén debidamente atendidos por el personal propietario correspondiente,

Esta Dirección general ha resuelto: Que se anuncie la provisión en propiedad, en virtud de concurso-opo-sición, de las siguientes plazas:

Una de Profesor numerario de Cultura primaria.

Una de Maestra nacional, para la enseñanza de retrasados y anormales. Una de Profesor adjunto de violín.

Dos de Maestros nacionales, para la enseñanza de ambliopes.

Una de Maestra nacional, con destino a la Sección Maternal; y

Otra, también de Maestro nacional. para la enseñanza de trabajos manua-

les.

La plaza de Profesor numerario de Cultura primaria estará dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas y quinquenios; la de Profesor adjunto de violín, con la remuneración de 1.500 pesetas anuales, y las restantes, como su provisión ha de hacerse entre Maestros y Maestras nacionales, con el sueldo que cada uno de los que se propongan disfrute por su lugar relativo en el Escalafón general de Maestros nacionales.

2.º Cuantos se crean con derecho a aspirar a estas plazas, según las condiciones que para cada una de ellas se prefija en esta convocatoria, presenta-rán sus instancias, con la documentación correspondiente, en el Registro general de este Ministerio, y durante las horas de oficina del mismo, en el término improrrogable de quince días naturales, contados a partir desde el de la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID.

Como derechos de examen se abonará por cada uno de los solicitantes a la plaza de Profesor adjunto de violin la cantidad de 25 pesetas, y 50 pesetas por cada uno de los aspirantes

a las restantes plazas.

3.º Una vez expirado el plazo, improrrogable, de quince días, que se señala en el número anterior para presentar las solicitudes, documentadas, se remitirán éstas, con la debida se-paración por materias, al Director del Colegio Nacional de Ciegos, para que por el Tribunal en cada caso señala-do se proceda en la forma prevista en los artículos 40 y 41 del Reglamento antes citado.

4.º Los que aspiren a la plaza de Profesor numerario de Cultura prima-ria habrán de reunir las siguientes

circunstancias;

a) Ser Maestro de Primera, enseñanza o Licenciado en Pedagogía en posesión del título o certificado de Maestro de ciegos.

b) Tener publicaciones sobre la en-

señanza de ciegos.

c) Poseer otros títulos y certificados de estudios superiores, especialmente de Pedagogía o sus ciencias fundamentales.

Tener servicios en la enseñanza d)

especial de ciegos.

e) Otros servicios en la educación y en la enseñanza en general. f) Presentar una Memoria sobre

"Orientaciones modernas en la educación y enseñanza de los ciegos".

A esta plaza podrán aspirar indistintamente personas de ambos sexos, ciegos, ambliopes o videntes. El nombramiento del propuesto por el Tribunal se entenderá hecho provisional por un año, transcurrido el cual, y si reune condiciones pedagógicas, será confirmado definitivamente.

Los que aspiren a la plaza de Maestra de retrasados y anormales tendrán las siguientes circunstancias:

a) Ser Maestra nacional en ejercicio activo, excedente o en expectación de destino, en posesión del título o certificado de Maestra especial de cie-

b) Poseer certificados o testimonios de haber trabajado con niños anormales en Instituciones nacionales o ex-

tranjeras.

c) Publicaciones sobre el problema de la educación y enseñanza de los anormales.

d) Poseer otros títulos y certificados de estudios o cursillos especiales de Psicología o Pedagogía de anormales.

Otros servicios en relación con la

enseñanza y la educación.

Presentarán una Memoria sobre los siguientes puntos: 1.º, cómo nacieron y desde cuándo sus aficiones por la educación y enseñanza de los anormales; y 2.°, principios y normas en la educación y enseñanza de los ciegos anormales.

La provisionalidad de este cargo será de dos años, pasados los cuales, si reúnen condiciones pedagógicas, serán

confirmados definitivamente.

6.º Los que aspiren a la plaza de Profesor adjunto de Violín, reunirán

las siguientes condiciones:

a) Poseer título o certificado de haber efectuado los estudios de violín en un Conservatorio oficial o en la Escuela de Música del Colegio Nacional de Ciegos.

b) Conocer la musicografía de Brai-

lle y Abreu.
c) Tener servicios en la enseñanza musical y especialmente en la de cie-

Otros méritos que pongan de relieve su vocación de Profesor.

Presentarán una Memoria sobre el siguiente tema: "Métodos y procedimientos de la enseñana de violín en

los ciegos". Podrán acudir al concurso-oposición personas de ambos sexos videntes, amblíopes o ciegos. La provisionalidad del propuesto será por un año, renovable por otros cinco años, pasados los cuales, y si reúne condiciones pedagógicas, se nombrará definitiva-

mente. 7.º Los que aspiren a las dos plazas de Maestros nacionales con desti-no a la enseñanza de amblíopes, re-

unirán las siguientes condiciones:

a) Ser Maestro nacional en ejercicio activo, excedente o en expectación

de destino.

Poseer certificado o testimonios de haber estudiado y visitado Escuelas de ambliopes en el extranjero.

c) Publicaciones sobre problemas

pedagógicos.

d) Poseer otros títulos o certificados de cursillos especiales de Pedagogía o de Ciencias fundamentales de la Pedagogía,

Otros servicios en relación con

la educación y la enseñanza.

Demostrar conocer el sistema

Presentarán una Memoria que abarcará los siguientes puntos:

1.º Desde cuando y por qué nacieron sus aficiones por la educación de ambliopes; y

2.º Sistema de enseñanza especial para ambliopes.

Los nombramientos para estas dos plazas de Maestros se hará condicio-nal por un plazo de dos años, transcurridos los cuales, y si reúne condiciones pedagógicas, serán confirmados definitivamente.

8.º Para la plaza de Maestra de la Sección maternal, se precisarán las si-

guientes condiciones:

a) Ser Maestra nacional en ejercicio activo, excedente o en expectación de destino.

- b) Certificados o testimonios de conocer Escuelas de ensayos pedagó-
- Demostrar conocer el sistema Braille.
- d) Certificados de haberse dedicado a la enseñanza maternal y de párvulos.
- e) Publicaciones sobre la educación maternal.
- f) Otros servicios en relación con

la educación y la enseñanza.

Presentarán una Memoria, que versará sobre los siguientes puntos: 1.º ¿Por qué ha sido o quiere ser

- Maestra de Escuelas maternales?; y 2.º ¿Cómo entiende que debe ser la
- educación maternal y de párvulos ciegos?
- El nombramiento será provisional durante dos años, pasados los cuales será confirmada definitivamente si reune condiciones pedagógicas para ello.
- 9.º Los aspirantes a la plaza de Maestro para la enseñanza de Trabajos manuates reunirán las condiciones siguientes:
- a) Ser Maestro nacional en activo servicio, excedente o en expectación de destino.
- b) Certificados o testimonios de haber visitado y estudiado Instituciones nacionales y extranjeras de ambliopes ciegos y videntes donde está organizada esta enseñanza de Trabajos manuales.
- e) Publicaciones sobre la enseñanza de los Trabajos manuales.
- d) Demostrar que conoce el sisteta Braille.

e) Otros servicios en relación con la enseñanza y la educación.

Presentarán una Memoria sobre estos extremos: 1.º Motivación de sus aficiones a la enseñanza del Trabajo manual; y 2.º Métodos y procedimientos en la enseñanza de esa disciplina en los ambliopes y ciegos.

Provisionalidad de su nombramiento, dos años, pasados los cuales quedarán definitivos si reúnen condiciones pedagógicas para ello.

10. Según lo dispuesto en el artículo 40 dei Regiamento del citado Colegio Nacional de Ciegos, si del examen de los documentos y méritos de los aspiranies no se estimaran suficientes u ofrecaese duda la selección, los respectivos Tribunales acordarán la práctica del ejercicio de oposición a que han de ser sometidos los aspirantes.

11. Los Tribunales que han de juzgar estos concusos-oposición serán los

 ${\bf siguientes:}$

Para la plaza de Profesor numerario de Cultura primaria, Presidente, ilustrísimo Sr. D. Juan Zaragüeta Bengoe-chea, Consejero del Nacional de Cultura y Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía. Vocales: D. Gregorio Hernández de

la Herrera, Director del Colegio Nacio-

nal de Ciegos; D. Antolín Mayoral Hernandez, Profesor numerario del Cole-gio; D. José Martínez Linares, Profesor numerario de la Escuela Normal, y do-ña Africa Ramírez de Arellano Directora del Grupo escolar Menéndez Pelayo, de Madrid.

Suplentes: D. Luis de Zulueta Escolano, D. Maximiliano Jiménez Díaz, D. Mariano Sáez Morilla y D. José César Rodríguez.

Para la plaza de Profesor adjunto

de Violín:

Presidente, Ilmo. Sr. D. Juan Zara-güeta Bengocchea, Consejero del Nacional de Cultura y Catedrático de la Sección de Pedagogía en la Facultad

de Filosofía y Letras.

Vocales: D. Gregorio Hernández de la Herrera, Director del Colegio Nacional de Ciegos; D. Luis Antón Sáez de la Maleta y D. Antonio Paredes Corbalán, Profesores numerarios de la Escuela de Música del referido Colegio; y D. Bartolomé Pérez Casas, Profesor del Conservatorio de Madrid.

Suplentes: D. Luis de Zulueta Escolano, D. José María Franco y D. Anto-

nio Rincón.

Para las plazas de Maestros nacio-

nales:

Presidente, D. Gregorio Hernández de la Herrera, Médico Director del Colegio Nacional de Ciegos.

Vocales: Doña María Pérez Rodríguez y D. Alfredo Mena Sánchez, Maestros nacionales del supradicho Colegio Nacional de Ciegos.

Suplentes: Doña María Clara Arroquia y D. Maximiliano Jiménez Díaz, del Colegio Nacional de Ciegos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 5 de Julio de 1935.—El Director general, Rafael González Cobos.

Señor Jefe de la Sección décima de este Ministerio.

-->0->-

MINISTERIO DE TRABAJO. SANI-DAD Y PREVISION

CONSEJO DE TRABAJO

En cumplimiento de una Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, el Consejo de Trabajo ha abierto una información pública sobre la procedencia de la ratificación por España de los Convenios Internacionales aprobados en la reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo de 1934, y referentes "a la duración del trabajo en las fábricas de vidrio automáticas", "a la reparación de las enfermedades profesionales" y "al trabajo nocturno de la mujar" bajo nocturno de la mujer".

Pueden toma:

Pueden tomar parte en esta información todas las Entidades y personas que lo estimen oportuno, debiendo enviar sus observaciones a la Asesoría general del Consejo de Trabajo, dentro del plazo de tres meses.

En dicho organismo se facilitarán los antecedentes oportunos a las personas o Entidades que deseen acudir a la información de referencia.

Madrid, 1.º de Julio de 1935.-El Presidente del Consejo de Trabajo, Adolfo G. Posada.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE COMER-CIO Y POLITICA ARANCELARIA

Aviso a los importadores.

Esta Dirección general ha acordado considerar expedidas el día 20 de Abril, a los efectos del plazo de validez, las licencias de importación de huevos fechadas en 1.º del mismo mes. Por consiguiente, dichas licencias ca-ducarán el día 20 del corriente.

Madrid, 2 de Julio de 1935.

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y COMBUSTIBLES

PERSONAL

Vacante una pláza de Ingeniero Delegado del Servicio de Policía minera, afecta al Distrito minero de Oviedo, con residencia en Sotondio.

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer se anuncie la provisión de la misma entre Ingenieros aspirantes del Cuerpo de Minas, con arreglo a lo establecido en la norma segunda de la Orden ministerial de 5 de Julio del pasado año (GACETA del 14) y teniendo en cuenta las indicaciones que en la misma se hacen.

Los aspirantes a la referida vacante la solicitarán de la Sección primera (Personal de Minas) de esta Dirección general durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguien-te al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, expirando el mismo día a las trece horas en que corresponda el vencimiento.

Madrid, 4 de Julio de 1935.—El Director general, José Martínez Ortega.

MINISTERIO DE COMUNICA-CIONES

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA EN ESTE MINISTERIO

EDICTO:

Por el presente se llama y cita a los herederos de D. José Ramos Delgado para que comparezcan el día 27 de Julio actual, a las doce horas, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones, para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance que determina el artículo 86 del Reglamento orgânico del Tribunal de Cuentas de la República, en el expediente que contra el mismo se instruye sobre reintegro de 1.000 pesetas 20 céntimos abonadas con cargo al Tesoro público para nivelar los fondos del Giro postal en descubierto por las irregularidades cometidas en la Cartería de Huévar de Aljarafe, descubiertas al fallecimiento del Cartero de la misma D. José Ramos Delgado.

Madrid, 6 de Julio de 1935.-El Delegado, Francisco Sicilia.

Sucesores de Rivadeneyra, (S. A.), Paseo de San Vicente, 20.